

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA 2019 – 2038

DIAGNÓSTICO Y FACTORES ESTRATÉGICOS

Dirección de Cultura Ciudadana –
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
2019

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Tabla de contenido

Tabla de contenido2

1. **Introducción4**
 - 1.1. *Situación problemática7*
2. **Marco conceptual11**
 - 2.1. *Antecedentes de la Cultura Ciudadana en Bogotá12*
 - 2.2. *El concepto de Cultura Ciudadana15*
3. **Información cuantitativa y cualitativa referente a las problemáticas de la cultura ciudadana en Bogotá20**
4. **Estrategia y proceso de participación ciudadana49**
5. **Resultados de aplicación de metodologías cualitativas68**
 - 5.1. *Resultados Diálogos en espacio Público68*
 - 5.1.1. *Consulta en Calle: Sistematización Sexto Sentido el Sentido Ciudadano68*
 - 5.1.2. *Análisis de los resultados de la estrategia Sexto Sentido:81*
 - 5.2. *Resultados Consulta en Espacios Locales de Participación86*
 - 5.2.1. *El miedo en la ciudad86*
 - 5.2.2. *La memoria de la ciudad87*
 - 5.2.3. *El esparcimiento de la ciudad88*
 - 5.2.4. *Ciudad en movimiento90*
 - 5.3. *Resultados del Diálogo con las entidades del Distrito94*
6. **Identificación de puntos críticos96**
7. **Marco Jurídico106**
 - 7.1. *Generalidades del marco jurídico106*
 - 7.2. *Marco jurídico para una Política Pública de Cultura Ciudadana en Bogotá110*
8. **Abordaje de enfoques de derechos humanos, diferencial, de género, territorial y ambiental117**
 - 8.1. *Enfoque de Derechos Humanos117*
 - 8.2. *Enfoque de Género119*
 - 8.3. *Enfoque Poblacional y Diferencial121*
 - 8.4. *Enfoque Ambiental y Territorial122*
9. **Análisis de actores125**

- 9.1. *Mapeo de actores*126
- 9.2. *Caracterización de actores*130
 - 9.2.1. *Ciudadanía*130
 - 9.2.2. *Organizaciones culturales, sociales y comunitarias vinculadas a la Red Cultura Ciudadana*135
 - 9.2.3. *Entidades Públicas*137
- 10. *Estado del arte sobre el componente transformación cultural en instrumentos de planeación adoptados en Bogotá D.C.*143
 - 10.1. *Mirada a las Políticas Públicas formuladas en Bogotá*144
 - 10.2. *Mirada a otros instrumentos de planeación vigentes en Bogotá*149
 - 10.3. *Incorporación del componente de cambio cultural en los instrumentos de planeación vigentes en el Distrito Capital*150
- 11. *Tendencias mundiales y locales en la implementación de iniciativas en cultura ciudadana*157
 - 11.1. *Buenas prácticas en Cultura Ciudadana a nivel mundial*157
 - 11.2. *Iniciativas de cultura ciudadana a nivel distrital*165
 - 11.3. *Experiencias de formulación e implementación de Políticas Públicas de Cultura Ciudadana en Colombia*174
- 12. *Factores Estratégicos*177
- 13. *Propuesta preliminar de estructura de la política pública*185
- Bibliografía*188

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE CULTURA CIUDADANA 2019 - 2038

FASE DE AGENDA PÚBLICA

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO

1. Introducción

Hasta mediados de la década de los años noventa la gestión de la cultura en el Distrito Capital se centraba primordialmente en la promoción de expresiones artísticas. Así mismo, se entendía como un asunto de competencia casi exclusiva del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) – hoy Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). La cultura ciudadana como componente de la gestión de la ciudad era prácticamente inexistente en la institucionalidad distrital.

A partir del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 1995-1998 “Formar Ciudad”, la Cultura Ciudadana se posiciona como eje central de la gestión de gobierno. Para ese momento, se entendía la cultura ciudadana como “(...) el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (art. 6, Decreto 295 de 1995). En los planes distritales subsiguientes, la cultura ciudadana fue adoptada como estrategia de educación ciudadana dirigida a promover cambios en comportamientos y prácticas ciudadanas para una mejor convivencia en la ciudad.

El Programa de Cultura Ciudadana de la segunda administración Mockus se centró en la identificación de escenarios de conflicto para promover su solución pacífica, celebrar pactos de convivencia y resaltar la importancia de llegar a acuerdos y respetarlos. Posteriormente, el Proyecto Cultura para la Ciudadanía Activa de la administración Garzón pensó la transformación cultural como requisito para la inclusión de sectores discriminados y así luchar contra la exclusión en la ciudad. Se incorporó el componente cultural en las acciones, los instrumentos de planeación territorial y las políticas públicas para la inclusión de los sectores en condiciones de vulnerabilidad. (Rodríguez, 2009, p. 102)

Este reconocimiento del rol de la cultura en la sostenibilidad de las ciudades hace eco a discusiones y agendas programáticas nacionales e internacionales que reclaman incorporar el componente cultural como eje fundamental para pensar, gestionar y garantizar el desarrollo humano sostenible en las ciudades del siglo XXI. La Agenda 21 de la Cultura, por ejemplo, insiste en que se requiere “cuadrangular” el desarrollo humano, integrando el componente cultural, a los desarrollos sociales y económicos y a la sostenibilidad ambiental.

Esa mirada cultural de la vida social se apropia en el Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para todos” al definir la cultura ciudadana como un objetivo estratégico para: “aumentar la eficacia y eficiencia de la acción del gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción de la cultura ciudadana de la ciudad para lograr bienestar, igualdad de calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad”. (p. 237).

Para alcanzar este objetivo se formuló el Tercer Pilar: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana que pretende “aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutan una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, donde los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz” (p. 237). En este marco, se estableció como meta de la Estrategia Cultura Ciudadana para la Convivencia del Programa de PDD Cambio Cultural y Construcción del Tejido Social para la Vida “Formular e implementar una política pública de cultura ciudadana” (PDD, 2016, p. 334),

En este marco, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte emprendió el proyecto de formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana para 2019 – 2038, atendiendo al proceso

establecido por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para la formulación de políticas públicas en el Distrito Capital. El 22 de junio de 2018¹, el Comité de Viabilidad de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación dio viabilidad a la política y la segunda fase de Agenda Pública, cuyo diagnóstico se presenta en este documento.

El propósito de este diagnóstico es establecer los ámbitos de actuación de la Política, esto es, las problemáticas más sensibles en opinión de la ciudadanía. Así mismo, busca identificar los aspectos que dificultan la gestión de la cultura ciudadana en Bogotá, tanto por el sector público como por la ciudadanía. Para este propósito, el diagnóstico se realizó a partir de la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP) en tanto la identificación de problemas culturales y de su gestión pública, privada y comunitaria se llevó a cabo mediante la implementación de las estrategias en el marco del PDD. Así mismo, la consulta a la ciudadanía se llevó a cabo como una intervención de cultura ciudadana en sí misma. Esta metodología se verá reflejada más adelante a medida que se presenten los resultados del diagnóstico. Vale la pena resaltar que este modelo IAP ha dado forma a un modo de actuación para la transformación cultural que ha permeado buena parte de la gestión de la cultura ciudadana para el cumplimiento de las metas de resultado del PDD.

- Teniendo como base los ejercicios de consulta ciudadana a través de encuestas y sondeos se identifican problemáticas de ciudad y se hace un primer ejercicio de agrupación de los problemas en ámbitos de intervención.
- Para la consulta en calle y las mesas de diálogo local, se propuso una metodología prospectiva de visión de ciudad a 2038. Mediante la metodología de acciones y compromisos se podían inferir las situaciones que debía atender la política para alcanzar una ciudad soñada. Estas situaciones se armonizaron con las problemáticas resultantes de las encuestas a través de la herramienta metodológica del árbol de problemas.
- En el proceso de implementación de las estrategias de cultura ciudadana de la actual administración se crearon mesas distritales en los distintos ámbitos de intervención del

¹ Mediante oficio con radicado No. 2-2018-36803.

PDD. Así mismo, se fortaleció el diálogo con actores ciudadanos y privados a través de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática. De ahí surge una mirada diagnóstica de las principales problemáticas que enfrenta la gestión de la cultura ciudadana tanto desde lo público, lo privado y lo comunitario.

Este diagnóstico a partir de la IAP no sólo diagnostica la situación, sino que convocó a los actores a un aprendizaje colectivo de modos diversos de pensar, proponer y gestionar la cultura ciudadana en Bogotá. De acuerdo con lo anterior, la política intenta abordar y resolver dos dimensiones: las problemáticas de cultura ciudadana que ponen en riesgo el ejercicio de los derechos y limitan las libertades individuales y colectivas, las condiciones institucionales, sociales, financieras y de información que faciliten la gestión de la cultura ciudadana.

1.1. Situación problemática

La necesidad de incorporar el componente cultural en las formas de pensar, vivir y gestionar la ciudad ha estado presente de manera sostenida en las administraciones de Bogotá de las dos últimas décadas, contando con apuestas que buscan atender el impacto de los conocimientos, actitudes, percepciones y hábitos de las personas en el desarrollo social, la sostenibilidad del entorno, en las relaciones sociales, en la valoración de la diversidad y el respeto a la diferencia, y en el cuidado de lo público como un patrimonio común. (SCRD, 2017). Las políticas públicas distritales, tanto las poblacionales como las sectoriales, en cuya adopción se ha incorporado un componente de transformación cultural, cambio cultural o cultura ciudadana, son un claro ejemplo de ello.

En este marco, la cultura ciudadana hoy se asume de manera más compleja al entenderla como el componente cultural de la vida social que da cuenta de un conjunto diverso de modos de ser, sentir y pensar, que tiene efectos en las relaciones sociales, en las relaciones con las normas, con las instituciones, con lo público, con el espacio público, el entorno ambiental y otras formas de vida.

Esta mirada de la vida de las ciudades desde un enfoque cultural resulta imprescindible cuando se examina cómo ciertas representaciones y prácticas culturales se convierten en barreras que impiden la igualdad, las libertades y el ejercicio de los derechos, afectando la convivencia y la democracia. Asuntos como la falta de valoración de la diversidad y la diferencia cultural, el descuido de lo público como un patrimonio común, el desconocimiento y apatía por el ambiente y otras formas de vida, son algunos de los factores culturales que ponen en riesgo el entorno y la experiencia ciudadana de habitar un lugar común.

Y esta problemática, de naturaleza compleja, demanda soluciones integrales que trascienden las capacidades y competencias de un solo sector, y por lo tanto compete a toda la administración distrital y a la sociedad en su conjunto abordarla y, si bien la atención del componente cultural asociado a cada uno de los problemas identificados en cada uno de los ámbitos corresponde a las entidades en el marco de su misionalidad, no se trata de replicar en esta política las acciones y estrategias de transformación que adoptan las entidades distritales para atender problemas que le son propios, sino más bien de identificar y abordar los problemas que enfrenta la gestión de la cultura ciudadana, respecto a la intersectorialidad, la coordinación, la medición y los modelos de gestión de las transformaciones culturales relacionados con las problemáticas de ciudad, bajo el entendido que los asuntos culturales son multicausales y requieren de la atención integral, articulada y sostenida para su superación.

En este marco, y como instrumento para asegurar la integración y transversalidad de la perspectiva cultural a largo plazo, se plantea la necesidad de una política pública, entendida como “un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes y como instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa la administración distrital, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios y la academia, entre otros”. Secretaría Distrital de Planeación (2017). Esta política busca entonces atender las problemáticas de ciudad identificadas a partir de los siguientes asuntos relacionados con la gestión de la cultura ciudadana, asegurando

una mayor eficiencia y eficacia en el abordaje y desarrollo de estrategias que incidan en la problemática central. A manera de síntesis, la Política enfrenta dos dimensiones:

1.1.1. Problemática cultural

Existen representaciones y prácticas culturales que se convierten en barreras que impiden la igualdad, las libertades y el ejercicio de los derechos, afectando la convivencia y la democracia. Asuntos como la falta de valoración de la diversidad y la diferencia cultural, el descuido de lo público como un patrimonio común, el desconocimiento y apatía por el ambiente y otras formas de vida, son algunos de los factores culturales que ponen en riesgo el entorno y la experiencia ciudadana de habitar un lugar común.

1.1.2. Problemática de la gestión de la cultura ciudadana

1.1.2.1. *Transversalización del componente de cambio cultural en la vida de la ciudad y en la gestión pública:* buena parte de las intervenciones de cultura ciudadana han naturalizado las formas de pensar la cultura y las formas de promover el cambio cultural, desconociendo la riqueza de enfoques y modos de hacer que surge de las propias interrelaciones que se generan entre las personas, la ciudad y las instituciones e incluso con las mismas intervenciones. Así, si bien el componente de transformación cultural está presente en varias de las políticas públicas distritales no se ha incorporado como un factor transversal del desarrollo humano, esto es desde la promoción de las libertades en el marco de un horizonte común.

1.1.2.2. *Gestión articulada de las acciones y estrategias de cultura ciudadana:* el ejercicio de cultura ciudadana como transversal a la gestión pública y ciudadana requiere tanto reconocer la diversidad de enfoques para entender los problemas culturales, como articularlos en una apuesta común de ciudad que permita

gestionarlos y resolverlos intersectorialmente y de manera participativa con la ciudadanía de manera más eficiente y colectiva.

1.1.2.3. **La gestión de las transformaciones culturales más allá de la acción de la Administración Distrital:** la ciudadanía se ha comprendido como objeto de intervención para modificar sus comportamientos y no como sujeto corresponsable que lidera la sostenibilidad cultural de la ciudad. La noción de corresponsabilidad potencia la capacidad de agencia ciudadana en la solución consensuada de las problemáticas que surgen de la interacción social. Este enfoque es el fundamento de la sostenibilidad y la permanencia de la cultura ciudadana.²

1.1.2.4. **Comprensión del rol y de la gestión del cambio cultural en las problemáticas de la ciudad:** lo que se manifiesta por un lado en un bajo reconocimiento de que la gestión pública requiere considerar los factores culturales asociados a las problemáticas de ciudad para generar cambios sostenibles y, por el otro, en la fragilidad que tiene la gestión de transformaciones culturales, Al no abordarla de manera integral y sistemática, se limita, en algunos casos, a la realización de campañas o estrategias de comunicación, sin desconocer la importancia fundamental que éstas tienen en la transformación de las formas de pensar, sentir y actuar.

En resumen, contar con una política de cultura ciudadana para la ciudad, permitirá el abordaje de manera integral tanto de las problemáticas identificadas, como de las soluciones para obtener cambios culturales necesarios, reduciendo las barreras que imposibilitan el desarrollo humano sostenible y mitigando las dificultades que hoy enfrenta la administración distrital para la sostenibilidad de las políticas, planes, programas y proyectos, a través de la construcción con la

² Documento orientación para la Estrategia de Cultura Ciudadana Parques para Todos. Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Dirección de Cultura Ciudadana. 2017.

ciudadanía de los cambios, enfoques y modos de resolverlos. Asumir que las transformaciones culturales requieren, por un lado, de la acción articulada de la administración, reconociendo al ciudadano como sujeto y agente activo de ellas, y por el otro, pasando del diseño y desarrollo de estrategias de cambio cultural a la búsqueda de cambios voluntarios en las formas de pensar, sentir y actuar de los ciudadanos, la gestión de la cultura ciudadana podrá alcanzar los resultados esperados.

2. Marco conceptual

Con el fin de contextualizar la problemática descrita y la información cuantitativa y cualitativa que será ampliada más adelante, este capítulo desarrolla los principales planteamientos conceptuales para construir una base teórica general para la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.

La intención de formular una Política Pública de Cultura Ciudadana tiene entre sus fundamentos generales no solo el hecho de reconocer que este concepto ha marcado un hito en el desarrollo social, político y cultural de ciudades como Bogotá, donde se ha venido enfatizando en la necesidad de un cambio ciudadano frente a los espacios físicos, los espacios institucionales y la interlocución entre el Estado y la sociedad para generar una segunda transformación hacia los otros ciudadanos, sino también avanzar en la definición de un modelo de gestión de la cultura ciudadana que, a largo plazo, posibilite soluciones efectivas, desde un enfoque social, a problemáticas tales como seguridad, movilidad y corresponsabilidad entre el ciudadano y la administración, para los asuntos de ciudad.

De lo anterior se desprende que para la efectiva formulación de una Política Pública que conlleve a materializar una Cultura Ciudadana inspirada en los derechos, las libertades y las capacidades de las personas, se requiere igualmente reconocer unos principios conceptuales que definan la

intencionalidad de la política, como carta de navegación que haga un llamado para contribuir a la protección y promoción del desarrollo humano y las libertades de la ciudadanía bogotana.

2.1. Antecedentes de la Cultura Ciudadana en Bogotá

En Bogotá el concepto de Cultura Ciudadana aparece por primera vez en 1995 como columna vertebral del Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995 - 1998 - Formar Ciudad, adoptado mediante el decreto distrital 295 de 1995 por el alcalde Antanas Mockus Sivickas, que se expresa en sus artículos 6 y 7 así,

Artículo 6º.- Definición. Por cultura ciudadana se entiende el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generen sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Artículo 7º.- Estrategia para la Cultura Ciudadana. Consiste en desencadenar y coordinar acciones públicas y privadas que inciden directamente sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y cómo se relacionan entre ellos en cada entorno. Pertenecer a una ciudad es reconocer contextos y en cada contexto respetar las reglas correspondientes. Apropiarse de la ciudad es aprender a usarla valorando y respetando su ordenamiento y su carácter de patrimonio común.

A partir de este detonante se desenvuelve un panorama argumental amplio en la ciudad, asociado especialmente a tres supuestos principales, el primero y ampliamente debatido se refiere a la integración de los marcos regulatorios de la ley, la moral y la cultura, como horizonte de sentido,

“la idea de que la armonización de ley, moral y cultura es una necesidad apremiante en una sociedad donde predominan las justificaciones subjetivas para infringir la ley, el

menosprecio por quienes la cumplen y la apología a la audacia de quienes la transgreden. [sin embargo] (...) La cultura ciudadana, no se enfoca en homogeneizar los sistemas de regulación ni en anular las percepciones subjetivas que en cada caso tienen las personas sobre sus comportamientos -moral-; se trata, más bien, de que haya una sanción cultural a los comportamientos ilegales. Es en este sentido que se habla de armonía entre ley, moral y cultura.” (SCRD, 2017).

Entonces, la ley, la moral y la cultura, entendidos como subsistemas regulatorios funcionarían independientemente, pero con diferentes prioridades, partiendo desde el ámbito moral como concepto regulatorio, seguido por el concepto cultural, y como último recurso regulatorio del individuo, la regulación legal.

En este sentido, el promulgar la atención sobre espacios públicos, promulgar acciones respetuosas de las normas, sean éstas legales o de convivencia (morales), cumplir a cabalidad con conductas que propendan por un bien común sobre los intereses particulares, son elementos de la cultura ciudadana.

El segundo, es el concepto de corresponsabilidad,

“que compromete tanto al Estado como a la ciudadanía con el cuidado y respeto del patrimonio común y con el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos. (...) una ciudadanía que asume su responsabilidad dentro de la acción colectiva por la que se obtienen bienes públicos como la convivencia, pasa también por un proceso de empoderamiento, no menos importante al que se da con la apropiación y el ejercicio de derechos. La corresponsabilidad, así entendida, es un ejercicio activo, no necesariamente uno pasivo en el que los ciudadanos consienten una serie de obligaciones que pesan sobre ellos. (SCRD, 2017).

La cultura ciudadana contiene en sí misma los preceptos principales de los derechos fundamentales, lo cual permite la convivencia ciudadana regulada por una corresponsabilidad entre la ciudadanía y su entorno, así como la autoregulación y mutua regulación como precedentes culturales de la corresponsabilidad, contextualizada en el escenario de ciudad que contiene el espacio territorial, político y administrativo,

“se configurará la idea de impulsar los cambios o transformaciones culturales que, por un lado, pueden ser incentivadas desde el Estado y, por otro, pueden desarrollarse de forma más efectiva desde la pedagogía que desde la ley. . (SCRD, 2017). En el libro Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas, Mockus anota que “la mutua regulación entre ciudadanos y entre ciudadanos y servidores públicos pre-existe a la propuesta de cultura ciudadana. Visibilizar, fortalecer y reorientar esa mutua regulación para lograr un mayor cumplimiento de la Constitución y de las leyes es la preocupación central de cultura ciudadana” (Mockus, 2009, p. 12).

La ciudad se tardará en profundizar la mirada sobre la transformación cultural como la capacidad de los gobiernos de afectar las relaciones de los ciudadanos, sin que esto implique la voluntad de querer intervenir en la conciencia de las personas, sino en cambio en la búsqueda de cambios culturales a través de mecanismos de regulación cultural, esta regulación se sustenta en una serie de conocimientos, valores, percepciones y creencias sobre los cuales el gobierno también puede influir, a través del diálogo colectivo y reflexión permanente sobre ciertos temas en la esfera pública, (parafraseando) (Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2011, p. 17).

La Veeduría Distrital por su parte indica que el cambio cultural es uno de los procesos más complejos, lentos y difíciles en cualquier sociedad. Ellos señalan que las costumbres, los hábitos, las reglas de conducta, los conocimientos y otras manifestaciones de la cultura tienden a sedimentarse, institucionalizarse y arraigarse en la conciencia de los individuos y en lo que podría llamarse “conciencia colectiva”. Por eso son tan difíciles de cambiar. Sin embargo, la experiencia de Bogotá en las últimas dos décadas es testimonio de cómo una sociedad no solo puede cambiar

sus costumbres, en algunos casos con extraordinaria rapidez, sino, en verdad, transformar aspectos importantes de su cultura (Veeduría, 2017. p. 20).

2.2. El concepto de Cultura Ciudadana

Un aspecto que cobra relevancia en los debates actuales sobre la cultura ciudadana es la relación entre ciudad, cultura y desarrollo humano. Esta noción expandida de la cultura ciudadana llama la atención sobre los saberes, actitudes, rituales y modos de habitar que determinan las experiencias y vivencias en la ciudad. El reconocimiento de la dimensión cultural de las ciudades invita a reflexionar de manera permanente sobre las condiciones y oportunidades que éstas ofrecen para el desarrollo humano sostenible en condiciones de equidad y reconocimiento de la diferencia.

Según Castro (2009), con esto se avanza hacia

“El reconocimiento cada vez mayor de los elementos socioculturales que constituyen la vida urbana trascendiendo enfoques que restringían la comprensión de la ciudad a su aspecto físico, su conformación institucional particular y sus relaciones económicas. El sector público comprende cada vez más a la ciudad como una construcción sociocultural y no sólo como un espacio físico en el que sucede la vida social. La consecuencia de esta comprensión ha tenido impactos tanto en la orientación de las políticas públicas distritales como en los ciudadanos. El reconocimiento de esta construcción implica que el derecho a la ciudad sólo puede ser garantizado con el ejercicio de la corresponsabilidad Estado – ciudadanía y que para la garantía de este derecho no sólo se requieren infraestructuras físicas y condiciones sociales y económicas mínimas, sino también prácticas culturales que garanticen la convivencia y el reconocimiento del valor del bien público y el patrimonio colectivo”.

En esta noción de cultura ciudadana ampliada, el enfoque de desarrollo humano en políticas públicas contribuye a subsanar las inequidades existentes entre grupos específicos, a la protección

e interacción de expresiones e identidades culturales diversas con miras al fortalecimiento de la interculturalidad, a generar un diálogo horizontal que contribuya a la convivencia, a la construcción de una cultura de paz que permita a los y las bogotanas reconocerse desde la diferencia y trabajar por el desarrollo social, económico y humano de la ciudad, en armonía con el entorno.

Para Sen (1999), la relación entre cultura y desarrollo se expresa en tres (3) sentidos distintos pero relacionados entre sí:

“1. Papel constituyente: El desarrollo, en su sentido más amplio, incluye el desarrollo cultural, que es un componente básico e inseparable del desarrollo en general. Si se priva a las personas de la oportunidad de entender y cultivar su creatividad, eso es en sí un obstáculo para el desarrollo.

2. Papel evaluativo: Lo que valoramos y que además tenemos razones para valorar está definitivamente influenciado por la cultura. El crecimiento económico o cualquier otro objetivo de esa clase carecen de elementos externos importantes y las cosas que valoramos intrínsecamente, reflejan el impacto de nuestra cultura. Incluso si las mismas cosas tienen un alto valor en sociedades diferentes (si, por ejemplo, se busca vivir más tiempo y con mayor felicidad, en muchas sociedades muy diferentes), ello no las hace independientes de valores o de las culturas, solo indica la congruencia de las distintas sociedades en sus razones para hacer tal valoración.

3. Papel instrumental: Independientemente de los objetivos que valoremos, su búsqueda estará influenciada, en mayor o menor grado, por la naturaleza de nuestra cultura y ética de comportamiento. El reconocimiento de este papel de la cultura es más frecuente que otros y si bien es cierto que no debemos limitarnos a este aspecto, no podemos ignorar el hecho de que los parámetros culturales desempeñan un fuerte papel instrumental. Esto se aplica no solo a la promoción del crecimiento económico sino de otros cambios –como el mejoramiento en la calidad de vida- asociados con el desarrollo en un sentido amplio”.

Desde el punto de vista de las libertades, éstas confluyen en la oportunidad real que tenemos de lograr lo que queremos. Siguiendo a Sen, el desarrollo puede ser visto como el proceso de expansión de las verdaderas libertades que las personas disfrutan. Si la gente es la verdadera riqueza de las naciones, el fundamental propósito del desarrollo es expandir las libertades y las capacidades humanas, a partir de la ampliación de las opciones que las personas tienen para vivir una vida llena y creativa. Y las personas son tanto beneficiarias de ese desarrollo como agentes de progreso y cambio. Este proceso debe beneficiar a todos los individuos equitativamente y erguirse sobre la participación de cada uno de ellos. (CEPAL, Naciones Unidas. 2010)

Desde la perspectiva de Sen, la libertad es la base fundamental del desarrollo, permitir a las personas que puedan escoger aquello que valoran y desean, va a estar fuertemente influenciado por la cultura, ya que esta, representa lo más profundo del ser humano, aquello que va a marcar fuertemente el modo de relacionarse en sociedad y la participación en esta, de escoger aquello que brinda bienestar, expresar sentimientos, valores, creencias, entre otros aspectos inherentes a la vida.

El rol de autodeterminación que le atribuye la perspectiva del desarrollo humano al ciudadano cobra gran importancia ya que la ciudadanía pasa de ser el objeto de las transformaciones culturales a convertirse en un actor corresponsable, gestor y participante de la construcción de un proyecto colectivo de ciudad.

En esta definición, aparte de la interacción Estado/ciudadanía, se visibiliza al ciudadano como gestor y participante de una transformación, que además de los derechos y deberes que lo definen, asume unas normas básicas de convivencia. Este hecho en concreto permite ejercer la educación ciudadana ya no desde el ámbito de las instituciones tradicionales que la imparten como en la escuela, sino que generan otros escenarios ciudadanos y comunitarios tanto para enseñarla como para poner en práctica sus aprendizajes, definiendo la “educación callejera” como aquella que se genera a través de los “escenarios públicos, los museos, los medios masivos de comunicación”

etc., es un intento por “una urbanización de la forma de vida” que le permita a los ciudadanos adquirir una “una serie de habilidades que lo capaciten para resolver problemas”, a través de su accionar de “conformidad con las normas” (Habermas, 1986: p. 69), unas normas que, a su vez, determinen la acción racional de los sujetos. (Gómez, 2013)

Así, Gómez plantea que el accionar ciudadano también se puede planificar, “la planificación como gran instrumento de esa reconstrucción” (Foucault, 2004. P. 99) juega un papel fundamental no sólo en la ordenación física de la ciudad, sino en la proyección de un comportamiento ciudadano ideal para desarrollarse, efectivamente, en el espacio público. El ejercicio político, en este caso, no puede entenderse como la mera estatalización de la práctica política -instituciones e instancias de participación- sino más bien como el ejercicio permanente al que la ciudadanía se enfrenta en su quehacer cotidiano y que no sólo se subsume en los reconocimientos de sus derechos y deberes, sino, también, en su capacidad de transacción con el otro -llámese conciudadano o Estado- y con su espacio, en este caso, con el espacio de la ciudad.

En síntesis, como lo plantean Murraín y Araoz (citado por Corpovisionarios, 2016. pp 9-10) “la cultura no es algo dado de una vez para siempre o un simple marco que constriñe las acciones individuales. Por el contrario, se la concibe como cambiante y modificable, en la medida en que puede ser transformada voluntariamente por los actores sociales”.

Este desarrollo conceptual, con diversos abordajes y comprensiones de la cultura ciudadana planteados a lo largo de este capítulo llevan a reconocer para la política de cultura ciudadana una definición amplia del componente cultural de la ciudad que busca generar transformaciones en donde hay deterioro de las relaciones, vulneración de derechos y afectación de lo público y colectivo, entendiendo así la cultura ciudadana como el conjunto diverso de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad mediado por el reconocimiento del otro (la ciudad, las personas u otras formas de vida) y el respeto a la diferencia, que facilita la construcción del tejido social, la convivencia, las sociabilidades y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental, entendiendo que ésta puede ser cambiante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

FR-10-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

3. Información cuantitativa y cualitativa referente a las problemáticas de la cultura ciudadana en Bogotá

Este apartado contiene: 1) la descripción cuantitativa y cualitativa de la situación problemática identificada para la Política Pública de Cultura Ciudadana. 2) La precariedad de algunas condiciones que afectan la gestión articulada y transversal de asuntos de gobierno, en el entendido de que la gestión de la cultura ciudadana requiere en sí misma un cambio cultural.

Las principales fuentes utilizadas en este numeral son la Encuesta Bienal de Culturas 2017 y (EBC 2017), la Encuesta de Cultura Ciudadana 2016 (ECC 2016) y algunos indicadores de las encuestas de evaluación de las estrategias de cultura ciudadana como Encuesta de *Cultura Ciudadana en Transmilenio*, *Peatonalización de la Carrera Séptima*, el *Poder del Cono* y Encuesta *Vive Natural*. Igualmente fueron consultados repositorios documentales que facilitaron la identificación de los retos para la gestión de la cultura ciudadana.

En primer lugar y frente a las encuestas, es preciso anotar que esta modalidad de consulta se realizó en 2016, 2017 y 2018 mediante la aplicación de encuestas con muestras controladas de hogares cuya información brindó una lectura a nivel Distrital sobre las problemáticas identificadas y priorizadas por los habitantes de la ciudad en relación con la cultura ciudadana. En esta modalidad se aplicaron los siguientes instrumentos: Encuesta Bienal de Culturas, Encuesta de Cultura Ciudadana, Encuesta Bogotá Vive Natural (indagó sobre los factores culturales en el campo ambientales y de respeto por otras formas de vida) y Encuesta de Transmilenio (indagó sobre los factores culturales asociados al sistema y las representaciones sobre un bien público) principalmente. Mediante la aplicación de estos instrumentos de medición, se consultó a los ciudadanos sobre sus conocimientos actitudes, emociones y prácticas frente a temas como el respeto por la diferencia, el cuidado del entorno natural, la convivencia, cultura política y cultura de paz, el uso y valoración de los espacios públicos y la movilidad.

La Encuesta Bienal de Culturas 2017 se aplicó entre agosto y diciembre a habitantes de la zona urbana de Bogotá mayores de 13 años, bajo una metodología de encuesta de hogares, probabilística y estratificada.

Tabla No. 1 Número de personas participantes en la EBC 2017

Localidad	Personas	Grupos de edad	Personas
Usaquén	1.379	13 a 17 años	2.047
Chapinero	937	18 a 26 años	2.888
Santafé	407	27 a 35 años	2.448
San Cristóbal	863	36 a 49 años	2.938
Usme	714	50 a 64 años	3.460
Tunjuelito	794	65 años y más	2.531
Bosa	1.082	TOTAL	16.312
Kennedy	1.406		
Fontibón	999		
Engativá	1.177		
Suba	1.004		
Barrios Unidos	806	Género	Personas y proporción
Teusaquillo	888	Mujeres	8.651
Los Mártires	465		53,0%
Antonio Nariño	806	Hombres	7.661
Puente Aranda	704		46,9%
La Candelaria	175		
Rafael Uribe Uribe	856		
Ciudad Bolívar	850		
TOTAL	16.312		

Por su parte las encuestas temáticas de cultura ciudadana se aplicaron a habitantes de la zona urbana de Bogotá de 13 años y más, con una metodología de encuestas probabilísticas con muestreo aleatorio simple. Entre agosto de 2016 y abril de 2018 se consultó a 14.956 personas en las siguientes encuestas:

- **Encuesta de Cultura Ciudadana 2016:** Este instrumento de medición permite valorar el grado de cercanía de la ciudadanía con lo que la cultura ciudadana se plantea como deseable e identificar áreas estratégicas que podrían ser objeto de intervención institucional. Esta encuesta ha sido aplicada en 2008, 2011 y 2013, con un formulario

que contiene 54 preguntas. De manera particular, en 2016 se incorporó un módulo adicional sobre violencias cotidianas con el cual se buscó indagar sobre las justificaciones para usar la violencia.

Por medio de este instrumento se consultó, entre el 14 de julio y el 9 de agosto de 2016, 3.588 personas mayores de 14 años residentes en Bogotá, de las cuales el 54% fueron mujeres y 46% hombres.

- **Encuestas medición de la evasión en Transmilenio *Todos Pagamos el Pato, Ahora el Pato Paga y Equipo T*:** en estos procesos se indagó por las percepciones que tienen los usuarios del sistema integrado de transporte en relación con el pago del pasaje, las justificaciones para no hacerlo y la evasión. Esta encuesta se llevó a cabo en cinco (5) mediciones en marzo, junio y agosto de 2017 y abril y agosto de 2018 en estaciones de Transmilenio en las que se implementaron las estrategias Todos Pagamos el Pato, Ahora el Pato Paga y Equipo T. En total se consultó a 5.102 personas de las cuales 50,5% fueron mujeres y 49,5% hombres, con las siguientes características sociodemográficas:

Tabla No. 2 Características sociodemográficas de las personas encuestadas

		Total encuestadas	%
Estrato	1	777	15,2%
	2	2.122	41,5%
	3	1.723	33,7%
	4	378	7,4%
	5	60	1,2%
	6	11	0,2%
	Sin información	30	0,6%
Edad	13 a 17 años	299	5,9%
	18 a 26 años	2.113	41,4%
	27 a 35 años	1.045	20,5%
	36 a 49 años	874	17,1%
	50 a 64 años	594	11,6%
	65 años y más	176	3,4%

- **Encuesta *Cultura Ciudadana en Transmilenio*:** con este instrumento se indagó sobre factores culturales asociados a convivencia y respeto en el sistema TransMilenio, bajo los siguientes discernimientos: (i) conocimiento de las mejoras que se han implementado en el sistema, (ii) conocimiento de normas y reglas de juego de uso del TransMilenio, (iii) comprensión y apropiación del sistema (planeación del viaje), (iv) valoración del sistema (cuidado, sentido de pertenencia), (v) respeto por los demás (solidaridad, confianza, tolerancia), (vi) cumplimiento de normas y reglas de juego, (vii) emociones (tranquilidad, satisfacción).

Esta encuesta que se llevó a cabo en dos mediciones en marzo y diciembre de 2018 en 15 estaciones de Transmilenio donde se realizaban las intervenciones *TransmiConSentido* y *TransMillenials* y tres (3) estaciones adicionales como puntos de control³. Fueron consultadas en total 5.811 personas, de las cuales 51,3% eran mujeres y 48,1% hombres. En particular, en la medición de 2018 se identificó que el número de usuarias es mayor que el número de usuarios, mujeres 58%, hombre 42%. El rango de edad que tuvo mayor registro se encuentran entre los 18 a 35 años (60%). Los estratos 2 y 3 son los mayores usuarios con un 83% y las localidades que más registraron usuarios fueron Suba 15,8%, Engativá 15,1%, Ciudad Bolívar 9,6%, Bosa 8,9%, San Cristóbal 7,5%, Kennedy 7,3%.

- **Encuesta *Vive Natural*:** el propósito de esta consulta fue reconocer el conocimiento que tienen los bogotanos sobre elementos del ambiente y la valoración que le dan a los mismos, su estado y la percepción que tienen sobre prácticas que afectan el ambiente o que son contrarias a su protección y la disposición a realizar prácticas de cuidado por el ambiente.

³ Estaciones de intervención: (i) *TrasmiConSentido*: Toberín, Museo Nacional, Portal Eldorado, Portal Tunal, Portal 20 de Julio, El Tiempo – Maloka, Portal Suba, Avenida Jimenez, Las Aguas, Patio Bonito, y Ricaurte, Calle 100, Museo del Oro, Portal Sur, Cabecera Portal Calle 80 y Simón Bolívar; (ii) *TransMillenials*: Calle 72, Calle 45, Universidades, Ciudad Universitaria. Estaciones de control: Calle 63, Shaio y CAD.

A través de esta encuesta, aplicada en febrero de 2018, se consultó a 3.647 personas, 51,5% mujeres y 48,4% hombres⁴, mayores de 13 años. El 55,3% de los encuestados trabaja, el 9,8% estudia, el 7,9% realiza oficios del hogar, el 5,8% está desempleado y el 3,3% es pensionado. En relación con el estrato socioeconómico, el 40,2% pertenece al estrato 2, el 36,1% al 3 y el 9,9% al estrato 1. En cuanto al nivel educativo, el 33,3% tiene secundaria completa, el 18,6% secundaria incompleta, seguido de educación técnica tecnológica (13,4%), primaria completa (8,4%), universitaria completa (7,3%), primaria incompleta (6,3%), universitaria incompleta (5,8%) y ninguno (4,9%).

- **Encuesta Peatonalización de la Carrera Séptima:** en este proceso se indagó sobre la percepción de los residentes y visitantes de la zona de influencia de la carrera Séptima sobre la satisfacción con el entorno, espacio público, la movilidad, los equipamientos urbanos, la convivencia, el respeto a la diferencia se llevó a cabo en enero de 2017 en una zona delimitada alrededor de la Carrera Séptima, de tres (3) cuadras hacia el oriente y el occidente, desde la calle 10 a la calle 26 y entre la carrera 4 y la 10. Se consultó en total a 504 personas mayores de 12 años de edad, entre comerciantes formales e informales, residentes, artistas de calle, estudiantes de colegios y universidades y transeúntes. 47,9% de los encuestados fueron hombres, 46,3% mujeres y 5,8% se clasificó en “No Sabe / No Responde”.

Entre las características de los encuestados en este proceso se puede destacar que:

- El 14,1% habita en la zona, mientras que el 93,9% restante trabaja, estudia o vino a hacer una vuelta.
- El 38,1% no nació en Bogotá, aunque el 84% de éstos vive en la ciudad hace más de 6 años.

4

El 0,1% restante corresponde a las personas que no reportaron información.

- El 21,2% manifestó pertenecer a una organización deportiva, religiosa, política, artística, musical, ambientalista, ética o asociación de padres de familia, sindicato o junta de acción comunal.

De estas primeras fuentes de información, se obtuvo como resultado una primera aproximación a la caracterización de las problemáticas de la Cultura Ciudadana y de su gestión.

3.1. Problemáticas culturales

3.1.1. *La resistencia a la otredad*

La diversidad es el derecho al reconocimiento de lo heterogéneo, la diferencia, la individualidad, la multiculturalidad y la interculturalidad. La multiculturalidad es la *“posibilidad de escoger el tipo de vida de acuerdo a las preferencias que cada cual tenga, generando procesos de autoafirmación frente a la opción de ser diferente y ejercer una ciudadanía desde la diferencia en escenarios de una democracia participativa. Relacionada con ello, la interculturalidad se entiende como la capacidad de relacionarse, conocerse y respetarse en relación con otras culturas hecho que se manifiesta en cualquier etapa del ciclo vital, independientemente del género, etnia, identidad de género u orientación sexual”*⁵.

El asunto de la desconfianza en la ciudad puede estar relacionada con que sus habitantes mantenemos todavía prejuicios y estigmatización sobre el “otro diferente” que nos lleva a anularlo en sus libertades y derechos. Así 49% de las personas piensan que entre más religiones se permitan en el país, es más difícil preservar los valores y el 54% de las personas piensa que cuando la gente es pobre es más propensa a cometer delitos. No deja de ser alarmante que 26% de las personas piense que por sus características los negros siempre tendrán limitaciones, y que 35% piense que las personas con discapacidad pueden ser buenas trabajadoras, pero no en niveles directivos.

⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 470 de 2007 "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital".

En 2015 la EBC mostró que 15% de las personas se había sentido discriminada en Bogotá en los últimos 2 años, este porcentaje subió a 16% en 2017 y en este año las principales razones fueron: por su condición económica (22%), por su edad (17%) y por algún rasgo de su apariencia física (9%). La discriminación deviene en actitudes de exclusión social hacia poblaciones vulnerables o estigmatizadas y al respecto la Encuesta de Cultura Ciudadana ECC de 2016 muestra que al 37% de las personas no le hubiera gustado tener como vecinas a prostitutas, 33% a homosexuales, 20% a enfermos de sida y 11% a personas desplazadas.

Sobre las personas excombatientes del conflicto armado, 24% no los quería tener como vecinos, pero en la EBC 2015 solo 11% los rechazaría si llegaran a vivir a su vecindario. Afortunadamente dicho rechazo disminuyó a 9% en 2017, lo que muestra una mejora en términos de inclusión social, al menos en cuanto a la disposición que tendrían las personas para acoger a dicha población. Sin embargo, cuando se preguntó si estarían de acuerdo con que desmovilizados ocuparan cargos de elección popular, en la EBC 2015 un 39% si estaba de acuerdo, pero en 2017 esta cifra bajó a 33%.

Desde una perspectiva de género, tanto mujeres como hombres y las personas con orientaciones sexuales o identidades diferentes a las heteronormativas (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, o poblaciones LGBTI), han sido vulneradas en sus derechos y libertades debido a los roles y expectativas que les impone la sociedad y a los estigmas que hay alrededor de dichos roles. De acuerdo con la EBC 2015, el 42% de las personas estaba de acuerdo con que una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de los roles de madre y esposa, este porcentaje disminuyó en 2017 a 38%. A pesar de esa disminución de 4 puntos porcentuales, dicho resultado representa una vulneración hacia las niñas porque coarta su libertad para decidir, más adelante, si desean o no asumir dichos roles, compartirlos o renunciar definitivamente a ellos de manera autónoma.

Asimismo, en el 2017 la EBC muestra que 66% de las personas estaba de acuerdo con que las mujeres cuidan mejor la infancia que los hombres y 62% está de acuerdo con que las mujeres por

naturaleza hacen mejor los oficios del hogar que ellos. De otra parte, 49% de las personas estaba de acuerdo con que a los homosexuales se les debía prohibir criar o adoptar niños y niñas, aunque este indicador estaba más alto en 2015 (53%). En todos estos resultados se evidencia que tanto hombres como personas LGBTI, son estigmatizados como si no tuvieran las mismas capacidades y libertades que las mujeres para ejercer la crianza y las labores domésticas.

Igualmente en el 2017, un 42% de la población estaba de acuerdo con que *“toda familia necesita un hombre que la proteja”*, esta afirmación está significativamente más respaldada por los hombres que por las mujeres y en efecto desconoce la autonomía y legitimidad de familias diferentes a la nuclear tradicional como lo son las familias monoparentales con cabeza femenina o las familias conformadas por parejas de lesbianas o mujeres transgénero, también desconoce familias en las cuales los hombres no necesariamente son figuras de protección.

Sobre las familias diferentes a la tradicional heteronormativa, todavía se muestra mucha intolerancia en Bogotá. En 2015 el 41% de las personas estaban de acuerdo con que se debería prohibir que las personas LGBT se casaran entre sí, aun así, es alentador que este porcentaje disminuyó en 2017 a 38%.

Por su parte la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2017 (EMB 2017) encontró que el 24,9% de las personas encuestadas consideró que para la población de sectores LGBTI las condiciones de igualdad de oportunidades han mejorado, el 35,6% percibe que siguen igual y el 16,0% que han empeorado.

De acuerdo con la EBC 2015, el 42% de las personas estaba de acuerdo con que debía prohibirse a las personas LGBTI expresarse afectivamente en público, y solo la mitad de la población afirmó que a los homosexuales se les debía permitir ser profesores de colegio. El primer indicador subió a 43% en 2017, incrementándose la discriminación a las personas LGBTI en cuanto a expresiones afectivas, sin embargo, el segundo mostró una mejora para 2017 ya que el 53% de las personas afirman que debería permitirse a estas personas, ejercer como maestros.

Ante la pregunta “¿usted se ha sentido discriminado(a) en Bogotá?”, tanto las mujeres como los hombres encuestados en la EBC 2017 respondieron que sí, en la misma proporción (16%). Por grupos de edad se observa que quienes se han sentido más discriminadas en comparación con otros grupos de edad son las mujeres de 27 a 35 años (20%) y curiosamente quienes menos se han sentido discriminadas son las mujeres de 60 años y más. Los hombres que más se han sentido discriminados entran entre los 37 y los 49 años. Del total de personas que se sintieron discriminadas la mayoría afirma que es por su condición socioeconómica y en este aspecto mucho más los hombres (27%) que las mujeres (18%). El segundo motivo de discriminación en Bogotá es la edad, con resultados similares en mujeres (19%) y hombres (17%). El tercer motivo por el cual las personas se sienten discriminadas es por un rasgo físico y en este caso los hombres se sienten más discriminados (11%) que las mujeres (7%). Un 8% de las personas se sienten discriminadas por ser hombre o ser mujer, pero en este caso las mujeres sienten mucho más esta discriminación (12%) que los hombres (3%). Las mayores razones de percepción de la discriminación en Bogotá están relacionadas con las condiciones socioeconómicas y con la edad, probablemente relacionadas con los roles de género que implican productividad económica de las personas y especialmente en el caso del rol proveedor que se ha impuesto a los hombres.

En relación con la percepción de discriminación, la EMB 2017 encontró que el 10,9% de las y los bogotanos han visto a alguien ser víctima de discriminación por su orientación sexual, en tanto que para 2014 este porcentaje había sido del 12,2%, lo que muestra una reducción de 1,3 puntos porcentuales. Las localidades en las que la percepción de discriminación tuvo un mayor incremento entre 2014 y 2017 fueron Usme y Santa Fe, con 5,7 y 3,7 puntos porcentuales respectivamente, y aquellas en las se presentó las más altas reducciones fueron Teusaquillo con 9,1 puntos porcentuales y Rafael Uribe donde bajó en 7 puntos.

Bogotá todavía está lejos de ser una ciudad incluyente, respetuosa por las diferencias y las libertades, y que valore la diversidad cultural, individual y de géneros que la caracterizan. La inclusión social y la equidad de género son una manera de asegurar que las personas que se

encuentran en riesgo de pobreza o exclusión tengan oportunidades y recursos necesarios para participar integralmente en la vida económica, social y cultural. (Milcher. S & Ivanov A., 2008)

3.1.2. Naturalización de la violencia como medio para resolver conflictos

Se entiende la violencia como un conjunto de interacciones antagónicas donde al menos uno de los actores busca lesionar la integridad física o psicológica de otros. La violencia como defensa o venganza o para hacer justicia es un fenómeno en Bogotá que no permite romper los ciclos de violencias: en 2016 la ECC muestra que 55% de la gente justifica la violencia cuando es en defensa propia, 29% cuando hay que defender los bienes o propiedades, 14% cuando hay que defender a un desconocido de una agresión y 12% cuando hay que defender una ofensa al honor. Es preocupante que estos indicadores han subido desde 2013 cuando estaban en 49%, 21%, 11% y 10% respectivamente.

En 2013 de acuerdo con resultados de la ECC, 5% de la gente estaba de acuerdo o completamente de acuerdo con que cuando los policías atrapan a los delincuentes deberían matarlos. Este indicador subió a 9% en 2016. Esta misma encuesta muestra que 35% de las personas están de acuerdo con que cuando un grupo de ciudadanos atrapa a un ladrón que acaba de robar debería darle una golpiza. Este porcentaje en 2013 era 23%. Así mismo según la EBC 2017, 37% de las personas están de acuerdo con que matar o mandar matar a un delincuente no debería ser considerado como un delito.

Acerca del porte de armas en la ciudad, la ECC muestra que de 2008 a 2013 el 14 % de las personas estaba de acuerdo con que es mejor tener un arma para protegerse, este indicador aumentó considerablemente en 2016, pasando a 22% y los resultados de la EBC 2017 muestran que 23% de las personas están de acuerdo con ello. Al respecto, un estudio realizado en 2005 muestra que el gusto por las armas puede provenir de una imagen de autoridad afectada en los primeros años de vida, sobre la cual aparece el miedo como valor asociado al respeto y al prestigio, en este caso

una persona armada además de infundir miedo-respeto, infunde admiración y es vista como figura de poder, libertad y autonomía⁶.

En relación con esto la guerra también se justifica en el contexto de una lucha armada: en 2013, de acuerdo con la EBC 23% de las personas estaba de acuerdo con que las condiciones de injusticia social en este país justifican la lucha armada, en el mismo año la ECC arrojó que 13% de las personas justificaba la violencia cuando era única forma de luchar contra una ley o un régimen injusto. El primer indicador que justifica la lucha armada bajó en 2017 a 18%, probablemente afectado por el ambiente político en el proceso de paz colombiano, pero el segundo indicador que justifica la violencia para luchar por una ley o un régimen injusto en cambio aumentó a 18% en 2016.

Sobre la violencia hacia las mujeres, es alarmante ver que en 2013, 8% de la gente estaba de acuerdo con que cuando un hombre golpea a una mujer muy seguramente es porque ella le dio motivos, este indicador subió a 11% en 2016 (ECC). Además, la EBC de 2015 mostró que 51% de las personas estaba de acuerdo con que la mujer que se deja maltratar por su pareja es porque le gusta que la maltraten y este indicador aumentó a 55% en 2017. De acuerdo con la misma encuesta en 2015 el 41% de las personas estaba de acuerdo con que lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público, aumentando también este indicador a 56% en 2017, y para rematar en 2015, 40% de las personas estaba de acuerdo con que la mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle, este también aumentó en 2017 a 43%, y a esto hay que añadir que 26% de las personas afirmaron que en los parques cercanos a sus viviendas suceden situaciones de violencias y acosos sexuales (EBC 2017).

Cuando se les preguntó a las personas ¿qué hizo al presenciar una situación de violencia de pareja? 46% llamó a una autoridad, este indicador aumentó con respecto a 2015 (39%), y llama la atención

⁶ Corporación Alotropía, 2005.

que las personas tienden a acudir más a las autoridades para denunciar violencias de pareja que para denunciar maltrato hacia niños y niñas.

Sobre las violencias en el espacio público, según la EBC de 2015, el 33% de las personas había presenciado peleas y riñas en su barrio, este porcentaje subió en 2017 a 48% y para ese mismo año 46% de las personas aseguró presenciar peleas y riñas en el parque más cercano a su vivienda.

En este contexto, no es de extrañar que en Bogotá en 2013 el 28% de las personas justificaba utilizar la violencia para educar a los hijos y este porcentaje aumentó a 39% en 2016, según datos proporcionados por la Encuesta de Cultura Ciudadana ECC aplicada por Corpovisionarios (ECC 2016). De acuerdo con la EBC 2017, 39% de la gente llama a una autoridad cuando presencia una situación de maltrato a niños y niñas y esta reacción ha venido aumentando desde 2013 (31% en 2013 y 37% en 2015). Así mismo, en 2015 el 28% de las personas afirmaron presenciar peleas de familias vecinas con uso de violencias como gritos, insultos, portazos y golpes, este porcentaje aumentó a 43% en 2017.

3.1.3. Vivencia de la ciudad desde una perspectiva individual y poco empática

Según los resultados de la EBC 2017, el 65% de las personas que viven en la ciudad considera que la tolerancia y el respeto hacia otras personas es una cualidad especialmente importante para enseñar a un niño o niña, no obstante, la misma encuesta muestra que 32% de las personas se relaciona de manera prevenida con personas de costumbres diferentes a las suyas o a las de su hogar y este porcentaje aumentó ya que en 2015 era del 28%.

De acuerdo con lo anterior, parece que, aunque haya una valoración alta por el respeto a los demás, también hay presente una actitud de prevención y desconfianza y esto se reafirma al encontrar que 92% de las personas piensa que en general no se puede confiar en los demás, que hay que estar muy precavido (EBC 2017). Este aspecto es muy importante si se tiene en cuenta que la confianza entre las personas facilita la celebración y el cumplimiento de acuerdos en el marco de la

convivencia (Carvajal, L. 2011). Con respecto a la confianza hacia los vecinos, la encuesta muestra que solo un 7% afirmó que se puede confiar totalmente en ellos y un 17% afirma que no se puede confiar nada.

Otro aspecto interesante para analizar de acuerdo con la situación actual de migración de población venezolana en Bogotá se destaca en la Encuesta de Percepción Ciudadana realizada en 2017 por el DANE, que muestra que 32% de los ciudadanos en Bogotá recomiendan a la Administración Distrital dar salud y educación a esta población migrante, 30% recomienda dar albergue y alimento, 16% recomienda que el Distrito los acoja con toda la oferta de servicios y 13% recomienda no hacer nada al respecto. Por su parte sobre esta actitud de solidaridad, la EBC 2017 preguntó a las personas: si tuviera la oportunidad de ayudar a un habitante de calle ¿usted qué preferiría hacer?, la mayoría, 60%, le daría ropa y comida y 21% buscaría internarlo en un lugar especializado, solo 7% le ayudaría a encontrar a su familia y apenas 4% a conseguir trabajo.

También cabe destacar que en Bogotá un 17% de las personas, de una u otra manera justifica la tenencia de hijos antes de los 18 años. Los hombres (19%) justifican esto en mayor proporción que las mujeres (16%) y por grupos de edad se observa que quienes más justifican esta situación son los hombres más jóvenes, de 13 a 26 años, en igual medida que los más viejos de 65 años. El hecho de que los hombres en todos los grupos de edad justifiquen más que las mujeres de su edad la tenencia de hijos antes de los 18 permite prender las alertas para fortalecer acciones que permitan transformaciones culturales en ellos hacia una actitud más responsable y empática.

Por otro lado, sobre la libertad de expresión de las personas, se encontró en 2015 que “la casa” era el lugar en el cual las personas habitantes de Bogotá, se sentían más libres para expresar sus opiniones. En este lugar los hombres se sentían un poco más libres (96%) que las mujeres (93%) y a medida que aumentan la edad, las mujeres se van sintiendo más libres en su casa, logrando un 94% en las mayores de 50 años. Las que en menor proporción se sienten libres para expresarse son las adolescentes de 13 a 17 (88%). En los hombres sucede que la sensación de libertad para expresarse en su casa aumenta con la edad solo hasta los 35 años alcanzando un porcentaje del

98%, pero esta libertad disminuye de manera drástica en los hombres de 36 años en adelante, la cual vuelve a aumentar a partir de los 50 años. En los demás lugares y contextos (lugar de trabajo, lugar de estudio, ante desconocidos y en redes sociales) los hombres también se sienten más libres que las mujeres para expresarse. Llama la atención que las personas se sienten más libres de expresar su opinión ante desconocidos o en redes sociales virtuales que en sus lugares de trabajo o estudio.

En la aplicación de la EBC de 2017 preguntó a las personas qué tan libres se sentían para expresar sus opiniones, ya no en estos espacios en general sino frente a actores concretos con quienes se relacionan: sus padres, sus parejas, sus jefes y sus profesores. Los resultados muestran que, de nuevo, al igual que en la pregunta de 2015, los hombres se sienten más libres para expresar sus opiniones que las mujeres.

La EBC 2017, indagó también sobre la satisfacción con el entorno, aspecto en el cual se encontró que la satisfacción con el hogar donde vive es del 89%, 77% con su barrio, 76% con su localidad, 72% con Bogotá, 68% con la facilidad de transporte en el barrio donde vive, 61% frente a los parques y zonas recreativas disponibles en su barrio. Este resultado evidencia que en la medida en que se reduce el espacio, y se acerca al “espacio privado” aumenta la satisfacción, siendo el lugar de privacidad el favorecido, por ende, se podría decir que se está generando una situación de agorafobia en la ciudad, en la cual se da preferencia al aislamiento en espacios privados y se pierde el sentido de bien común de la ciudad y el interés por el espacio público.

3.1.4. Valoración positiva de la trasgresión de las normas

La cultura de la legalidad indica los conocimientos, actitudes, percepciones y emociones frente a la confianza de las personas en las instituciones y la valoración del ordenamiento jurídico. Aquí se tienen en cuenta aspectos de transformación cultural que promueven el cumplimiento de la norma, disminuyen el nivel de corrupción y, fomentan la cultura tributaria entre la ciudadanía que la ha considerado como ilegítima y se ha apartado de ella.

Según la EBC 2017 y ECC 2016 se han identificaron tres (3) dimensiones que reflejan los rasgos de la cultura ciudadana a la falta de aceptación de la ley.

La primera dimensión “Cumplimiento de la norma” hace referencia a los sistemas de regulación (mutua y del Estado) que generan sanción social y legal en las malas actuaciones, es decir, a la reacción de los individuos y de las autoridades frente a los comportamientos de los ciudadanos que vulneran las normas de convivencia social.

La regulación mutua hace énfasis en las personas, pues estas son las encargadas de implementar la sanción social como mecanismo de mitigación de los comportamientos caracterizados como negativos. Más del 60% de las personas se muestran tolerantes a los comportamientos que afectan el entorno de los hogares; por ejemplo, 62% expresa que nunca o casi nunca ha reprendido a las personas que ponen los equipos de sonido con volumen excesivo y 64% dice que nunca o casi nunca han llamado la atención de las personas que estaban arrojando basura en la calle (EBC 2017).

En cuanto a la corrección de acciones que dañen los espacios públicos de la ciudad, entre 69% y 82% de las personas son tolerantes a los malos comportamientos y usos de los espacios públicos; mientras que entre 18% y 24% de las personas reportaron corregir siempre o casi siempre a las personas que dañan el mobiliario público (28%), a las que parquean vehículos en zonas prohibidas (27%), a las que no usan casco en bicicleta o moto (24%) y a las personas que venden mercancías en los andenes (18%) (ECC 2016).

Como se observa, la mayoría de las personas evita por indiferencia o miedo amonestar a los demás. Sin embargo, en situaciones que afectan el beneficio individual, como saltarse el turno de una fila y comprar mercancías de contrabando o piratas, entre 26% y 69% de las personas estarían dispuestas a llamar la atención de otros cuando cometan estas infracciones. Cabe resaltar que 83%

de los ciudadanos estarían dispuestos a aceptar el llamado si cometen la trasgresión y corregir su comportamiento sin ninguna crítica (ECC 2016).

En cuanto a la regulación de las autoridades, esta se hace a partir de la coerción de las instituciones sobre las personas. Según la percepción ciudadana, la sanción legal que más corrigen las autoridades es vender mercancías en la calle (43%), seguido de parquear vehículos en zonas prohibidas (40%), poner equipos de sonido con volumen excesivo (35%), arrojar escombros o materiales en las vías (31%), dañar el mobiliario público (26%) y arrojar basura en la calle (18%). Es decir, los comportamientos que más toleran las autoridades son los que afectan los entornos de los hogares como el volumen excesivo y arrojar basura en la calle y los menos tolerados son aquellos que implican acciones que afectan los espacios públicos de la ciudad (ECC 2016).

La “corrupción” se ha establecido como la segunda dimensión. Cuando existe, significa que no se están respetando los acuerdos establecidos social y legalmente, y los actores afectados, en este caso las instituciones y la sociedad, deben intervenir a través de sanciones legales y sociales que rechazan este comportamiento. Teniendo en cuenta las acciones individuales y colectivas que deben realizarse para mitigar esta conducta, se le preguntó a los ciudadanos cuál sería su reacción si se enterara que una persona conocida ofreció dinero a un funcionario público para que le aprobara un contrato, 34% de las personas expresó que informarían a una autoridad, mientras que 24% no haría nada porque eso no es su competencia, 20% no haría nada por temor y 18% le llamaría la atención; solamente 4% informaría a otros buscando generar rechazo social (ECC 2016).

Al preguntar qué haría si se entera que un funcionario público pidió dinero para aprobar un contrato, 40% de las personas respondió que informaría a la autoridad, 24% no haría nada porque eso no es su competencia, 22% de las personas no haría nada por temor, mientras que 9% llamaría la atención a la persona involucrada y 5% informaría a otros buscando generar rechazo social. En promedio, 40% de las personas muestran aceptación de este comportamiento ya sea por

indiferencia o miedo, aunque 69% tenga claro que es igual de grave robarle al vecino que al Estado (ECC 2016).

La percepción de corrupción de los funcionarios públicos es muy alta, 89% considera a los funcionarios como corruptos, mientras que solo 61% ve a los ciudadanos en la misma condición. Esta dimensión muestra que la confianza en las instituciones y las personas involucradas en ellas es muy baja, lo cual afecta el desempeño de las labores que se realizan y ha aumentado el rechazo al pago tributario que le corresponde a cada individuo (ECC 2016).

La tercera dimensión hace referencia a la “Cultura Tributaria” necesaria para suplir las necesidades que conllevan al beneficio común. 93% de las personas pagan cumplidamente los impuestos para evitarse multas y sanciones, de los cuales 63% afirma pagar para no ser castigados. La percepción de la ciudadanía es muy baja en la cultura tributaria, pues 29% piensa que muchas personas no pagan impuestos y no les pasa nada, mientras que 90% está completamente de acuerdo con que pagar los impuestos es un deber ciudadano (ECC 2016).

Como se percibe, la ciudadanía ve en el pago tributario una imposición más no una retribución a los beneficios obtenidos por todos, pues debido a la corrupción y a los malos comportamientos sociales se ha generado un imaginario colectivo de mal manejo de los recursos.

3.1.5. Baja valoración de lo público y colectivo, incluyendo los recursos naturales y el ambiente

La Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2017 señala que el 40,7% de las personas prefieren quedarse en casa cuando tienen tiempo libre, siendo la localidad de Ciudad Bolívar con mayor porcentaje de personas que prefieren quedarse en casa (53,5%) y Chapinero la de menor porcentaje (26,7%). De las personas que prefieren quedarse en casa en su tiempo libre el 63,2% considera la calle como *un espacio de expresión cultural y artística*, el 79,4% considera la calle como *un espacio de*

encuentro, el 90,1% considera la calle como *un espacio de peligro* y el 84,6% considera la calle como *un espacio de conflicto*.

Frente a esta pregunta (porcentaje de personas que responden afirmativamente que “la calle es un espacio de...” en general se puede establecer un cambio en comparación a 2015, en aspectos como lugar de encuentro (de 77% a 82%), de peligro (de 82% a 89%), de conflictos (de 78% a 83%) y una reducción frente a un espacio para practicar deportes (de 61% a 53%).

Frente a percepciones sobre el entorno y el espacio público, la EBC 2017 establece que Bogotá es más bonita (84,1%) que fea (11,1%), más desordenada (77,4%) que ordenada (18,1%), más incluyente (63,7%) que excluyente (29,3%), y casi igual de agresiva (47,0%) que amable (46,7%)

Por su parte la encuesta de Cultura Ciudadana en TransmiCable 2018 permitió establecer que el 40,5% de los encuestados se moviliza en Transmilenio, el 34,4% en buses del SIPT; el motivo principal del viaje en 45,3% es por trabajo, seguido de visitas al médico y/o EPS 29,3% y estudio en un 12,5%. El 63,5% no dispone de vehículo para moverse. El 47,4% utiliza dos tipos de transporte para llegar a su destino, el 81% se encuentra satisfecho con los medios de transporte que utiliza. En promedio los encuestados tardan entre 1 y 2 horas para llegar a su destino, el 65% se encuentra insatisfecho o muy insatisfecho con el tiempo que tarda en su recorrido. El 54% considera que tiene poco o no tiene tiempo libre.

El 83% señaló estar en desacuerdo con que los turistas no deberían ir a Ciudad Bolívar porque acá no tenemos nada que mostrar. Pero al mismo tiempo, el 91% de los encuestados le gustaría ver turistas en las calles de su barrio. El 74,9% está de acuerdo en que con Transmicable aumentará el acceso a oportunidades laborales para los jóvenes. El 72% considera que la llegada de Transmicable va a mejorar su barrio, el 62% su casa y el 75% su localidad.

Un alto porcentaje (81%) estaría dispuesto a donar tiempo para reunirse con sus vecinos y vecinas y realizar actividades que beneficien el cuidado de Transmicable, los espacios públicos y las

nuevas construcciones. En el caso de ver alguien dañando el Transmicable el 68% llamaría a la policía, el 20,9% le avisaría al personal de Transmicable, el 17% le llamaría la atención a quien agrede.

Por otro lado, los resultados del instrumento plantearon un panorama de desinformación sobre Transmicable. Alrededor del 70% de los encuestados señaló no saber cuánto costará el pasaje o monto de transbordo de Troncal Transmilenio/SITP. Asimismo, el 73,6% señaló no tener conocimiento de cuánto tiempo dispondría para hacer transbordo sin pagar más. Pero el 89,7% de los encuestados opinan que disminuirá el tiempo de desplazamiento entre barrios y el portal Tunal. Cerca del 60% no sabe qué obras se van a construir en Ciudad Bolívar para mejorar el entorno.

En cuanto a comportamientos que pueden afectar a TransmiCable, el 25% de los entrevistados afirmó no saber y el 30% no respondió a la pregunta.

De acuerdo con los resultados de esta misma encuesta, el 81% está satisfecho o muy satisfecho con el barrio, el 83,3% lo considera bonito, el 65,3% tranquilo, alrededor del 60% lo considera inseguro y desordenado. Alrededor del 80% está satisfecho o muy satisfecho con la localidad y con la ciudad. En cuanto a la percepción de la localidad, el 83,6% se siente orgulloso o muy orgulloso de vivir en Ciudad Bolívar. Por otro lado, el 86% de encuestados señalaron que lo que más dice la gente sobre Ciudad Bolívar es que es una localidad insegura.

Por otra parte en la *Encuesta sobre factores culturales en el sistema TransMilenio 2018*, los usuarios afirmaron haber notado mejoras en los siguientes aspectos: aseo en las estaciones y portales (82,8%), personal para la atención al usuario en estaciones y portales (69,9%), información guía para los usuarios -mapas, tableros, parlantes- (69,1%), atención del personal Tullave (66,5%), agilidad para pasar el torniquete (57,4%). En los aspectos en los que los usuarios notaron menos mejoras son: menor cantidad de personas por bus (7,9%), tiempo para abordar el bus (18,6%) y circulación de personas en estaciones (20%). Entre los comportamientos que deben tener los usuarios los encuestados señalaron: tratar de forma cordial a los demás (62,4%), hacer

fila para ingresar al bus (53,7%), dejar salir primero y entrar después (44,3%), siempre pagar el pasaje (19,4%); los menores porcentajes se dieron en: mantener en buen estado las puestas de las estaciones (4%), cuidar las estaciones, buses y demás elementos del sistema (5,4%).

En cuanto al nivel de acuerdo de las afirmaciones: “el alza del pasaje de TransMilenio beneficia solo a los privados” registró el 90,3%; “el nivel de desacuerdo con frase: TransMilenio siempre toma decisiones pensando en el bienestar de los usuarios”, fue del 81%.

Para la identificación de las reglas de juego, teniendo en cuenta que el sistema integrado de transporte público TransMilenio es diferente de los buses y busetas de Bogotá, el 37% de las personas encuestadas estarían dispuestas a esperar entre 6-10 minutos en estaciones, portales y paraderos. El 40,4% de las personas encuestadas expresan principalmente que los buses del sistema tardan en pasar porque no existe un orden y nunca se sabe la frecuencia de los buses.

En relación con la percepción de los encuestados frente a si consideran que los usuarios contribuyen al cuidado del sistema TransMilenio el 54,6% afirmó que los usuarios contribuyen poco (en buses 59,8%; en estaciones 56,5%; permitiendo cerrar las puertas 47,4%).

Por otro lado, respecto a reacciones frente a agresiones en TransMilenio, con la pregunta: “si a usted lo empujan en TransMilenio ¿generalmente qué hace?”, el 61,8% se aguanta y no dice nada y el 16,7% hace un llamado cordial al respeto.

Los usuarios calificaron su comportamiento en TransMilenio como bueno o muy bueno en un 97,4% y tan solo un 2,4% en malo o muy malo.

Datos en relación con la valoración del sistema expresan que las opiniones sobre qué es lo que más le gusta y qué es lo que más le disgusta del sistema TransMilenio, el 68,4% de los usuarios manifestó que la rapidez/velocidad del trayecto, el 9,5% el aseo de los buses y estaciones; en cuanto a lo que les disgusta, un 35,3% señaló la cantidad personas en buses y estaciones.

En la afirmación “TransMilenio ha generado mejoras en la calidad de vida de las personas en Bogotá”, que permite reconocer el orgullo por la ciudad, el 74% de los encuestados estuvo en desacuerdo. La mayoría de los encuestados calificó en 3 (escala: 1 a 5) la satisfacción con el servicio TransMilenio.

En cuanto a la respuestas a la pregunta “mientras viajaba en TransMilenio dígame con qué frecuencia vio los siguientes casos...”, los porcentajes destacados fueron: 93,5% vio personas colándose en el sistema, 80% personas que no dejaron cerrar las puertas de las estaciones, 85,7% personas comiendo en buses y estaciones, 64,7% personas tirando basura en los buses y estaciones; las repuesta con menor porcentaje, el 16,2% vio personas que resolvieron sus diferencias con un diálogo cordial, el 21% vieron con frecuencia personas que se organizaron en la fila para subir al bus y personas que dejaron salir del bus a los demás pasajeros y luego entraron.

El 87,4%, de los usuarios encuestados, vio personas comprando a los vendedores ambulantes, 80,6% personas usando el morral en el pecho, 68,1% personas que ayudaron a usuarios en condición de discapacidad o movilidad reducida, 66,7% rechazando públicamente comportamientos inadecuados en el sistema, 56,5% personas cediendo la silla. Los usuarios declararon no haber visto en un 76,0% personas que se movilizaron hacia dentro del bus para no obstaculizar la entrada.

Por otro lado, en relación con el cuidado de otras formas de vida datos de la EBC (2015) y de la Encuesta Vive Natural (2017), plantean que apenas el 13,5% de las personas encuestadas afirmaron conocer quebradas en Bogotá y el 53,3% responde que considera que los ríos, humedales y espacios naturales en la ciudad están en mal estado. Además, solo el 7,7% de los consultados ha visitado un sendero natural y más de la mitad de los consultados no puede mencionar una especie animal silvestre en Bogotá. Teniendo en cuenta estos indicadores, se han diseñado y desarrollado acciones pedagógicas, culturales y artísticas que buscan fortalecer las relaciones sostenibles de la ciudadanía con los entornos naturales.

En relación con el ambiente y otras formas de vida, indicadores derivados de la EBC (2015) y de la Encuesta Vive Natural (2017) permiten reconocer que apenas el 13,5% de las personas encuestadas afirmaron conocer quebradas en Bogotá y el 53,3% responde que considera que los ríos, humedales y espacios naturales en la ciudad están en mal estado. Además, solo el 7,7% de los consultados ha visitado un sendero natural y más de la mitad de los consultados no puede mencionar una especie animal silvestre en Bogotá. Teniendo en cuenta estos indicadores, se han diseñado y desarrollado acciones pedagógicas, culturales y artísticas que buscan fortalecer las relaciones sostenibles de la ciudadanía con los entornos naturales.

Por otra parte y dando cuenta el análisis realizado a la información recolectada en fuentes de información secundaria sobre la gestión de lo público en la capital, se obtuvo la siguiente caracterización de las dificultades para la coordinación y transversalización de asuntos de gobierno.

El PDD “Bogotá Mejor para Todos” establece en el diagnóstico del capítulo *Cambio Cultural y Construcción del Tejido Social para la Vida* que la cultura ciudadana debe ser una apuesta intersectorial que compromete la gestión de todos los sectores de la administración, donde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte orienta, articula y hace seguimiento a las apuestas de cambio cultural tanto del sector como de toda la administración y de la ciudadanía.

No obstante, la administración distrital enfrenta dificultades cuando se trata de transversalizar acciones o estrategias de Gobierno que involucran la gestión de más de un sector (e incluso de más de una entidad). Esta situación se debe, entre otras, a los arreglos institucionales que obligan a enmarcar la gestión de cada entidad en lo establecido por el acto administrativo que establece sus responsabilidades y funciones, a la arquitectura presupuestal y de planeación de la inversión y a la baja efectividad de las instancias y mecanismos de coordinación existentes en el Distrito.

La reforma administrativa adoptada en 2006 (Acuerdo 257 de 2006) estuvo dirigida a mejorar la articulación y coordinación de la gestión distrital, tanto a nivel institucional e interinstitucional, incorporando entre los principios de la administración la coordinación y concurrencia en la gestión para hacerla más eficiente e integral.

Así, propuso por un lado una estructura sectorial articulada, al organizar 42 entidades en doce sectores administrativos en torno a temas o asuntos de una misma área de actividad, los cuales se denominaron *Sectores Administrativos de Coordinación*⁷.

Por otro lado, el Acuerdo 257 estableció el *Sistema de Coordinación de la Administración Distrital*, estructurado por niveles para fortalecer la gestión integral tanto sectorial como intersectorialmente, con el propósito de integrar las políticas y planes en la operación de las entidades distritales y establece mecanismos para su interrelación, así como con otros actores y niveles de gestión.

Si bien el Acuerdo tuvo la intención de mejorar la gestión articulada de la administración distrital, en los últimos años se han multiplicado los espacios de coordinación en Bogotá. Un estudio sobre las instancias de coordinación elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) en 2016 con el propósito de racionalizar estos espacios, permitió identificar 176 instancias de coordinación de la administración distrital⁸.

⁷ De acuerdo con el artículo 36 del Acuerdo 257 el propósito de éstos es “(...) la coordinación y articulación de las grandes áreas especializadas de la gestión Distrital, cuya instancia son los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo”.

⁸ Este análisis se llevó a cabo en cumplimiento del artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, por el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020, que facultó a la administración distrital para reorganizar instancias de coordinación “que no estén cumpliendo la función para la cual fueron creadas o que conlleven duplicidad de funciones con otras instancias”. Así, durante los seis meses que otorgó el Acuerdo para esto, la SDP realizó un inventario de los espacios existentes para evaluar la eficiencia del Sistema de Coordinación y elaboró el “Informe sobre el estudio de fusión y reorganización de las instancias de coordinación sectorial e intersectorial en el Distrito Capital” en el cual identificó 196 instancias. Como resultado el Alcalde Mayor expidió el Decreto 547 de 2016 con el cual se fusionaron 3 instancias y se suprimieron 18. Los datos utilizados en este apartado fueron tomados del estudio de la SDP ajustado con base en lo adoptado en el Decreto en mención.

El alto número de espacios de articulación existentes ha obligado a las entidades distritales a dedicar un tiempo importante de las agendas de servidores públicos a su atención, e incluso a la contratación de personal para garantizar la participación del sector en las diversas instancias. Al respecto cabe señalar una situación que puede afectar el funcionamiento y adecuado desarrollo de las instancias y es que, si bien se solicita la designación de funcionarios con la posibilidad de tomar decisiones como delegados a los diversos espacios, el gran número de reuniones y la periodicidad de las mismas no permite que en todos los casos asistan servidores del nivel directivo o asesor.

En síntesis, es posible señalar que la evidente necesidad de trabajar de manera articulada ha conducido a la creación de un gran número de instancias que superan la capacidad de las entidades distritales de atenderlas, lo que a su vez ha desdibujado la intención de la administración en la creación del *Sistema Distrital de Coordinación*.

3.2. Problemáticas de la gestión de la cultura ciudadana

En el entendido de que la gestión pública está dirigida a generar cambios, se explica que la labor de una sola entidad o sector no es suficiente. Así, la coordinación y articulación interinstitucional se constituye en asunto clave a optimizar la labor. No obstante, existen arreglos institucionales (entendidos como reglas del juego) que dificultan la gestión compartida y limitan la transversalización de asuntos de gobierno, asociados principalmente a la planeación, tanto de metas como de recursos.

Entre los principales se pueden mencionar:

3.2.1. Los tiempos de la planeación en lo Distrital y lo local:

Según lo establecido en los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000, que reglamentan el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo Distrital y locales respectivamente, lejos de propiciar articulación entre niveles territoriales de la gestión, plantea un clarísimo traslape temporal. Así, ni el proceso local de planeación “alimenta” al distrital, ni el distrital “orienta” al local, de esta manera

lograr articulación entre la gestión del nivel central y el nivel local es prácticamente imposible, lo que hace aún más tormentosa la transversalización en la gestión.

Ahora bien, se espera que con los nuevos aportes que se avecinan a partir de la implementación del Acuerdo 740 de 2019, Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C., en especial bajo lo señalado en el literal (c) del artículo 7, que habla de la Coordinación entre niveles y le asigna a la Alcaldía Local la función de: *Asegurar la articulación de la gestión local y distrital a través de la armonización de los Planes de Desarrollo Local con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital y las políticas públicas distritales.*

3.2.2. El proyecto de inversión:

Al ser la herramienta básica de planeación y de gasto público, el proyecto de inversión está bajo el gobierno y responsabilidad de cada entidad, por lo que es difícil establecer metas compartidas entre entidades o sectores. La creación de “bolsas” de recursos compartidas, para proyectos específicos o especiales podría permitir mayor sinergia institucional. Otra posibilidad es hacer un esfuerzo de planeación conjunta que permita establecer metas compartidas en las que cada entidad aporte parte de los recursos en pro del mismo propósito.

3.2.3. El modelo de programación presupuestal:

Esquema poco flexible para la ejecución de asuntos compartidos, ya que en estos casos se puede llegar a necesitar suscribir convenios interadministrativos lo que resulta en procesos administrativos y contractuales largos y engorrosos.

Es relevante señalar que la financiación de los proyectos de cultura ciudadana puede llegar a constituir un obstáculo para su ejecución, en la medida en que se centre exclusivamente en la financiación pública, ya que la disponibilidad de recursos destinados a ello puede ser limitada, en relación a los demás proyectos sociales y productivos distritales.

Tabla 3 Históricos recursos POAI 2009- 2018 versus recursos POAI 2009 – 2018 relacionados con cultura ciudadana

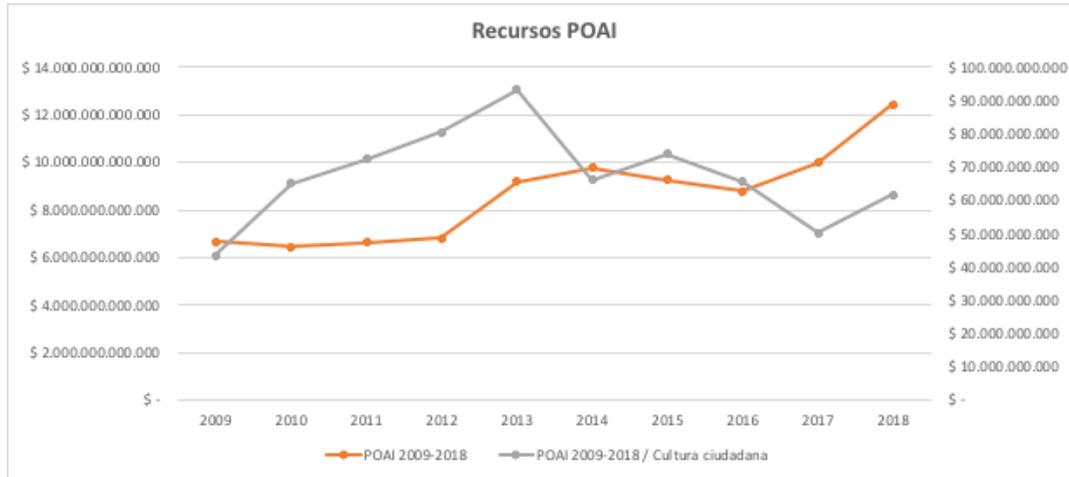
Años	POAI 2009-2018	% Var. POAI 2009-2017	POAI 2009-2018 / Cultura ciudadana	% Var. POAI 2009-2018 (Cultura Ciudadana)	% Participación
2009	\$ 6.688.861.899.000	0,00%	\$ 43.637.776.000	0,00%	0,65%
2010	\$ 6.461.638.596.000	-3,40%	\$ 65.171.278.000	49,35%	1,01%
2011	\$ 6.654.892.000.000	2,99%	\$ 72.558.492.000	11,34%	1,09%
2012	\$ 6.841.360.232.000	2,80%	\$ 80.436.999.000	10,86%	1,18%
2013	\$ 9.215.352.323.000	34,70%	\$ 93.308.953.000	16,00%	1,01%
2014	\$ 9.790.937.862.000	6,25%	\$ 66.205.855.000	-29,05%	0,68%
2015	\$ 9.258.939.183.000	-5,43%	\$ 73.995.481.000	11,77%	0,80%
2016	\$ 8.780.619.500.000	-5,17%	\$ 65.734.861.000	-11,16%	0,75%
2017	\$ 10.001.861.014.000	13,91%	\$ 50.232.024.000	-23,58%	0,50%
2018	\$ 12.451.868.761.000	24,50%	\$ 61.881.226.000	23,19%	0,50%
PROMEDIO	\$ 8.614.633.137.000	7,11%	\$ 67.316.294.500	5,87%	0,78%

Fuente: Cálculos propios a partir del presupuesto de los Planes Operativos Anuales de Inversión de Bogotá (SDP, 2009 - 2018).

Luego de una revisión histórica de los recursos presupuestales programados en los POAI de la ciudad de Bogotá durante el periodo 2009 – 2018, se puede observar que la máxima participación del total de los recursos destinados a proyectos susceptibles de ser relacionados con cultura ciudadana, ha llegado a representar tan solo el 1,18% del total de los recursos totales de los POAI.

A pesar de que el comportamiento tanto de los recursos del presupuesto total como de los recursos programados para la ejecución de proyectos susceptibles de relacionarse con cultura ciudadana a lo largo de las últimas tres administraciones distritales, han tenido una tendencia similar en la mayoría de vigencias revisadas (Ver Figura 25), es claro que la participación de éstos últimos no llega a tener una destinación representativa frente al total de los presupuestos anuales, presentando un promedio de participación porcentual durante el periodo 2009 -2018 de 0,78%.

Gráfica No. 1. Relación comportamiento recursos POAI 2009- 2018 versus recursos POAI 2009 – 2018 relacionados con cultura ciudadana.



Fuente: Cálculos propios a partir del presupuesto de los Planes Operativos Anuales de Inversión de Bogotá (SDP, 2009 - 2018).

Frente a este diagnóstico se puede inferir que una de las causas de esta baja participación de recursos para la financiación de la cultura ciudadana se relaciona por una parte con la itinerancia de algunos proyectos que entre cada anualidad han sufrido de disminuciones en la asignación de recursos para su planeación y ejecución, y por otra, con la falta de claridad en la identificación de proyectos que se puedan relacionar directamente con cultura ciudadana, al existir una línea muy fina entre ellos y otros proyectos apropiados por las entidades como proyectos educativos, de participación, medioambientales, entre otros, sin ser identificados directamente como iniciativas de cultura ciudadana.

Por esta razón, se debe considerar una variedad de posibilidades de financiación adicionales al presupuesto público, para que sean dadas a conocer a todas las partes interesadas en la formulación y ejecución de la Política Pública de Cultura Ciudadana de manera permanente y actualizada, y así fomentar su propia financiación a través del reconocimiento de la igualdad y la corresponsabilidad entre el Estado, la ciudadanía y el sector privado, y la legitimación de sus estrategias que promuevan el fomento de esa corresponsabilidad, todo ello a través de involucrar a todos los actores en el desarrollo de su estructura. También debe tenerse en cuenta que el tema de compartir

responsabilidades en cultura ciudadana es fundamental para avanzar en un enfoque innovador de financiación.

3.2.4. Los asuntos compartidos:

Si bien el Plan de Desarrollo y las políticas públicas son los instrumentos de planeación más adecuados para plasmar la transversalidad en la gestión de gobierno, son pocos los que se han comprometido con ella en su medición, ya que tradicionalmente se han establecido o diseñado indicadores que dan cuenta de la gestión de cada entidad o sector, en parte como resultado de la forma como los organismos de control hacen seguimiento y vigilancia a la gestión. Así mismo, las políticas públicas en la construcción de sus planes de acción enfrentan dificultades en la definición de compromisos en los que concurren varias entidades o sectores, ya que cada uno tiende a aportar “lo que ya hace”, en lugar de construir conjuntamente estrategias y acciones propias a las problemáticas que la política pública buscar resolver.

3.2.5. Lógica política:

Dos de las características de nuestra cultura política que se constituyen en una limitante para la acción transversal entre sectores son: (i) privilegiar resultados evidentes en el período de administración de cada gobernante, que se traslada también a privilegiar resultados evidentes de cada sector o entidad y en temas cuyos resultados se puedan percibir durante el período de gobierno; así la idea de compartir gestión frente a algunos asuntos, se limita a “sumar” acciones o recursos de cada entidad, y no a articularlas, compartiendo metas, gestión y resultados; y (ii) la dificultad para reconocer aciertos anteriores y construir sobre lo construido.

Así, dar continuidad a temas que, como el de cultura ciudadana, que por su naturaleza arroja resultados a mediano y largo plazo, sumado a la excesiva discrecionalidad de las administraciones para orientar el desarrollo de la ciudad, tiene un bajo nivel de probabilidad.

Entonces, la forma de gestionar institucionalmente la cultura ciudadana desde la mirada actual de la misma se constituye, en sí misma en una cultura de la gestión de la cultura ciudadana. En ese sentido la Política de Cultura Ciudadana se debe ocupar también de la cultura de la gestión de ésta.

En conclusión y dada la información cuantitativa y cualitativa expuesta referente a los elementos que configuran la Cultura Ciudadana en Bogotá podemos concluir, en primer lugar, que la problemática central de ciudad identificada es que

- 1. Existen representaciones, actitudes, emociones, conocimientos, prácticas y formas de vivir la ciudad que limitan el desarrollo humano, las libertades y la sostenibilidad de la ciudad.*
- 2. Esta problemática, al ser de naturaleza compleja, demanda soluciones integrales desde el accionar público, a través de la generación de condiciones favorables para las transformaciones culturales. Se requiere mejorar la gestión intersectorial, la participación ciudadana, y la gestión eficiente de recursos y la producción y difusión de conocimiento social sobre estas problemáticas.*

4. Estrategia y proceso de participación ciudadana

De acuerdo con la *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital*⁹, la formulación de la política pública debe contar con la voz de la ciudadanía, organizaciones, sectores y actores en las diferentes etapas del proceso. Desde esta perspectiva, para el caso de la Política de Cultura Ciudadana, se estableció que el proceso de consulta participativa es transversal a todo el ciclo de política; es decir se desarrolla tanto en la construcción de la Agenda Pública, como en las etapas de formulación e implementación. Se establecieron tres (3) esquemas de participación:

- **Diálogos en el espacio público:** modalidad cualitativa que promueve la enunciación espontánea de problemáticas y deseos de la población frente a la cultura ciudadana.
- **Diálogos locales y sociales:** espacios generados para contar con lecturas situadas de la cultura ciudadana.
- **Diálogos propios y con entidades del Distrito:** Espacios diálogo dentro de la Dirección de Cultura Ciudadana de la SCR D y de ésta con otras entidades de la Administración Distrital.

Una vez definidas las modalidades para la consulta ciudadana se establecieron criterios que dieran cuenta de la diversidad y pluralidad de los habitantes de Bogotá, por lo tanto, los diálogos en el espacio público además de vincular a hombres, mujeres, jóvenes y personas mayores, también incluyó la percepción de niños y niñas sobre la Bogotá actual y la soñada. Para esta población se

⁹ Resolución SDP 2045 de 2017.

diseñó una metodología que incluyó grupos de cuento, canto y pintura. Lo anterior permitió contar con **una lectura intergeneracional** de las problemáticas de la ciudad.

Las modalidades de consulta tuvieron el alcance de informar sobre la fase de formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana y consultar sobre aquellos aspectos que consideran importantes para la convivencia, el bien común y la vida en comunidad, así como sus preocupaciones, ideas y propuestas para generar cambios positivos en la ciudad.

Las campañas de convocatoria de la consulta participativa de 2017 incluyeron el diseño e implementación de una estrategia de comunicación para divulgar y posicionar el proceso, para lo cual se utilizaron diversas plataformas y herramientas como la página de las Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, el micrositio de la Dirección de Cultura Ciudadana de la SCRD, una cartilla informativa sobre la política, su alcance y el modelo participativo (Digital) y afiches para taxistas (de las empresas TeleCoper, Taxi Imperial y Taxis Libres), ciudadanos y localidades, invitando a la consulta en calle y virtual (Digital e impresas) entre otros.

Además, se realizó una activa campaña en redes sociales que incluyó la creación de una parrilla para invitar a los bogotanos a participar en el portal Bogotá Abierta, la difusión en redes de las Fotohistorias de Cultura Ciudadana e invitaciones en redes a los puntos de consulta y a la consulta en las localidades.

4.1. Diálogos en el espacio público

La estrategia y el proceso participación ciudadana fue un ejercicio de innovación en formulación de política pública, uno de los criterios para definir las metodologías para la consulta ciudadana fue el de atender las particularidades de pensar colectivamente la cultura ciudadana, así fue como se propuso la consolidación de escenarios artísticos y pedagógicos a través de los cuales se adelantó el proceso de consulta.

En este sentido se planteó la construcción de un escenario de participación en calle, en cuanto ésta se considera habitualmente como un espacio de circulación, pero en tanto espacio público, es el espacio de intercambios comerciales, culturales y simbólicos, de manera tal que en ella se fortalecen las probabilidades de encontrar diferencias, divergencias de opinión y formas de reflexión diferentes a los establecidos en los espacios más formales.

Según la propuesta metodológica para el proceso de consulta pública elaborada por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (SCRD, 2017E), los diálogos en el espacio público fueron concebidos como una acción abierta de cultura ciudadana dirigida a hombres y mujeres adultos, jóvenes, niños y niñas, personas mayores y a personas vinculadas entidades públicas y privadas. Se desarrolló en diferentes espacios públicos como parques, centros comerciales, eventos metropolitanos y centros de servicios sociales.

Contó con dos estrategias, la primera, giró en torno al concepto de “*Sexto Sentido: El sentido ciudadano*”: consulta en calle, la segunda, se enfocó en cuatro retos ciudadanos a través de la consulta en espacios virtuales. Propuesta que fue presentada y avalada en su momento por la Secretaría Distrital de Planeación Distrital, además de socializada en las reuniones realizadas con 17 entidades del Distrito para presentar metodología, establecer expectativas y posibles articulaciones.

4.1.1. “*Sexto Sentido: El sentido ciudadano*”

La propuesta se planteó a partir de la relevancia y pertinencia de las prácticas artísticas relacionales en y para la ciudad. En este tipo experiencia artística se establecen otros niveles de conciencia con respecto a la percepción de ciudad y la manera de vivirla.

En esa perspectiva se desarrolló como una acción participativa de cultura ciudadana conceptualizada a través de los sentidos, planteando un “sexto sentido” como “el sentido ciudadano”. La experiencia involucró una serie de “activadores de sentido(s)”, entendidos como experiencias y situaciones que, a través de la exploración con el olfato, la vista, el gusto, el tacto

y el oído, que permitieron recibir las percepciones e imaginarios que los y las participantes compartieron sobre la ciudad o localidad.

Para el proceso de consulta se construyó una apuesta que no solo permitiera considerar los intereses y opiniones de la ciudadanía para la formulación de la política de cultura ciudadana, sino que fuera en sí mismo un ejercicio de cultura ciudadana. Las acciones tuvieron un carácter interactivo y participativo por parte de las personas que se relacionaron con los “activadores”¹⁰ que fueron los mediadores y posibilitadores de la experiencia. De esta manera, lo relacional y la experiencia fueron el centro de la propuesta.

La experiencia se planteó mediante la estructura de una feria, en la que las personas realizaban un recorrido por una serie de estaciones, en cada una de las cuales se realizó una actividad que buscó activar los sentidos en relación con la forma como se vivencian, desde la experiencia personal, los distintos lugares de la ciudad en sus dimensiones físicas, sociales, relacionales, entre otras.

Cada recorrido tuvo una duración promedio de 20 minutos, en grupos conformados por máximo 30 personas, organizado en tres momentos:

- **Momento 1:** Activación de los 5 Sentidos, allí las personas participantes tenían la posibilidad de experimentar cualquiera o todas de las siguientes duplas: oído-olfato, gusto-tacto, vista-oído.

¹⁰ El rol de quienes lideraron la actividad, en este caso estudiantes de las licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Licenciaturas en Artes Visuales, Escénicas y Música, coordinados por un o una egresado.

<ol style="list-style-type: none"> 1. Twister de sabores en un tapete con círculos que indican frecuencias en tres líneas: desayuno-almuerzo-comida, mucho-poco-nada, casa-calle-restaurante 2. Ecuilizador de sonidos de ciudad para establecer frecuencias de sonidos y ruidos urbanos. 3. Caja de texturas: por medio de la experiencia sensible donde las y los participantes relacionan las texturas con espacios de la ciudad. 4. Álbum de imágenes que retratan situaciones, lugares y personajes de la ciudad. 5. Tótem de olores con mapa imantado que conlleva a una reflexión sobre las formas en las que se reconoce la ciudad desde lo que percibe nuestra nariz. 	
---	--

Figura 1. Momento 1: Activación de los sentidos

- **Momento 2:** Narrativa de ciudad, para abordar situaciones relacionadas con la convivencia, la construcción social del territorio y la diversidad, a partir de historias narradas en dos dispositivos: Kamishibai y Teatro de Sombras.



Figura 2. Dispositivos del momento 2: Narrativas de ciudad

- **Momento 3:** “Sexto Sentido”, donde las personas participantes expresaron *acciones* y *compromisos* con la cultura ciudadana en “post-it” (verde para las acciones y rosado para los compromisos).



Figura 3. **Recolección de aportes Consulta en Calle, Sexto Sentido: el sentido ciudadano**

El *Sexto Sentido* se concibió como aquel sentido que nos hace pensar y actuar de manera solidaria y cooperativa con otros, con el entorno, con la naturaleza y con otros seres vivos; nos permite respetar y valorar la diversidad cultural y ambiental y nos recuerda que todos creamos a diario algo común: la ciudad.

La imagen de la estrategia fue la siguiente:



Figura 4. Imagen estrategia Sexto Sentido

¿Quiénes participaron?

En la implementación de esta estrategia se consultaron a 11.744 personas en 48 puntos de la ciudad, entre agosto y diciembre de 2017:



Figura 5. Puntos de consulta en calle

Tabla No. 4 Personas consultadas por localidad

Localidad	Activaciones	Personas consultadas por localidad
Usaquén	3	348
Chapinero	2	75
Santa Fe	3	229
San Cristóbal	3	646
Usme	3	368
Tunjuelito	4	1.192
Bosa	5	616
Kennedy	9	2.200
Fontibón	3	249
Engativá	6	1.120
Suba	5	822
Barrios Unidos	1	10
Teusaquillo	9	1.575
Mártires	2	134
Antonio Nariño	4	603
Puente Aranda	4	772
La Candelaria	1	45
Rafael Uribe	4	495
Ciudad Bolívar	4	245
TOTAL	72	11.744

De las personas que participaron en esta experiencia, el 61% fueron mujeres y su distribución por grupo etario fue la siguiente: 40% de niños y niñas; 26% de jóvenes; 29% de adultos y 5% de personas mayores de 56 años.

4.1.2. Consulta en espacios virtuales:

La estrategia de participación incluyó también una consulta virtual realizada entre octubre y diciembre de 2017 a través de la plataforma Bogotá Abierta, administrada por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Esta estrategia se estructuró en cuatro retos ciudadanos: el primero, relacionado con los compromisos con la cultura ciudadana en Bogotá; el segundo con los sueños frente a la cultura ciudadana en 2038; el tercero, con el papel del arte, la cultura, la recreación y el deporte; y el cuarto, permitió que a través de las foto-historias que se expresaran aquellos aspectos que, en la opinión de las y los participantes, debían ser transformados para mejorar la convivencia. Además de dar una idea frente a cada uno de los retos, las y los participantes podían votar frente a las ideas dadas por otras personas.



Figura 6. Retos de la consulta virtual Bogotá Abierta

¿Quiénes participaron?

Los grupos ciudadanos que fueron priorizados para la consulta virtual fueron los estudiantes de universidades y colegios, personas vinculadas a gremios y empresas como Compensar, Taxis Libres, Taxi Imperial y Telecooper, Viajes Imperial S.A.S., usuarios de la red de bibliotecas, personas de organizaciones culturales y de la Red de Cultura Ciudadana, jóvenes de IDIPRON y funcionarios de la administración distrital.

Estos actores fueron vinculados a la consulta ciudadana teniendo en cuenta su relevancia con asuntos de ciudad asociados a la cultura ciudadana, como la movilidad, la convivencia, el uso y apropiación del espacio público. Por otra parte, se consideró de vital importancia conocer las percepciones de los jóvenes acerca de las transformaciones que requiere la ciudad para ampliar sus capacidades y oportunidades.

La consulta implicó la realización de alianzas con entidades, tanto públicas como privadas. En total se hicieron 29 alianzas¹¹ para gestionar los apoyos requeridos y apoyar la convocatoria:



Figura 7. Aliados de la consulta ciudadana para la Política Pública de Cultura Ciudadana

¹¹ Entidades públicas aliadas: Secretaría Distrital de Gobierno: Dirección de Diálogo Social; Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal; Subdirección de Instancias y Bogotá Abierta; Instituto Distrital de Cultura, Recreación y Deportes: Dirección de Parques y grupo Festivos; Idartes: Programa CREA; Idipron; Secretaría de Integración Social: Dirección Poblacional y Subdirección de Vejez; y, Biblored.

A través de Bogotá Abierta participaron 1.038 personas, entre estudiantes universitarios y de colegios, taxistas vinculados a las empresas Taxis Libres, Taxi Imperial y Telecooper, usuarios de la Red de Bibliotecas de la ciudad, Biblored, organizaciones culturales, jóvenes de IDIPRON y funcionarios de la administración distrital. El 53,9 % de estas personas fueron hombres, 42,4% mujeres y el 3,7% restante lo hicieron a nombre de una institución o un grupos¹². En total se recibieron 2.061 ideas en los 4 retos. Cabe señalar que las mujeres hicieron la mayor cantidad de sus aportes frente a la Bogotá soñada a 2038 (42% de sus ideas las dieron frente al reto 2), mientras que los hombres los hicieron en compromisos actuales (38% de sus aportes los clasificaron en el primer reto).

La distribución por localidad de procedencia indicado por las personas participantes en la plataforma fue:

Tabla No. 6 Participantes en la consulta virtual por localidad

LOCALIDAD	PARTICIPANTES	%
Usaquén	46	4,4%
Chapinero	26	2,5%
Santa Fe	19	1,8%
San Cristóbal	192	18,5%
Usme	17	1,6%
Tunjuelito	17	1,6%
Bosa	62	6,0%
Kennedy	81	7,8%
Fontibón	50	4,8%
Engativá	74	7,1%
Suba	95	9,2%
Barrios Unidos	72	6,9%
Teusaquillo	35	3,4%
Los Mártires	15	1,4%
Antonio Nariño	8	0,8%
Puente Aranda	32	3,1%

¹² Los datos entregados por el IDPAC no contaban con la clasificación de género, por lo tanto ésta se definió a partir de los nombres de usuarios, entre los cuales hubo unos que utilizaron una denominación “organizacional” como por ejemplo “EDU FISICO”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

La Candelaria	8	0,8%
Rafael Uribe	17	1,6%
Ciudad Bolívar	32	3,1%
ND	140	13,5%
TOTAL	1.038	

4.2. Diálogos Locales y Sociales de Cultura Ciudadana

Este esquema de diálogo local y social, se propuso para permitir la deliberación de los ciudadanos que ejercen su derecho a la participación en las instancias locales creadas para tal fin, así como para aquellos ciudadanos que de manera individual o colectiva participan en los espacios de Cultura Ciudadana, específicamente los que asisten a los diálogos que ocurren en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana en Bogotá.

Para el escenario de las localidades y con el propósito de establecer una lectura territorial del concepto de cultura ciudadana a partir de las vivencias en lugares situados, en torno al movimiento, el esparcimiento, el miedo y la memoria, entre septiembre y noviembre de 2017 se realizaron Mesas de Diálogo Local. Para esto se llevaron a cabo ejercicios focalizados de diálogo con los miembros de algunas instancias locales de participación (CLIP, Consejo de Sabias y Sabios, Consejos de discapacidad), asimismo se realizaron ejercicios con referentes de los sectores administrativos, Alcaldías Locales y con la ciudadanía. Bajo esta estrategia se consultaron en total a 413 personas.

4.2.1. Diálogos locales: Conversatorio – Taller Los lugares del encuentro

Preguntarse por la cultura ciudadana desde las localidades de Bogotá implica analizar aspectos que indaguen por la calidad e intensidad de la experiencia humana en entornos físicos y en condiciones diferentes. Un análisis empírico de la ciudad y sus actores, en el que se destaque la preocupación por los sujetos y sus contextos, entendiendo su perspectiva sobre la situación y el espacio de la

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ciudad, los lugares particulares en los que transcurren sus vidas, y teniendo en cuenta su apertura a otros modos de habitar la ciudad.

Con esta consulta por localidades se buscó: (i) identificar reglas de apropiación y uso de espacios públicos y comunes que favorezcan el acceso efectivo a lo público en la ciudad; (ii) reconocer las prácticas de auto-organización y resolución de conflictos en el uso de recursos comunes en el ámbito local que puedan replicarse en otros espacios de la ciudad; y, (iii) promover mecanismos que permitan reconocer diversas formas de concebir el espacio urbano que favorezcan los derechos colectivos y los espacios comunitarios.

En la consulta se indagó sobre: Prácticas (reglas de apropiación, exclusión y uso de espacios públicos y comunes) para identificar las potencialidades locales y el papel de los actores de participación en las propuestas de cultura ciudadana. Estas propuestas estuvieron enmarcadas en acciones que fomentan y posibilitan los lugares de encuentro y que permitan la convivencia de las comunidades en el territorio, desde los sentidos del lugar. Es decir, las maneras en que los distintos grupos sociales se expresan, desplegando sus culturas en el territorio.

Lo que se buscó fue fomentar el rol de este tipo de ciudadanos y ciudadanas como creadores de lugares de encuentro en el espacio local, desde sus acciones y compromisos, enmarcados en los deseos colectivos que permiten consolidar, expresar y vivir la cultura ciudadana. La metodología de estos diálogos que tuvieron una duración de tres horas, se estructuró a través de los siguientes momentos:

- **Presentación**

Se hizo una breve contextualización acerca del cuerpo en la ciudad y de la importancia de pensar lo que a diario viven los cuerpos (de las comunidades), en los diferentes espacios locales y en relación con otros cuerpos. Se trató de identificar y reflexionar sobre esos espacios que se consideran afines, en los que han ocurrido eventos importantes para las comunidades, que pueden ser lugares de memoria, lugares festivos, lúdicos, lugares de circulación, así como lugares del

miedo o lugares olvidados. Todos estos lugares en donde los cuerpos diversos expresan su cultura, entendiendo, construyendo y recreando lo público: la ciudadanía.

La Cultura Ciudadana fue entendida como «vivencia en la ciudad» y este concepto propuesto y desarrollado en la fase metodológica, en términos de “la comprensión de lo que somos desde nuestros cuerpos, que viven diariamente el espacio de la ciudad y lo hacen un lugar posible y habitable, desde los deseos compartidos, acciones y compromisos”, y enmarcando el análisis de resultados en los ejes temáticos: construcción social del territorio, diversidad y respeto a la diferencia, convivencia cultura política y construcción de paz, comportamientos básicos para promover la regulación, autorregulación y regulación mutua (descritos anteriormente). Buscando entender a partir de una lectura territorial de la cultura ciudadana, cómo se lee hoy y cómo se sueña la cultura ciudadana.

- **Fase descriptiva**

Para el desarrollo del conversatorio-taller, los participantes se dividían en cuatro grupos. Éstos se ubicaban en cuatro mesas temáticas: Esparcimiento, memoria, movimiento y miedo, en las que se identificarán lugares, personas y prácticas. Estos tres ejes de preguntas permitieron identificar, para los «lugares», ubicaciones y georreferenciación de las problemáticas locales, para las «personas», los actores presentes que construyen y dan sentido a los espacios locales, y para las «prácticas» los usos diversos y posibles que los ciudadanos y las comunidades hacen en términos de la construcción del espacio local.

Una vez terminado el ejercicio, cuatro delegados voluntarios socializaban los registros de cada una de las mesas. Y las carteleras, resultado de este trabajo, eran dispuestas en las paredes para que todos los asistentes pudieran tener a la vista los lugares, los actores y sus prácticas sobre las que se trabajarán en la fase propositiva.

- **Pregunta orientadora**

¿Cuáles son las formas y usos que hacen parte de construcción social del territorio local (memoria, movimiento, esparcimiento, miedo)?

- **Fase propositiva**

Los participantes del taller volvían a dividirse en grupos para consignar en las carteleras de esta fase, una propuesta sobre las acciones y compromisos para potencializar las prácticas favorables al espacio local en términos de las problemáticas de la Cultura Ciudadana, y las acciones y compromisos frente a las prácticas desfavorables o que perjudican el espacio local. Es importante notar que la consulta no estuvo sesgada por lo favorable o desfavorable, en términos valorativos. Se trató de una forma propositiva que conecta y congrega la multiplicidad de prácticas presentes en la fase descriptiva, agrupadas para agendar propuestas concretas frente a las dinámicas locales en términos de cultura ciudadana.

- **Preguntas orientadoras**

¿Cuáles son las acciones y los compromisos, desde la cultura ciudadana, que se proponen para fomentar las prácticas favorables en el espacio local, propiciando LUGARES DE ENCUENTRO?

¿Cuáles son las acciones y los compromisos, desde la cultura ciudadana, que se proponen para enfrentar las prácticas desfavorables en el espacio local que imposibilitan LOS LUGARES DE ENCUENTRO.?

- **El producto**

Un collage de propuestas, puesto en común, frente a los lugares de encuentro, desde los actores de participación en representación de sus comunidades y posiciones diversas, que permiten vivir la Cultura Ciudadana en el espacio local.

4.2.2. *Diagnóstico Sumapaz - Información secundaria*

Con el fin de dar cumplimiento a la fase de consulta en la totalidad del territorio de la ciudad, y dadas las dificultades para desarrollar los ejercicios de participación en la localidad de Sumapaz, se realizó un diagnóstico de la localidad a partir de la consulta y revisión de información secundaria, elaborada por diversas entidades de la administración distrital. En este sentido, y de acuerdo con el informe Bogotá también es Sumapaz, elaborado por el Observatorio de Culturas en 2010, a continuación se presentan algunos datos relevantes, en el marco de los ámbitos de intervención de la política de cultura ciudadana.

Sobre la percepción de lo comunitario y lo público, indica el informe que “la percepción negativa sobre el Estado en la localidad de Sumapaz está determinada por la presencia del Ejército Nacional en la zona. Las quejas tienen que ver específicamente con la vulneración de los derechos humanos, sobre todo aquellos concernientes al libre desarrollo de la personalidad, a la libre circulación, a la libre expresión y a un medio ambiente sano. La visión sobre la finalidad de la presencia del gobierno nacional, , implica que no está presente para proteger a los sumapaceños, sino que es una fuerza destacada en su territorio con el único objetivo de defender a la Bogotá urbana. Por su parte, la del gobierno distrital es percibida como benéfica, pues está pagando una deuda histórica con los habitantes de la localidad.”

Sobre la participación, uno de los elementos que diferencia en mayor medida a la localidad de Sumapaz de las localidades urbanas de la capital es su alta formación y participación política. La adscripción política partidista juega un papel mucho mayor que en la Bogotá urbana.

El asunto ambiental también es motivo de conflicto en la localidad de Sumapaz. La nueva normatividad referente al tema afecta directamente las prácticas agrícolas, que son el centro de las actividades económicas y de la vida de los sumapaceños.

Por otra parte y frente al enfoque de género, el diagnóstico local “condiciones de las mujeres y su situación en materia de derechos” elaborado por la Secretaría Distrital de la mujer en 2016, indica que en Sumapaz, para 2016, se estima que residen 7.330 personas, de las cuales el 48,6% son mujeres (3.565) y el 51,4% hombres (3.765): por cada 100 hombres hay 95 mujeres, es decir que su índice de feminidad es de 94,7 (11,90 puntos porcentuales por debajo del estimado para Bogotá, que es de 106,6).

De acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal, no se registraron feminicidios o casos de violencia física de pareja durante los años 2015 y 2016.

En 2015, Sumapaz reportó una tasa de embarazo en adolescentes de 7,6 por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años y 0 nacimientos por cada 1000 para el grupo de niñas entre los 10 y 14 años.

En conclusión y dada la poca información disponible sobre el componente cultural de esta localidad y en general del ámbito rural de la ciudad, será reto de esta política adecuar instrumentos que faciliten la comprensión de las dinámicas rurales, así como modelos de intervención que permitan dar respuesta a sus problemáticas específicas.

4.2.3. Diálogos sociales en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana

La Semana de la Cultura Ciudadana, espacio que busca visibilizar las acciones de todos los sectores de la administración distrital y de la ciudadanía en relación al fomento de comportamientos actitudes y normas sociales que promueven el respeto a la diferencia, generan sentido de pertenencia, faciliten la convivencia urbana y conduzcan al respeto de la ciudad como patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Entre el 1 y el 7 octubre de 2018 se llevó a cabo la primera Semana de Cultura Ciudadana, espacio de encuentro ciudadano para hablar, aprender y conocer sobre cultura ciudadana, que contó con más de 150 actividades en las que participaron más de 300 mil personas. En esta semana Bogotá se vistió de cultura ciudadana: 76 organizaciones sociales y 23 entidades distritales se reunieron

para visibilizar y reconocer los avances y logros de las acciones de transformación cultural en la ciudad. Eventos académicos, diálogos ciudadanos, espacios de aprendizajes mutuos y recorridos por las estrategias de cultura ciudadana fueron las actividades más concurridas.

La semana estuvo estructurada en tres (3) componentes: (i) *Bogotá Conversa*, espacio de encuentro donde las organizaciones sociales; la academia, la comunidad y las entidades distritales construyeron diálogos para pensar y hacer la cultura ciudadana; (ii) *Bogotá Enseña*, escenario de interacción ciudadana, donde se construyeron espacios colectivos de aprendizaje para reflexionar y actuar sobre las problemáticas culturales de la vida en la ciudad; y (iii) *Bogotá Actúa* espacio de la acción colectiva para la transformación de los entornos sociales, donde a través de recorridos por las estrategias de cultura ciudadanas los ciudadanos vivieron experiencias significativas por las estrategias de cultura ciudadana. Esta última contó con una gran concurrencia, cerca de 323.000 personas participaron en los recorridos.

Bogotá Conversa permitió hacer una reflexión colectiva sobre proyectos de ciudad incluyente, diversa, que respeta la diferencia y cuida el ambiente y valora lo público. Las organizaciones sociales y las entidades distritales socializaron sus experiencias de cultura ciudadana intercambiando metodologías de intervención y aprendizajes para la movilización social y la corresponsabilidad. Uno de los principales logros de estos diálogos fue el reconocimiento colectivo de los factores culturales que inciden en la discriminación, la exclusión, las diversas violencias, la valoración de lo público, especialmente de Transmilenio, el uso y apropiación de los parques y espacios públicos, así como la responsabilidad frente al cuidado del ambiente y otras formas de vida. Estos diálogos de saberes estuvieron estructurados metodológicamente para pensar la Bogotá soñada, la Bogotá planeada y la Bogotá vivida en clave de política pública.

4.3. Diálogos propios y con *entidades* del Distrito

Con el propósito de construir colectivamente la política pública de cultura ciudadana se diseñó una ruta metodológica cualitativa soportada en los principios de acción colectiva y deliberación, bajo la premisa de construir sobre lo construido.

La ruta propuesta se desarrolló de la siguiente forma:

- (i) Trabajo con actores institucionales, en el marco de la Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana para hacer una reflexión inicial sobre la cultura ciudadana, sus propósitos y formas de gestionarla.
- (ii) Trabajo con actores sociales para la reflexión y construcción sobre la “ciudad soñada” y posterior análisis y recomendaciones a la propuesta de política construida con los actores institucionales.

Esta ruta parte de una consulta ciudadana realizada en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana que se lleva a cabo en la ciudad en el mes de octubre de cada año, en atención a lo dispuesto por el Concejo Distrital en el Acuerdo 750 de 2018, seguida de un trabajo interno por un lado por parte del equipo de la Dirección de Cultura Ciudadana con base en lo aprendido en el ejercicio de su labor, posteriormente unos ejercicios con las entidades distritales, bajo el entendido que la gestión de la cultura ciudadana es un asunto que involucra a toda la administración distrital, y finaliza con una jornada de participación con organizaciones sociales y culturales para la revisión y ajuste de la propuesta construida con actores institucionales.

Con base en los principios metodológicos de la deliberación y la acción colectiva, se realizaron cuatro sesiones de trabajo con representantes de las entidades distritales para propiciar reflexiones sobre los propósitos, medios y resultados esperados de la gestión de la cultura ciudadana en la ciudad.

Así, en primera instancia se provocó una reflexión en torno a los intereses de los grupos de interés de la política (ciudadanía, organizaciones, entidades públicas, sector privado), abordando las preguntas orientadoras que se presentan a continuación:

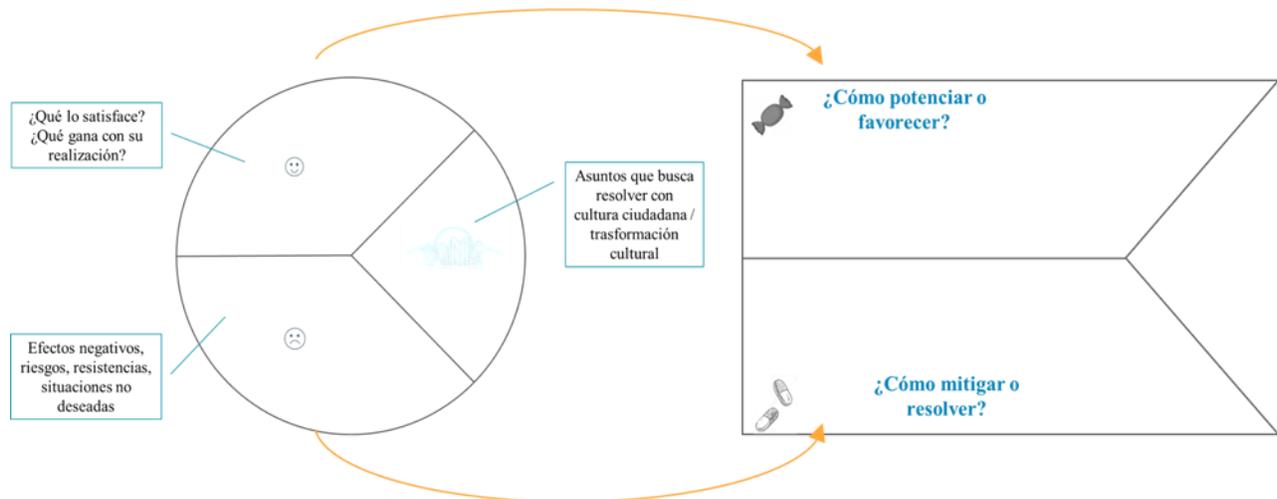


Figura 8. Formatos para ejercicio de construcción colectiva con actores institucionales

Posteriormente, se moderó un debate entre las entidades distritales en torno a tres preguntas orientadoras:

- ¿Qué entendemos por transformación cultural?
- ¿Para qué usan las transformaciones culturales?
- ¿Cómo se hace transformación cultural?

Los resultados de estos ejercicios permitieron contar con insumos para identificar puntos críticos y factores estratégicos tanto respecto de la problemática de ciudad, como de los retos que enfrenta la gestión de la cultura ciudadana desde lo público, lo privado y lo comunitario.

5. Resultados de aplicación de metodologías cualitativas

Este apartado contiene las conclusiones de la sistematización y análisis de la información recogida en los ejercicios de diálogo en espacios público en calle y virtual, locales, sociales e institucionales.

En una primera instancia se presentan los resultados por número de aportes hechos por las personas en la consulta en calle “*Sexto Sentido: el Sentido Ciudadano*” y su clasificación por categorías de análisis.

5.1. Resultados Diálogos en espacio Público

5.1.1. Consulta en Calle: Sistematización Sexto Sentido el Sentido Ciudadano

Se recopilaron *acciones* y *compromisos* de las personas participantes frente a una Política Pública de Cultura Ciudadana para Bogotá.

Las *acciones* hacen referencia, desde una mirada de corresponsabilidad, a las decisiones o actividades que, según el participante, otros (organizaciones sociales, medios de comunicación, y principalmente la administración distrital) deben ejecutar en favor de la cultura ciudadana. Es decir, las acciones son dirigidas a un tercero, es lo que el consultado percibe, siente o piensa que debe hacer el otro a favor de la cultura ciudadana.

Por su parte los *compromisos* hacen referencia a la actitud y comportamiento del consultado hacia la ciudad. Es decir, son asuntos con los que el participante se compromete para mejorar la cultura ciudadana en Bogotá.

En este marco, se presenta a continuación el análisis de los resultados de dicha consulta. Para la clasificación se establecieron siete categorías correspondientes a aquellas dimensiones donde se

expresa y vivencia la cultura ciudadana, las cuales a su vez fueron organizadas con subcategorías para obtener mayores matices en la información recopilada.

Clasificación de aportes de Consulta en Calle

Categoría	Subcategoría
<p>Ambiente y otras formas de vida: Acciones y compromisos que buscan crear conciencia sobre la manera como los seres humanos se relacionan con el ambiente y otros seres vivos, generando comportamientos ecológicos sostenibles que frenen el deterioro ambiental.</p>	<p>Disposición de Basuras y Reciclaje: agrupa lo dicho con relación a reciclar en la fuente, recoger excremento de mascotas, no botar basura en el espacio público y sacar la basura en horarios y días establecidos, entre otros.</p>
	<p>Cuidado y protección ambiental: agrega los aportes relacionados con la no destrucción y cuidado de los árboles, fuentes hídricas, el suelo y la preservación de recursos no renovables.</p>
	<p>Respeto a otras formas de vida: bajo esta subcategoría se agruparon las acciones y compromisos vinculados, principalmente a la protección de mascotas, perros y gatos callejeros, sin dejar de lado, en menor medida, la oposición a las corridas de toros.</p>
<p>Convivencia, Cultura Política y Construcción de Paz: Agrupa los aportes relacionados con asuntos que a partir del comportamiento individual y colectivo permiten construir una ciudad menos violenta, con mayor comprensión de la “otredad”, con mayor confianza en los demás y mayor valor por la vida.</p>	<p>Seguridad: aportes relacionados más con acciones que con compromisos que piden disminución de delitos como robo y atraco, mayor asertividad en la acción de la policía y disminución de riesgos de seguridad en el espacio público.</p>
	<p>Cumplimiento de la norma: agrupa lo dicho por los consultados relacionado con la promoción aceptación y confianza en las reglas de convivencia y normas establecidas.</p>
	<p>No violencia y respeto a otros: aportes vinculados a acciones y compromisos que contribuyan a prevenir y reducir los hechos violentos y las contravenciones en la ciudad, generados a partir de las discusiones y conflictos nacidos a partir de diferentes formas de pensar, sentir y actuar.</p>
<p>Construcción Social del Territorio: Agrupa los aportes asociados a la apropiación y disfrute colectivo de los espacios públicos de la ciudad. También incorpora las opiniones ciudadanas relacionadas con los comportamientos, usos materiales y simbólicos que propician el uso de lo público como bien común.</p>	<p>Movilidad: recoge los aportes enfocados directamente con comportamiento al volante, como peatón, biciusuarios y de transporte público (p.e. no colarse en Transmilenio, ceder el puesto azul, no conducir bajo la influencia de PSA o alcohol, respeto de señales de tránsito y semaforización, uso de ciclorutas, etc.).</p>
	<p>Espacio Público: aportes específicamente relacionados con equipamientos (diferentes a parques) y la calle como lugar encuentro y relación con otros.</p>
	<p>Parques: si bien los parques hacen parte de los equipamientos públicos recreo- deportivos, se estableció esta subcategoría para resaltarlo como un espacio público en donde, de acuerdo con los consultados, se expresa la cultura ciudadana en Bogotá.</p>

<p>Diversidad y Respeto a la diferencia: En ésta se agruparon los aportes asociados a reconocer el valor de distintas visiones del mundo y formas de ser y estar, lo relacionado con la construcción de una ciudad incluyente donde los grupos étnicos, las mujeres, la comunidad LGBTI, los jóvenes, los adultos mayores, las personas desmovilizadas y desvinculadas de grupos armados y los campesinos, entre otros, puedan convivir en un ambiente de respeto mutuo.</p>	N.A.
<p>Valores y Educación Cívica: reúne los aportes relacionados con asuntos de educación formal e informal en valores, ética y comportamiento cívico, así como a acciones pedagógicas impartidas en espacios comunitarios, el hogar y la familia.</p>	N.A.
<p>Transparencia y Gestión Pública: esta categoría agrega los aportes recolectados, principalmente en el campo de acciones y que se relaciona con eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión institucional, así como “solicitudes” o expresiones que reclaman honestidad (en genérico) de servidores públicos y políticos.</p>	N.A.
<p>Capital Social: Bajo esta categoría se agregaron los aportes relacionados con la construcción participativa de asuntos colectivos, el seguimiento y control social.</p>	N.A.

La clasificación de aportes se hizo con las mismas categorías tanto para acciones como para compromisos, con el propósito de contar con las mismas agrupaciones de análisis. A continuación se presentan los resultados para las acciones y posteriormente para los compromisos.

En total se clasificaron 5.099 acciones propuestas por las personas participantes en las carpas de Sexto Sentido.¹³ Ahora bien, en el momento de hacer *compromisos*, 5.678 participantes hicieron

¹³ Cabe señalar que si bien se consultó a 11.744 personas en las carpas de Sexto Sentido, no todas ellas hicieron un aporte, ya que el proceso de participación ciudadana implicó también una sensibilización frente al tema de cultura ciudadana. Por lo tanto, en este apartado se hace el análisis de los aportes, tanto para *acciones* como para *compromisos*, hechos por las y los participantes en “post-it”. Entre las 5.161 personas que propusieron acciones para la cultura ciudadana en la consulta en la calle “Sexto Sentido: el Sentido Ciudadano”, se recibieron 6.415 aportes, pues cada persona podía hacer más de uno, y hubo 49 personas que no hicieron ningún aporte en las acciones (aunque pegaron el “post-it” con sus datos). Dentro de las acciones se identificaron 1.316 que no fue posible sistematizar ya que no estaban relacionados con la cultura ciudadana.

algún enunciado, con un total de 6.737 aportes¹⁴, de los cuales 809 no eran clasificables, para un total de 5.928 *compromisos*.

En los gráficos se presenta la distribución de *acciones* y *compromisos* por categoría, a continuación:

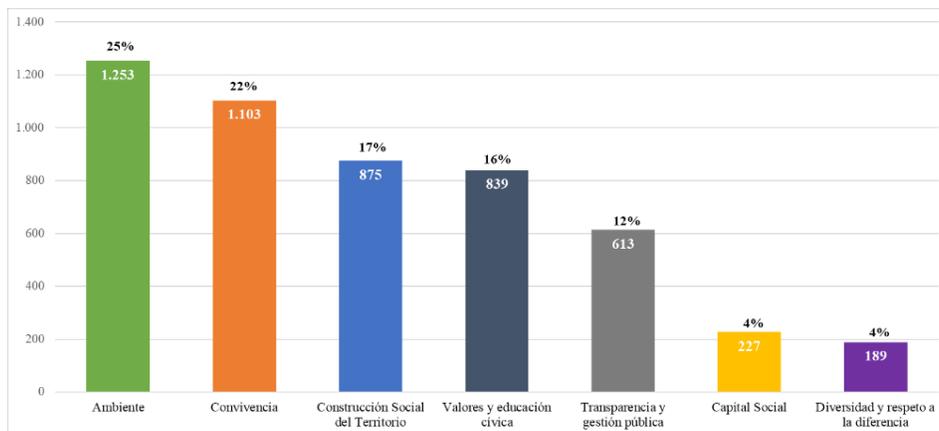


Figura 9. Distribución de Acciones Propuestas por Categoría

Se aprecia cómo las temáticas relacionadas con el ambiente son las de mayor preocupación para los consultados, dando una alta importancia a la cultura frente a la disposición de basuras y el reciclaje, de los 1243 aportes, el 51% se refirió a la disposición de basuras y reciclaje, el 43% al cuidado y protección ambiental y el 6% al respeto hacia otras formas de vida.

¹⁴ Al igual que en las acciones, 243 personas solo incluyeron sus datos personales sin propuesta de compromiso.

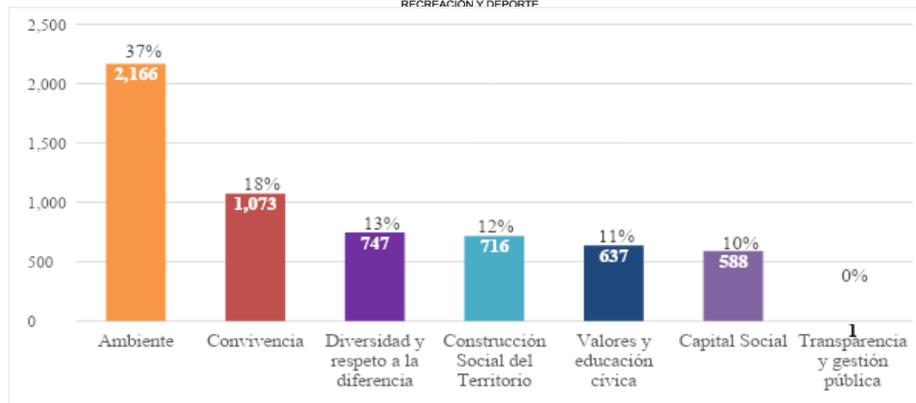


Figura 10. Distribución de Compromisos por Categoría

En lo que se refiere a los *compromisos ciudadanos* las dos categorías en las que hay más aportes son las mismas que en lo relacionado con las *acciones*, es decir Ambiente (36%) y Convivencia (18%).

A continuación se presentan la sistematización de los aportes ciudadanos:

Categoría: Ambiente y otras formas de vida / Subcategoría: Disposición de basuras y reciclaje	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Ubicar más canecas de basura en la ciudad de acuerdo con la clasificación ambiental ● Fortalecer los programas de educación ambiental en los barrios e instituciones educativas ● No botar basura en las calles ríos y parques ● Recoger los desechos de las mascotas ● Exigir a las empresas de aseo la recolección oportuna de las basuras ● Respetar los horarios de recolección de basura ● Corresponsabilidad de todos de mantener limpia la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Reciclar – Separar las basuras ● No arrojar basura a los ríos ● Recoger los desechos de las mascotas ● Sanción social a las personas que botan basura en el espacio público ● Respetar los horarios de recolección de basura en la ciudad ● Ayudar a proteger las reservas y parques naturales ● No arrojar basuras en las calles, espacio público, parques y colegios
Categoría: Ambiente y otras formas de vida / Subcategoría: Cuidado y protección ambiental	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer campañas para cuidar el ambiente, mejorar la conciencia ambiental en los bogotanos ● Promover el cuidado de zonas verdes y fuentes de agua ● Más arborización 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuidar el ambiente ● Reducir el consumismo ● Crear conciencia en el grupo familiar para el cuidado y conservación del ambiente

<ul style="list-style-type: none"> ● Apagar las luces cuando no se estén usando ● No contaminar con químicos ● No cortar árboles ● Cuidar la ciudad y la naturaleza ● Multiplicar las jornadas de día sin carro ● Corresponsabilidad de la empresa privada para que la ciudad sea más ecológica ● Preservar los humedales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Preservar los paisajes y espacios públicos de la ciudad ● Mantener limpias las zonas verdes ● Optimizar los servicios de luz y el agua ● Cuidar los bosques y los humedales ● No contaminar las fuentes hídricas ● Tenencia responsable de mascotas.
Categoría: Ambiente y otras formas de vida / Subcategoría: Respeto a otras formas de vida	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Tenencia responsable de las mascotas ● Promover leyes que protejan a los animales ● Adelantar acciones para atender a los animales abandonados en la ciudad ● Concientizar a la comunidad frente al maltrato animal ● Realizar más jornadas de adopción 	<ul style="list-style-type: none"> ● Adoptar mascotas, no comprarlas ● No abandonar animales en la calle ● Cuidar la fauna ● Construir refugios comunitarios para animales abandonados.

Por su parte los temas de convivencia, cumplimiento de la norma y formas no violentas de tramitar conflictos es el segundo asunto donde se proponen más *acciones*. Las acciones que en la opinión de las y los participantes deberían adelantarse en ésta materia son:

Categoría: Convivencia, Cultura Política y Construcción de Paz/ Subcategoría: No violencia y respeto a otros	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar actitudes conciliadoras y no violentas para la resolución de conflictos ● Respetar las opiniones y creencias de los demás ● Promover la tolerancia y diálogo, así como la importancia de celebrar acuerdos ● Restablecer la confianza en el otro ● Valorar la integridad física de las personas ● Realizar acciones con las barras bravas para el disfrute del deporte en paz y sin violencia ● Prevenir el maltrato intrafamiliar ● Apoyo para las mujeres que han sufrido maltrato familiar ● Contribuir al proceso - acuerdo de paz. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover la cultura de la no violencia ● Ser tolerante con la gente en el transporte público ● Respetar a los demás ciudadanos y a las autoridades ● Dejar la indiferencia ante las situaciones que afectan la convivencia en la ciudad ● Denunciar los actos de violencia.
Categoría: Convivencia, Cultura Política y Construcción de Paz/ Subcategoría: Seguridad	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor presencia policial para la protección de los ciudadanos y de los espacios públicos ● Presencia policial en horas nocturnas 	



<ul style="list-style-type: none"> ● Prevenir la corrupción en las fuerzas policiales y en la administración de justicia ● Desestimular la delincuencia mediante el fomento del trabajo formal ● Mejor iluminación en las calles ● Aumentar el número de cámaras de seguridad en sectores inseguros ● Fortalecer los mecanismos de denuncia del delito ante las autoridades competentes ● Mejorar las condiciones de seguridad en el transporte público, las ciclorrutas, los parques, demás escenarios deportivos y en los establecimientos comerciales ● Prevenir la venta y consumo de estupefacientes en espacios públicos ● Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de calle 	
Categoría: Convivencia, Cultura Política y Construcción de Paz/ Subcategoría: Cumplimiento de las normas	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplir el nuevo código de policía ● Implementar acciones pedagógicas para divulgar el código de policía y otras normas ● Respetar las normas de tránsito ● Pagar el pasaje de Transmilenio ● Denunciar los actos de ilegales y las contravenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Usar casco y elementos reflectivos en la bicicleta ● No colarse en Transmilenio ● Respetar las señales y normas de tránsito ● Respetar las filas ● Respetar las normas ● Cumplir con los deberes de ciudadano ● Poner en práctica en código de policía

La “Construcción Social del Territorio” aparece en acciones como la tercera categoría con más aportes ciudadanos y la subcategoría de Movilidad es en la que se proponen el mayor número de acciones.

La categoría aparece como cuarta en compromisos mientras que en el tema de *acciones* ocupa el tercer lugar. En este ámbito algunas personas se comprometían a ser más cuidadosas al manejar sus vehículos de transporte, a respetar a los ciclistas, a transformar sus sentimientos de ira y disputa en el sistema de transporte público. Se destaca también el compromiso de caminar por los andenes, usar los puentes peatonales, caminar por la derecha, usar los paraderos, y respetar los carriles peatonales y ciclorutas, y la iniciativa de movilizarse con suficiente anticipación, ser puntuales.



Categoría: Construcción Social del Territorio/ Subcategoría: Movilidad	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Construcción del Metro ● Mejorar la infraestructura vial ● Mantenimiento y ampliación de cobertura de las ciclorrutas ● Mejorar la señalización vehicular y peatonal ● Pedagogía ciudadana para los conductores ● Formación a los ciclistas para el respeto de las normas de tránsito ● Multiplicar la iniciativa de las ciclovías nocturnas ● Fomentar el uso de la bicicleta ● Promover con los taxistas el buen servicio hacia los usuarios ● Campañas para minimizar los niveles de agresividad de los usuarios de Transmilenio ● Regulación de los bici – taxis. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Respetar la vida e integridad de los peatones y conductores ● Utilizar adecuadamente las ciclorrutas ● Conducir con prudencia ● Ayudar a la movilidad usando la bicicleta ● Respetar las normas de tránsito como peatón y como conductor ● Usar menos el carro particular, hacer uso del transporte público ● Ser más tolerante al conducir y al usar el transporte público ● No colarse en Transmilenio ● Usar los puentes peatonales ● Ceder la silla en el medio de transporte.
Categoría: Construcción Social del Territorio/ Subcategoría: Espacio Público	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Propiciar escenarios para la cultura y la recreación en el espacio público ● Multiplicar los baños públicos disponibles en la ciudad ● Mejorar el estado de las calles, andenes, fachadas, vías y ciclorutas ● Controlar la ocupación indebida del espacio público sin vulnerar los derechos de los vendedores ambulantes y demás ciudadanos ● Mejorar el sistema de recolección de basuras en espacios públicos ● Capacitaciones a la ciudadanía para el uso adecuado y apropiación de los espacios públicos ● Construir más puentes peatonales en la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cuidar y conservar los parques ● No botar basura en escenarios deportivos y lugares de esparcimiento en general ● Cuidar la infraestructura de la ciudad ● No invadir el espacio público ● No promover las ventas ambulantes ● Cuidar el patrimonio cultural.
Categoría: Construcción Social del Territorio/ Subcategoría: Parques	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar la planeación de las actividades de recreación y deporte en la ciudad ● Mantenimiento de parques y escenarios deportivos ● Fomentar actividades artísticas, deportivas y culturales en los parques de las localidades ● Mejorar la seguridad en los parques ● Prevenir el consumo y venta de estupefacientes. 	

Por otra parte, se registraron 839 aportes asociados a acciones sobre la educación formal e informal y a las acciones pedagógicas para la promoción de Valores y Comportamientos Cívicos, entre los que se destacan:

Categoría: Valores y Comportamientos Cívicos	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer campañas y actividades pedagógicas con la comunidad para promover valores ciudadanos como: el compromiso, responsabilidad, igualdad, solidaridad y tolerancia ● Priorizar la educación ciudadana sobre la sanción para promover el cumplimiento de las normas ● Crear espacios democráticos y de diálogo en la ciudad ● Fomentar la cultura y el civismo en la escuela y la familia ● Dejar individualismo y la indiferencia frente a los asuntos de la ciudad ● Desarrollar programas de educación ambiental ● Concientizar a la familia a ser mejores ciudadanos 	

La quinta categoría en términos de cantidad de aportes corresponde a “Transparencia y gestión pública”, con 613, encontrando propuestas de *acciones* como las siguientes:

Categoría: Transparencia y gestión pública	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Dar un buen manejo de los recursos de la ciudad y las contribuciones de los ciudadanos ● Promover en los funcionarios públicos el sentido de lo colectivo ● Fortalecer los canales de atención a la ciudadanía desde el respeto y la eficiencia ● Transparencia en la inversión, fortalecer la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana ● Promover la ética y valores en la administración pública ● Promover el respeto a la ciudadanía por parte de las autoridades y la policía ● Informarse sobre las propuestas de candidatos a cargos de elección popular ● Fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cabe señalar que cuando de compromisos se trata, solo una persona lo hizo frente a la transparencia y gestión pública, lo que hace pensar que las personas consultadas consideran que este es un asunto que compete a los otros (especialmente a las entidades públicas) y no de ellos.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Implementación de políticas públicas que permitan el desarrollo de la ciudad, rol del ciudadano en la construcción de políticas públicas | |
|--|--|

Finalmente, las categorías de “Capital Social” y “Diversidad y respeto a la diferencia” ocupan la posición 6 y 7, con 227 y 189 aportes respectivamente a la hora de hablar de acciones propuestas.

673 aportes se inclinaron a *compromisos* vinculados con la pedagogía y la educación en el hogar (“Valores y Educación Cívica”) como asunto de importancia para incidir en la cultura ciudadana, entendida como la generación de comportamientos más cívicos en favor del bien común.

A pesar de que la categoría “Capital Social” ocupa en el tema de *compromisos* el mismo sexto lugar que en *acciones*, se resalta que en este caso, cuenta con 588 aportes, casi triplicando el número de aportes en esta categoría en *acciones*.

Categoría: Capital Social	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana en las localidades Vinculación de la ciudadanía a proyectos barriales para el sentido de pertenencia, cuidado de la ciudad y la convivencia La ciudadanía debe ser un agente activo en las transformaciones de la ciudad, no ser simples veedores de la gestión pública Promover proyectos de la ciudadanía sobre la responsabilidad urbana, social, ecológica, artística y cultural Acercar el arte, la cultura y el deporte a las personas para generar nuevas sociabilidades Desarrollar estrategias de cultura ciudadana que impacten a la ciudadanía y que promuevan una cultura solidaria y de paz Involucrar a la academia en decisiones de alto impacto para la ciudad Pensar en colectivo ante que desde una perspectiva individual. 	

Por su parte, que en lo relacionado con comportamiento individual (*compromisos*), aparece la categoría de “Diversidad y respeto a la diferencia” como la tercera en número de aportes con 747, lo que refleja la intención por mejorar en este tema en buena parte de los consultados.

Categoría: Diversidad y respeto a la diferencia	
Acciones	Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar acciones para la no discriminación por orientación sexual ● Crear suficientes espacios de recreación para las personas con discapacidad ● Fomentar en la ciudad la recreación para las personas mayores ● Aprender a ser personas y aceptar las diferencias porque nadie es igual ● Apoyar la economía campesina y sus expresiones culturales ● Contar con políticas de atención a los habitantes de calle ● Brindar apoyo a los migrantes ● Promover la igualdad de oportunidades ● Que las mujeres podamos vivir en una sociedad sin machismo y misoginia ● Pues que no sean a veces tan irrespetuosos con las mujeres a veces que por que creen que son hombres tienen derecho ● No violencia a las mujeres ● Fortalecimiento de espacios para la diversidad ● Invito a la gente que sea más amable son los ancianos, mujeres embarazadas y niños en los buses ● Aceptar a todos los que nos rodean, gays, mujeres, negros, etc. ● Estimular a la empresa privada para la generación de empleos para desmovilizados como contribución al acuerdo de paz 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dar la silla a las personas mayores y mujeres embarazadas ● Promover con acciones cotidianas la igualdad y la no discriminación ● Convivir con todas las personas independientemente de las diferencias de puntos de vista e ideologías ● Respeto por el otro sin importar condición sexual, credo, religión o raza ● Educar a los niños y jóvenes para respetar y valorar la diversidad ● Promover la igualdad de género ● Respetar la libertad de expresión.

Al clasificar los aportes por grupo etario se destaca que para los más jóvenes (12 años y menos) lo más importante en cultura ciudadana es que se hagan acciones frente a la disposición de residuos y el reciclaje, mientras que los adolescentes y jóvenes priorizan las acciones relacionadas con la educación cívica y valores, finalmente los adultos y personas mayores le dan mayor importancia a la transparencia y gestión pública.

Tabla No.10 Distribución de acciones aportadas por grupo etario y categoría y subcategoría

CATEGORÍA	Hasta 5 años	6 a 12 años	13 a 18 años	19 a 40 años	41 a 65 años	66 años en adelante	ND	Total general
Valores y educación cívica	2	92	109	266	94	5	271	839
CONV - No violencia y respeto a otros	3	120	61	161	52	6	238	641
AMB - Disposición de basuras y reciclaje	6	158	48	113	60	5	246	636
Transparencia y gestión pública		48	74	205	103	6	177	613
CST – Movilidad	1	59	34	161	72	4	186	517
AMB - Cuidado y protección ambiental		120	54	82	38	2	167	463
CONV – Seguridad	1	68	39	86	44	3	96	337
CST - Espacio público		41	25	43	28	3	90	230
Capital social	2	26	22	73	29	4	71	227
Diversidad y respeto a la diferencia	3	18	42	50	9	1	66	189
CST – Parques		33	11	16	9		59	128
CONV - Cumplimiento de la norma		16	12	37	17		43	125
AMB - Recursos naturales	2	19	5	14	3	1	38	82
AMB - Respeto a otras formas de vida		14	8	25	9	1	15	72
TOTAL	20	832	544	1.332	567	41	1.763	5.099

Finalmente, cuando miramos la distribución de *compromisos* por grupo etario se resalta que prácticamente todos pueden comprometerse con el cuidado del ambiente, especialmente con la disposición de basuras y el reciclaje, excepto las personas de 66 años en adelante que proponen *compromisos* asociados a la educación cívica y valores.

Tabla No. 11 Distribución de compromisos por grupo etario y categoría y subcategoría

CATEGORÍAS	Hasta 5 años	6 a 12 años	13 a 18 años	19 a 40 años	41 a 65 años	66 años en adelante	NR	TOTAL
AMB - Disposición de basuras y reciclaje	22	398	137	315	115	9	418	1.414
CONV - No violencia y respeto a otros	3	140	88	274	96	4	251	856
Diversidad y respeto a la diferencia	4	99	109	257	99	3	176	747



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

AMB - Cuidado y protección ambiental	8	188	66	123	52	5	215	657
Valores y educación cívica	2	73	75	214	89	10	174	637
Capital social	3	108	77	139	90	7	164	588
CST - Movilidad	1	36	52	154	55	2	134	434
CST - Espacio público	1	41	20	59	23		80	224
CONV - Cumplimiento de la norma	1	24	14	47	24	1	50	161
AMB - Respeto a otras formas de vida		24	8	6	7	1	21	67
CST - Parques		14	2	13	6	1	22	58
CONV - Seguridad		20	2	8	10	1	15	56
AMB - Recursos naturales		6	3	7	1		11	28
Transparencia y gestión pública		1					0	1
TOTAL	45	1.172	653	1.616	667	44	1.731	5.928

Por último, al observar la clasificación por categorías y subcategorías (para los tres casos en las que se establecieron) la priorización cambia en el caso de las *acciones*, donde queda en primer lugar “Valores y educación cívica” seguida de “No violencia y respeto a otros”, “Disposición de basuras y reciclaje” y “Transparencia y gestión pública”, estos tres últimos asuntos casi con la misma cantidad de aportes.

Por su parte, en los *compromisos* de las personas el tema Ambiental se mantiene en el primer puesto, y en segundo y tercer lugar están “No violencia y respeto a otros” y “Diversidad y respeto a la diferencia” (que sumados alcanzan casi lo mismo que la categoría que está en primer lugar). Esto hace pensar que los ciudadanos consideran que los otros (incluido el gobierno) pueden contribuir a mejorar la cultura ciudadana si modifican sus comportamientos en relación con el civismo, el respeto a los otros y la probidad, mientras que ellos lo hacen principalmente con el manejo de las basuras.

Finalmente, vale la pena destacar el hecho que en relación con la transparencia y la gestión pública las personas participantes perciben que es un asunto en el que los otros pueden (o deben) hacer algo (613 acciones) mientras que ellos no tienen mucho que hacer (1 compromiso).

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Tabla No. 12 Distribución de acciones y compromisos por categoría y subcategoría

Categoría / Subcategoría	Cantidad de Acciones	%	Cantidad de Compromisos	%
Valores y educación cívica	839	16,5%	637	10,9%
CONV – No violencia y respeto a otros	641	12,6%	856	14,6%
AMB – Disposición de basuras y reciclaje	636	12,5%	1.414	24,1%
Transparencia y gestión pública	613	12,0%	1	0,0%
CST – Movilidad	517	10,1%	434	7,4%
AMB – Cuidado y protección ambiental	463	9,1%	657	11,2%
CONV – Seguridad	337	6,6%	56	1,0%
CST – Espacio público	230	4,5%	224	3,8%
Capital social	227	4,5%	588	10,0%
Diversidad y respeto a la diferencia	189	3,7%	747	12,7%
CST – Parques	128	2,5%	58	1,0%
CONV – Cumplimiento de la norma	125	2,5%	161	2,7%
AMB – Recursos naturales	82	1,6%	28	0,5%
AMB – Respeto a otras formas de vida	72	1,4%	67	1,1%
Subtotal	5.099	100%	5.861	100%

5.1.2.

Análisis de los resultados de la estrategia Sexto

Sentido:

En la búsqueda de los lugares posibles que se proyectan desde el *Sexto Sentido* se plantearon compromisos ciudadanos que parten de proteger su integridad movidos por el instinto de conservación, que lo llevan a recurrir al mecanismo de denuncia de los delitos, desde el respaldo institucional, y a consolidar frentes de seguridad ciudadana.

Ante las amplias extensiones urbanas, localidades y barrios identificados como lugares del miedo, se genera el compromiso de detener la estigmatización. Frente a la habitabilidad en calle, los ciudadanos se comprometen a reconocer las rutas de atención para este grupo poblacional y a no fomentar su estadía dando limosna. Las iniciativas comunitarias en torno a la resignificación y cambio de uso de los lugares del miedo son un compromiso constante. Los consultados encuentran que estos espacios pueden ser transformados desde recorridos de la comunidad organizada, y

actividades culturales y deportivas. A su vez, notan pertinente atender y participar más activamente de la oferta institucional existente para sumarse en presencia y consolidar nuevas prácticas en los territorios que resulten dinamizadoras para el entorno y las comunidades. Otro de los compromisos tiene que ver con propiciar ambientes más sanos y con menos contaminación a partir de un mejor manejo de los residuos y basuras, y la organización comunitaria en torno a jornadas de limpieza.

Para que estos compromisos ciudadanos puedan materializarse y desarrollarse generando un alto impacto en la ciudad, se proponen acciones institucionales que apoyen y acompañen. De esta manera se considera conveniente se amplíe la oferta de prácticas culturales, artísticas y deportivas, para que sean constantes en estos espacios detectados como lugares del miedo, y apoyar las iniciativas ciudadanas de recuperación del espacio público. Por ejemplo, acciones tendientes al fortalecimiento de organizaciones comunitarias y el uso de medios de comunicación comunitarios para difundir quehaceres de relevancia local. En términos de la necesaria articulación intersectorial para llevar a cabo las acciones diversas, se proponen programas de educación en valores, de prevención frente al consumo de estupefacientes, y continuidad de los programas sociales con población en condición de vulnerabilidad.

En relación con los resultados de la categoría de Apropiación Social del Territorio los consultados han propuesto comprometerse en reivindicar los espacios de memoria social de la ciudad desde acciones culturales que preserven y recuperen su valor histórico y patrimonial, partiendo del reconocimiento y reivindicación de estos espacios, alejando los prejuicios que pudiesen haberse consolidados frente a éstos, fomentando una mejor noción de seguridad para los mismos, y buscando generar respeto por el espacio público y los diferentes grupos poblacionales.

También, generar soluciones concertadas frente a la presencia en estos lugares de habitantes de calle y consumidores de estupefacientes.

Acerca del patrimonio ambiental de la ciudad, los consultados se comprometen a conocer y proteger la biodiversidad y velar por su conservación, así como la necesaria regulación y los deberes de los tenedores de mascotas con el cuidado del entorno.

Para que esos compromisos ciudadanos puedan materializarse en avances significativos, en términos de la apropiación cultural y participativa de estos espacios, se proponen acciones específicas para la preservación de la memoria de la ciudad y sus grupos poblacionales. En torno a la formación, se plantea la necesidad de ampliar la oferta de jornadas y recorridos, así como el embellecimiento y la adecuada preservación de estos lugares. Se ve como necesario para estos fines, una oportuna gestión intersectorial, así como alianzas público-privadas. Sobre la incidencia en la participación ciudadana para proyectar estos lugares de memoria como escenarios de futuro, se llama la atención sobre la necesidad de incrementar los incentivos dirigidos a las experiencias ciudadanas exitosas y, sobre todo, su facilidad de acceso con menos trámites burocráticos dispuestos en las convocatorias. Abrir más museos y cafés de tertulia. Iniciativas para recuperar costumbres y tradiciones. Adecuar zonas de parqueo que liberen los corredores culturales, y abrir más hogares para atención de habitante de calle, se plantean como oportunidades para mejorar la seguridad, y de esta manera recuperar y resignificar los lugares de memoria para las comunidades.

Asimismo, frente a la posibilidad de imaginar y proyectar estos espacios como lugares más inclusivos y diversos, y a su vez intentando proponer paliativos frente a la problemática de habitabilidad en calle y consumo y expendio de estupefacientes predominante en la mayor parte de lugares identificados como lugares de esparcimiento, los ciudadanos consultados plantean compromisos puntuales sobre el fomento de actividades que promuevan la inclusión social y la interacción entre distintos grupos sociales: fomentar el desarrollo individual y colectivo desde la actividad física, intercambios de saberes intergeneracionales, y la posibilidad de ampliar los lugares de encuentro desde las redes de comunicación comunitaria alternativa. Fomentar la lectura, el cuidado ambiental, las tertulias y acciones simbólicas, permitan generar transformaciones de imaginarios y prácticas culturales. Asimismo, acciones de comportamientos básicos sobre el correcto uso de los implementos de parques, la divulgación de la oferta institucional y una mayor

participación. Sobre las prácticas asociadas a estos lugares como problemáticas para las comunidades, los consultados se comprometen a implementar acciones comunitarias tendientes a contrarrestar las zonas dormitorio y el consumo de estupefacientes.

El análisis de la subcategoría movilidad emerge la intención de proyectar los lugares de movimiento como espacios posibles para hacer efectiva la ciudadanía, se establecieron compromisos en torno a su mejoramiento. Desde la “humanización” de todos los ciudadanos para actuar siempre con respeto hacia los demás, con acciones concretas como dejar de empujar, respeto por el espacio y por quienes lo transitan, cuidar de estos lugares no botando basura y recogiendo las excretas de mascotas. Frente al cumplimiento de normas, se destaca el compromiso de caminar por los andenes, usar los puentes peatonales, caminar por la derecha, usar los paraderos y respetar los carriles peatonales y ciclorutas; destacando además, la iniciativa de moverse con suficiente anticipación, ser puntuales.

Siendo conscientes de la crisis de la movilidad en la ciudad, los consultados se comprometen también a exigir un buen servicio de transporte, a la vez conciliar, dar ejemplo, y usar medios de transporte sostenibles fortaleciendo la cultura del no-carro. Las barreras de acceso son otro de los inconvenientes para moverse democráticamente en la ciudad. En tal sentido, también está el compromiso de informar a las autoridades competentes acerca de barreras de acceso identificadas, la denuncia sobre problemas de seguridad y la realización de jornadas de limpieza. En suma, se presenta el compromiso de transmitir la importancia de estos lugares como vitales para la ciudad, promover buenos comportamientos y participar activamente de la oferta institucional.

Los resultados obtenidos en la categoría de transparencia y gestión pública permiten ver que las personas consultadas llaman la atención sobre la necesidad de dar continuidad a los procesos, reducir la corrupción, e imponer efectivamente sanciones. En este necesario cambio cultural, se propone retomar normas de urbanidad que ayuden a resignificar la urbe, diseñando actividades que aprovechen la diversidad cultural presente en los diferentes corredores viales y peatonales.

También se considera importante la construcción de más senderos peatonales que inviten al ciudadano a consolidar un lazo con el espacio de la ciudad cotidianamente. Se destaca también la solicitud de campañas de apropiación de lo público, el apoyo a iniciativas ciudadanas y el aprovechamiento del tiempo libre, así como campañas de seguridad y pedagogía en barrios.

Frente a la categoría de Cuidado Ambiental, las personas consultadas, en especial niñas y niños, consideran que es necesario comprometerse a cuidar otras formas de vida, por ello manifestaban su interés por cuidar las plantas, los árboles y los animales, así como su entorno y protegerlo. Esta temática también fue una constante preocupación en las mesas locales, donde se comprometieron a conocer y proteger la biodiversidad y velar por su conservación, así como la necesaria regulación y los deberes de los tenedores de mascotas con el cuidado del entorno.

Algunas personas participantes en la consulta hicieron compromisos referentes a la categoría de Valores y Comportamientos cívicos, en donde se involucran de manera activa en posibilitar espacios educativos en la ciudad y promover la educación en la misma, varios manifestaban su interés por querer enseñar y aprender. Desde las mesas locales, se destacaba la importancia de fomentar la lectura, tertulias y acciones simbólicas, que permitieran generar transformaciones de imaginarios y prácticas culturales. También una mayor descentralización en cultura y educación, fortaleciendo escuelas deportivas y culturales, y la implementación de programas de prevención en salud.

Uno de los elementos más interesantes al revisar los resultados consolidados de la consulta, es que la forma de ciudadanía que más compromisos y acciones agrupa es la que tiene que ver con los sentimientos ciudadanos. Tal vez sea uno de los elementos de intervención más complejo para una política pública porque se pueden comunicar opiniones y transmitir mensajes, regular las acciones cotidianas pero es mucho más difícil pensar en cómo educar o transformar los sentimientos. Ya en la primera aproximación metodológica de la consulta se plantean posibilidades desde las artes para poder acercar a la ciudadanía a su capacidad creadora y transformadora.

Finalmente, teniendo en cuenta que Sexto Sentido da cuenta de una manera mucho más integral de las necesidades y propuestas en cultura ciudadana en Bogotá, se convierte en sí misma en una experiencia de cultura ciudadana que ayuda a mejorar en términos de pedagogía, innovación y relacionamiento con el ciudadano. Este ejercicio puede seguir ofreciendo resultados desde muy diversos enfoques de cultura ciudadana que superan la sistematización de resultados para la política.

5.2. Resultados Consulta en Espacios Locales de Participación

A continuación, se presenta la categorización de los resultados de la experiencia de diálogo local, que luego del análisis de los resultados se plasman a través de cuatro campos temáticos.

5.2.1. *El miedo en la ciudad*

Algunos espacios de la ciudad se identifican como lugares del miedo. Los constituyen sus espacios materiales, así como quienes los frecuentan y las prácticas o usos que estas personas les dan.

Surgieron como lugares del miedo localidades completas y barrios enteros, vías principales, parques y plazas, iglesias, las salidas de los establecimientos educativos, establecimientos nocturnos, canales y carrileras, lugares sin suficiente iluminación, puentes, callejones, reservas naturales como cerros y humedales. zonas comerciales, paraderos de buses SITP y el sistema Transmilenio: en sus estaciones, portales y articulados.

Las razones que llevaban a que estos lugares se convirtieran en espacios a evitar y sobre los cuales manifestar prevención y reserva, tenían relación con quienes les daban usos desfavorables para el sentir de las comunidades y, en algunos casos, con su vínculo con la ilegalidad y el delito, o el propiciar las condiciones que fomentaban estas prácticas, como es el caso de las aglomeraciones de personas o en oposición los lugares deshabitados. También encontramos aquí el comercio informal, la invasión al espacio público, el reciclaje, el manejo inadecuado de residuos y basuras, la presencia de población flotante, los vecinos ruidosos, las mascotas percibidas como peligrosas,

las barras futboleras, los habitantes de calle y la prostitución. Y las prácticas directas como el hurto, el vandalismo, el pandillismo, el acoso callejero, la violencia sexual, la corrupción policial, y el consumo y venta de estupefacientes.

Una de las propuestas de la consulta local a destacar, es que al haber identificado al sistema Transmilenio como un lugar transversal del miedo en la ciudad, surge de la iniciativa de plantear acciones sobre momentos de máxima tensión en estaciones y articulados, permitiendo que los usuarios tengan una experiencia de arte profesionalizado, capacitando también a los artistas callejeros, que encuentran en el transporte público su sustento. De esta manera, se propone una “curaduría y programación artística en el sistema”, que incluya música y patrimonio a partir de su promoción gráfica, que reemplace el actual espacio publicitario del Transmilenio por temáticas de interés ciudadano, no comercial y que permita generar sentido de lo público en la ciudadanía.

5.2.2. *La memoria de la ciudad*

Cuando pensamos en los lugares de la memoria en la ciudad,¹⁵ nos referimos a aquellos espacios que han sido importantes para la configuración de los territorios urbanos y la historia de las comunidades que los habitan. Aquí encontramos, que éstos pueden ser barrios enteros, edificios emblemáticos, inmuebles de patrimonio arquitectónico, conjuntos residenciales, parques y plazas, así como monumentos y cementerios. También encontramos lugares asociados a la movilidad, como estaciones del tren, terminales, aeropuertos, vías principales y puentes.

Se destacan asimismo los hospitales, las iglesias, las reservas ambientales: humedales, cerros, ríos, y las plazas de mercado. Las instituciones educativas también son un referente como lugares de memoria para los consultados, sumado a las bibliotecas, algunas librerías y espacios para la

¹⁵ La ciudad como *obra colectiva* implica entenderla como un espacio creado, moldeado y ocupado, en el que se han determinado actividades sociales. Uno de los grandes aportes para entender la ciudad en este sentido, lo da la amplitud del estudio *halbwachsiano* a partir de la perspectiva sociomorfológica adoptada que, sin perjuicio de otros enfoques teóricos, proporcionó unidad y coherencia a todas esas anotaciones bajo la formulación de una tesis genérica cuyas implicaciones en el debate urbanístico siguen siendo de gran alcance: dicha consideración de *la ciudad como obra colectiva* (Martínez G., 2008. p.10)

actividad física y el deporte como los polideportivos, estadios y coliseos. Por último en este inventario de lugares de memoria aparecen los sitios reconocidos por la población étnica como los cabildos indígenas. En esta pluralidad de memoria urbana se hace también referencia a la zonas comerciales e industriales y a la presencia de sedes institucionales en las diferentes zonas de la ciudad.

Estos lugares de memoria, además de adquirir su importancia por constituirse en referencia local e identitaria de los ciudadanos, se proyectan como un lugar de futuro por los grupos poblacionales que los frecuentan desde usos diversos. Así encontramos, en estos lugares, principalmente a residentes locales y población flotante, entre quienes se cuentan los turistas.

También es un espacio en donde se reconocen y aceptan las diferencias, y donde hacen presencia feligreses, población LGBTI, indígenas, comunidad afro, personas en condición de discapacidad y el creciente número de ciudadanos venezolanos. Estos son espacios frecuentados a su vez por funcionarios públicos, y en los que los y las habitantes de calle y trabajadores sexuales han redefinido las prácticas para estos espacios.

5.2.3. *El esparcimiento de la ciudad*

Al abordar el eje temático de esparcimiento para la consulta, es decir, los lugares en los cuales la ciudadanía hace uso y apropiación para estos fines, los estamos entendiendo como aquellos espacios propicios para las expresiones del cuerpo y los sentidos desde lo lúdico, lo festivo y lo deportivo, entre otras posibilidades de expresión. En definitiva, ese tipo de lugares que favorecen y fomentan el desarrollo integral de los ciudadanos en cuerpo y mente¹⁶, propiciando además el sentido de comunidad y los espacios de encuentro.

¹⁶ La “cultura física deportiva” nos permite entender el deporte como una propuesta de desarrollo de la sociedad civil y como un espacio de participación social de los individuos (Escalera,2003, p 33).

Encontramos como lugares predominantes en la ciudad, desde las diferentes localidades consultadas, los parques: metropolitanos, de barrio, de bolsillo, y parques de diversiones como los más frecuentados.

También se destacan, en este tipo de espacios relevantes para la ciudadanía, las vías peatonales, los museos, y los espacios de actividad física y deportiva como los gimnasios y los polideportivos.

Asimismo, espacios de conservación, como reservas u aulas ambientales, sirven de escenario para un sin número de actividades culturales y deportivas. Los establecimientos comerciales son a su vez referente y punto de encuentro para los ciudadanos. Aquí encontramos, como los predilectos, centros de negocios, galerías de arte, restaurantes, bares, discotecas y centros comerciales. Aunque las sedes de instituciones educativas son también un referente de esparcimiento, al igual que las bibliotecas.

En esta multiplicidad de maneras de habitar la ciudad desde el esparcimiento, las referencias a espacios institucionales son también predominantes, tales como los Centros de Desarrollo Comunitario con fuerte presencia en las localidades, acompañados de espacios más autónomos y de autogestión como los espacios culturales comunitarios.

En términos de quienes hacen uso efectivo y formas de apropiación diversas en los lugares de esparcimiento de la ciudad, encontramos principalmente, residentes locales, deportistas, estudiantes, extranjeros, población infantil, tenedores de mascotas, colectivos juveniles y organizaciones comunitarias, así como la presencia institucional de policías, funcionarios y administrativos.

Los lugares de esparcimiento, son a su vez lugares propicios para las expresiones ciudadanas de grupos diferenciales como la población LGBTI, los indígenas, la comunidad afro, las comunidades religiosas, y las personas en condición de discapacidad. Y son también el escenario y lugar de

trabajo de comerciantes y vendedores ambulantes. También se marca el acento en la presencia de barristas, habitantes de calle, y consumidores y expendedores de estupefacientes.

Los usos de estos espacios, denominados lugares de esparcimiento se enfocan predominantemente hacia el deporte y la actividad física, la recreación, las visitas a museos, los recorridos ambientales, la presentación de eventos artísticos, actividades lúdicas, carnavales, lectura, actividades religiosas, comercio formal e informal, uso de la ciclovía, asados, en suma lugares de encuentro. También son utilizados para llevar a cabo ferias de emprendimiento y campañas de promoción en salud.

Las solicitudes de los consultados de las distintas localidades se dieron en torno a la necesaria implementación de jornadas de sensibilización sobre los distintos temas, como el manejo de residuos y excretas de mascotas, y acerca del código de policía en su implementación. Sobre acciones a realizar, también se propuso mejorar la seguridad, y jornadas de prevención de consumo de estupefacientes. Otro de los componentes de acciones institucionales necesarias para potencializar estos lugares de esparcimiento se presentó en la solicitud de una mejor accesibilidad y la dotación de herramientas TIC. La adecuación de parques biosaludables, el mantenimiento de parques, Iluminación LED, baterías sanitarias y la ampliación de la malla vial. Estas propuestas acompañadas de un incremento de oferta institucional con jornadas deportivas y eventos que fomenten la cultura.

En este sentido, tenemos la resignificación de escenarios deportivos y ambientales. Finalmente, se llamó la atención sobre la necesaria coordinación interinstitucional que permita una mayor descentralización en cultura y educación, fortaleciendo escuelas deportivas y culturales, y la implementación de programas de prevención en salud.

5.2.4. Ciudad en movimiento

Una de las características fundamentales de la urbe, es la posibilidad que nos abre de circulación y desplazamiento, de movilizarnos a lo largo y ancho de la ciudad, en aras de satisfacer nuestras necesidades laborales, familiares y sociales. El abordaje de dicha movilidad desde la perspectiva del ciudadano, implica compromisos democráticos, es decir, diseños de ciudad con espacios que permitan el acceso, la participación y la inclusión de todos, teniendo las convenientes diferenciaciones positivas para los adultos mayores, los niños, las personas en condición de discapacidades físicas o sensoriales, entre otros. Además, ofrecer opciones de transporte con calidad y seguridad, comprometidas con la reducción de distancias, tiempos de viajes y cumplimiento de horarios. Es por esto que, la movilidad requiere de miradas democratizantes y generadoras de espacios propicios para los encuentros e intercambios.

Esta perspectiva compromete acciones orientadas a la promoción y mejoramiento de la cultura ciudadana, a la construcción de infraestructura amigable y accesible a las personas y a hacer ciudades ambientalmente sostenibles. Y esta movilidad, no se ve reducida a un sistema de transporte público, abarca también todas las posibilidades de movimiento de los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, se consultó a los actores de incidencia en la participación local, por esta experiencia del movimiento en los lugares de su territorio que resultan determinantes para dicho ejercicio.

Así desde esta indagación, encontramos de gran relevancia las estaciones y portales de Transmilenio que atraviesan la ciudad. También las vías principales, los conectores viales, y los puentes, tanto vehiculares como peatonales, y otros accesos como callejones y escaleras en barrios empinados. Las carrileras, aunque poco transitadas, constituyen otro escenario. Las vías sin andenes sobre las que se reclama, y las ciclorutas con sus senderos peatonales.

Además de vías de acceso, también se notan otro tipo de espacios donde el movimiento es regular y permanente, como las universidades, oficinas, las salidas de los colegios y los hospitales. En este sentido, los escenarios deportivos como estadios, plazoletas, parques y urbanizaciones, también

serán referencia directa a la experiencia del movimiento en la ciudad. Y otros relacionados con zonas de comercio, como los centros de las localidades, centros comerciales y talleres de mecánica; así como humedales, cerros, quebradas y rondas de ríos.

Quienes predominan en el uso de estos espacios son principalmente población flotante y residentes locales. También se encuentran vendedores ambulantes, turistas y artistas callejeros. Los espacios del movimiento se acompañan de usos diversos que los deportistas marcan en sus prácticas y recorridos, acompañados de motociclistas, biciusuarios y bicitaxistas y tenedores de mascotas.

Esta concurrencia de lugares diversos deja notar la presencia de profesionales de la salud, comunidad educativa, oficinistas y guardias de seguridad, funcionarios públicos, policías y militares. Personas en condición de discapacidad, indígenas y tribus urbanas. Y como grupos poblacionales que perturban la tranquilidad de las comunidades que representaron los consultados, encontramos a las barras futboleras, los habitantes de calle, recicladores, ladrones, policías corruptos y perros abandonados.

En estos espacios del movimiento, se llevan a cabo a su vez prácticas diversas, como comercio, formal e informal, uso del transporte público, turismo, juegos callejeros, deportes, cultos, caminatas y movilizaciones. El arte callejero, es constitutivo de algunos de estos espacios que en ocasiones se acompañan de instalaciones artísticas profesionales. También son el escenario de la prestación de servicios de salud, educación, cultura, ambiente, recreación e inclusión social.

Como prácticas desfavorables para las comunidades consultadas, encontramos ocupación del espacio público, deterioro de las vías, carga y descarga de mercancías en el espacio público, desvalorización del suelo, obstaculización de vías, deterioro de la malla vial, colados en Transmilenio, empujones, manoseo y acoso. También se presentan agresiones verbales, riñas callejeras, mendicidad, robo, extorsión, ataques de perros callejeros, contaminación ambiental por desechos y contaminación visual y auditiva; excreciones, fogatas e incendios.

Sobre el Transmilenio se proponen acciones que permitan más seguridad en el sistema, reubicar a personas que obstruyen la movilidad, reparar la malla vial, mejorar el sistema de movilidad en su conjunto y la adecuación de más parqueaderos. Para el caso de la amortiguación de la contaminación en las vías, carros de basura adicionales para el comercio, y la fumigación de caños y rondas de los ríos.

Un elemento destacado en la consulta en las mesas locales, es la manifestación de los ciudadanos en querer ser tolerantes y respetuosos con las demás personas y en el interés mutuo por tener espacios de comunicación y convivencia activa por parte de los ciudadanos. No obstante, pocos ciudadanos hicieron propuestas en relación con la inclusión, aun cuando las personas que se comprometían a ser más incluyentes manifestaron la necesidad de aceptar y dialogar con personas distintas a ellas.

Por su parte, en las mesas locales se expresó como prioritario el fomento de actividades que promuevan la inclusión social y la interacción entre distintos grupos sociales: desde la actividad física, intercambios de saberes intergeneracionales y la posibilidad de ampliar los lugares de encuentro desde las redes de comunicación comunitaria alternativa. Y ante las amplias extensiones urbanas, localidades y barrios, identificados como lugares del miedo, se promovió el compromiso de parar la estigmatización.

En relación con los temas ambientales, se presenta un importante número de personas que resalta la necesidad de generar conciencia en el manejo de residuos y basuras en la ciudad, e incluso consideran que es necesario tomar acciones propias en este aspecto (reciclaje, sistema de organización de residuos e invitando a sus comunidades a apoyar este proceso).

En el caso de la consulta en mesas, el planteamiento de acciones de comportamientos básicos sobre el correcto uso de los implementos de parques, la divulgación de la oferta institucional y una mayor participación ciudadana. También compromisos como dejar de empujar, respeto por el espacio y

por quienes lo transitan, cuidar de estos lugares no botando basura, y recogiendo las excretas de mascotas.

Entre las propuestas se planteó diseñar actividades que aprovecharan la diversidad cultural presente en los diferentes corredores viales y peatonales. También se consideró importante la construcción de más senderos peatonales que invitaran al ciudadano a consolidar un lazo con el espacio de la ciudad cotidianamente. Además se propusieron acciones culturales que preserven y recuperen los lugares con valor histórico y patrimonial, partiendo del reconocimiento y reivindicación de estos espacios, alejando los prejuicios que pudiesen haberse consolidados frente a éstos, fomentando una mejor noción de seguridad para los mismos y buscando generar respeto por el espacio público y los diferentes grupos poblacionales.

Muchas de las personas que esperan acciones por parte de las entidades públicas coincidían en la necesidad de creer en la seguridad y allí involucraban a entidades como la policía, pues consideran que su labor debe ser más justa y protectora para con los ciudadanos, también manifestaban la necesidad de tener espacios seguros en sus barrios donde no haya tanto hurto, ni consumo de alucinógenos.

5.3. Resultados del Diálogo con las entidades del Distrito

En el segundo semestre del 2018 se desarrollo la primera aproximación al documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos de la Política Pública de Cultura Ciudadana, el cual fue socializado con entidades distritales con el fin de incorporar sus recomendaciones y ajustes. para ello se diseñó e implementó una ruta metodológica para el proceso de construcción colectiva de la política con la Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana. Además se realizaron en noviembre y diciembre otros ejercicios de reflexión con el equipo de la Dirección, encuentros que se describen a continuación.

Sesión 1 Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana (1 de noviembre): se contó con la participación de 22 entidades distritales con las que se hizo la socialización de avances en el proceso de formulación de la política y de los principales aspectos abordados en el documento de diagnóstico y factores estratégicos. Se describió la metodología para la recepción de aportes.

Sesión 1 Dirección de Cultura Ciudadana (2 de noviembre): se dio inicio a la metodología. El ejercicio se desarrolló a partir de preguntas orientadoras con respecto a un actor estratégico de la política: Organizaciones, Ciudadanía, Entidades públicas y Sector privado. Las preguntas fueron las siguientes: ¿Qué asuntos busca o quiere resolver el actor en cuanto a cultura ciudadana / transformación cultural?, ¿Qué lo satisface? ¿Qué gana con la realización de asuntos de cultura ciudadana?, ¿Cuáles son los efectos negativos, riesgos, resistencias o situaciones no deseadas relacionados con la gestión de estrategias de transformación de cultura ciudadana?

Sesión 2 Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana (8 de noviembre): se hizo una retroalimentación de las entidades al diagnóstico con miras a fortalecer la definición del alcance y los objetivos de la política. Se logró generar una reflexión con las entidades de la mesa sobre la cultura ciudadana y la gestión de las transformaciones culturales a partir de las siguientes preguntas orientadoras: ¿Qué es transformación cultural? o ¿qué se entiende por transformación cultural?, ¿Para qué usan las transformaciones culturales las entidades distritales? y ¿Cómo se hace transformación cultural? Se concertó una primera propuesta de objetivo general y cuatro objetivos específicos.

Sesión 3 Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana (13 de noviembre): a partir de las discusiones de la sesión anterior se consolidaron los aportes en torno a asuntos como: estructuración de proyectos integrales de transformación cultural; vinculación del sector privado y la ciudadanía como sujetos líderes y corresponsables del cambio cultural en la ciudad; gestión de información y conocimiento sobre factores culturales; y adecuaciones institucionales para el cambio cultural. Se logró tener una propuesta de resultados por cada objetivo definido con la Mesa definiendo cuándo se espera obtener el resultado, cuánto (la magnitud del resultado) y qué (descripción del resultado).

Sesión 4 Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana (20 de noviembre): se avanzó en la definición y desarrollo de los resultados de acuerdo a lo trabajado en sesiones anteriores.

Sesión 5 Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana (22 de noviembre): se definieron los puntos de acuerdo de la Mesa para los alcances y acciones de la Política Pública en Cultura Ciudadana.

Sesión 2 Dirección de Cultura Ciudadana (29 de noviembre): una vez presentados los resultados del ejercicio de construcción colectiva con la Mesa Intersectorial se hizo la propuesta de objetivos (general y específico) y las acciones propuestas en el plan de acción.

6. Identificación de puntos críticos

A partir del análisis de la información cualitativa y cuantitativa referente al problema de estudio y la recopilada en el marco de los diversos escenarios desarrollados durante la fase de agenda pública, a continuación, se detallan los puntos críticos más relevantes identificados, que caracterizan la problemática. Este ejercicio, dando cuenta la metodología elaborada por la SDP, corresponde a la exposición de todos los aspectos positivos y negativos que inciden en la situación de estudio y facilitarán, a partir de un ejercicio de priorización y delimitación del alcance del accionar público, definir las acciones estratégicas que deben desarrollarse para solucionar la siguiente problemática:

1. *Existen representaciones, actitudes, emociones, conocimientos, prácticas y formas de vivir la ciudad que limitan el desarrollo humano, las libertades y la sostenibilidad de la ciudad.*

- 2. Esta problemática, al ser de naturaleza compleja, demanda soluciones integrales desde el accionar público, a través de la generación de condiciones favorables para las transformaciones culturales. Se requiere mejorar la gestión intersectorial, la participación ciudadana, y la gestión eficiente de recursos y la producción y difusión de conocimiento social sobre estas problemáticas.***

Así se reconoce como imprescindible para la vida de la ciudad, una mirada desde lo cultural en tanto que ciertas representaciones simbólicas y prácticas cotidianas, tanto de ciudadanos como de servidores públicos, se convierten en barreras para la igualdad, el ejercicio de libertades y el goce efectivo de derechos, afectando la convivencia, la equidad, el cuidado de lo público (entendido como aquello que es de todos) y la sostenibilidad ambiental. Así mismo se identificaron diversos retos para la gestión de la cultura ciudadana, en tanto los diversos actores expresaron la necesidad de generar condiciones favorables desde el accionar gubernamental, como condición para las transformaciones culturales deseadas y la materialización de los compromisos ciudadanos.

La identificación de los puntos críticos se realizó a partir de la categorización de los asuntos más representativos reconocidos en cada una de las etapas anteriores. Su definición obedece a un ejercicio de síntesis realizado por el equipo de la Dirección de Cultura Ciudadana, cuyo resultado abarca tanto las ideas y propuestas expuestas por los participantes como la información cuantitativa y cualitativa recolectada frente a las dos dimensiones de la problemática de la cultura ciudadana en Bogotá.

En primer lugar, se detallan los puntos críticos identificados en el análisis sobre las problemáticas culturales:

- **Existe una naturalización de la violencia como medio para resolver conflictos:** los habitantes de Bogotá, en considerable proporción, asumen la violencia física o psicológica, así como la discriminación, como vía para resolver sus diferencias. Esto puede ser interpretado

como un efecto de la debilidad institucional para incidir en los imaginarios colectivos en los que existen alternativas de solución de conflictos diferentes a la violencia.

- **Baja valoración de lo público y colectivo:** grandes limitaciones en lo simbólico para entender que lo público y lo colectivo se construye entre todos y que consiste en planear, gestionar y medir las decisiones ciudadanas e institucionales que se toman a favor de todos los que habitan la ciudad.
- **Débil relación con los recursos naturales y el ambiente:** existen actitudes y comportamientos que ponen en riesgo la estabilidad ambiental de la ciudad, la armonía biológica de los ecosistemas, la vida animal silvestre y vegetal, y los cuerpos de agua, como ríos, quebradas, lagunas y humedales.
- **Resistencia a la otredad:** otro efecto de la debilidad en la gestión para incidir en los imaginarios colectivos se refleja en que para buena parte de los ciudadanos no se asume la diversidad y la pluralidad social y cultural como fuente de riqueza y de posibilidades creativas, sino como fuente de desconfianza y de exclusión a la diferencia (sectores históricamente discriminados).
- **Valoración positiva de la transgresión de normas:** aparece como la idea de que quien transgrede la norma tiene no solo una justificación amparada en la “necesidad”, sino una aceptación social, valorada positivamente por buena parte de la ciudadanía.
- **Vivencia de la ciudad desde una perspectiva individual y poco empática:** las dificultades que tanto la ciudadanía, como la institucionalidad tienen para promover e impulsar la idea de la ciudad como un lugar compartido con objetivos comunes, trae como efecto la idea de que la construcción social de la ciudad es una sumatoria de individualidades y no un proyecto colectivo.

- **Alto nivel de compromiso ciudadano con las transformaciones culturales:** en el marco de la consulta en calle, 5.678 participantes hicieron algún enunciado respecto a actitudes y comportamientos que están dispuestos a realizar para mejorar la cultura ciudadana en Bogotá. Así, los participantes manifestaron comprometerse especialmente con el respeto a otros y el no uso de la violencia, con acciones concretas para promover la diversidad y respetar las diferencias y, en la categoría de construcción social del territorio, algunas personas se comprometían a ser más cuidadosas al manejar sus vehículos de transporte, a respetar a los ciclistas, a transformar sus sentimientos de ira y disputa en el sistema de transporte público. Se destaca también el compromiso de caminar por los andenes, usar los puentes peatonales, caminar por la derecha, usar los paraderos, y respetar los carriles peatonales y ciclorutas, y la iniciativa de movilizarse con suficiente anticipación, ser puntuales.
- **Mejores condiciones en la prestación de los servicios urbanos aseguran mayores niveles de cultura ciudadana:** 5.161 personas que participaron en la consulta en calle realizaron aportes relacionados con acciones que, desde una mirada de corresponsabilidad, debería ejecutar principalmente la administración distrital en favor de la cultura ciudadana. Así, se identificaron acciones encaminadas al mejoramiento de la dotación urbana como la ubicación de una mayor cantidad de canecas de basura en la ciudad, el respeto por el cumplimiento de los horarios de recolección de basura por parte de los operadores, ampliar el número de días sin carro, ampliar la presencia policial en espacios públicos, construir el metro, mejorar la señalización vehicular y peatonal y fomentar el uso de la bicicleta, entre otros.
- **Las prácticas culturales, artísticas y deportivas favorecen la apropiación y recuperación del espacio público.** Algunos espacios de la ciudad se identifican como lugares del miedo. Los constituyen sus espacios materiales con características específicas, así como quienes los frecuentan y las prácticas o usos que estas personas les dan. Frente a esta experiencia, se pone de manifiesto la necesidad de ampliar la oferta de prácticas culturales, artísticas y deportivas

para la recuperación de los espacios públicos y la generación de sentido de lo público en la ciudadanía.

- **La confianza en las instituciones posibilita una mejor cultura ciudadana:** Algunas ciudadanas y ciudadanos llaman la atención sobre la necesidad de dar continuidad a los procesos adelantados por las entidades públicas y reducir la corrupción en el marco de su gestión. Frente al tema de seguridad, coinciden en afirmar que es necesario creer en la seguridad y en la labor de entidades como la policía, toda vez que esta debe ser más justa y protectora con los ciudadanos.
- **La acción estatal posibilita la participación e incidencia ciudadana.** De acuerdo con los participantes, los compromisos ciudadanos pueden materializarse y desarrollarse generando un alto impacto en la ciudad, con el acompañamiento de las instituciones públicas, la generación de condiciones urbanas adecuadas y las acciones encaminadas al fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, entre otros.

En segundo lugar, se detallan los puntos críticos negativos y positivos identificados en el análisis sobre las problemáticas asociadas a la gestión de la cultura ciudadana:

- **Reglas del juego que dificultan la transversalización de asuntos de gobierno:** En el entendido de que la gestión pública está dirigida a generar cambios, se explica que la labor de una sola entidad o sector no es suficiente. Así, la coordinación y articulación interinstitucional se constituye en asunto clave a optimizar la labor. No obstante, existen arreglos institucionales (entendidos como reglas del juego) que dificultan la gestión compartida y limitan la transversalización de asuntos de gobierno, asociados principalmente a la planeación, tanto de metas como de recursos.
- **Los tiempos de la planeación en lo Distrital y lo local:** según lo establecido en los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000, que reglamentan el proceso de construcción de los Planes de

Desarrollo Distrital y locales respectivamente, lejos de propiciar articulación entre niveles territoriales de la gestión, plantea un clarísimo traslape temporal. Así, ni el proceso local de planeación “alimenta” al distrital, ni el distrital “orienta” al local, de esta manera lograr articulación entre la gestión del nivel central y el nivel local es prácticamente imposible, lo que hace aún más tormentosa la transversalización en la gestión.

- **El modelo de programación presupuestal:** esquema poco flexible para la ejecución de asuntos compartidos, ya que en estos casos se puede llegar a necesitar suscribir convenios interadministrativos lo que resulta en procesos administrativos y contractuales largos y engorrosos.
- **Los asuntos compartidos:** si bien el Plan de Desarrollo y las políticas públicas son los instrumentos de planeación más adecuados para plasmar la transversalidad en la gestión de gobierno, son pocos los que se han comprometido con ella en su medición, ya que tradicionalmente se han establecido o diseñado indicadores que dan cuenta de la gestión de cada entidad o sector, en parte como resultado de la forma como los organismos de control hacen seguimiento y vigilancia a la gestión. Así mismo, las políticas públicas en la construcción de sus planes de acción enfrentan dificultades en la definición de compromisos en los que concurren varias entidades o sectores, ya que cada uno tiende a aportar “lo que ya hace”, en lugar de construir conjuntamente estrategias y acciones propias a las problemáticas que la política pública busca resolver.
- **Lógica política:** dos de las características de nuestra cultura política que se constituyen en una limitante para la acción transversal entre sectores son: (i) privilegiar resultados evidentes en el período de administración de cada gobernante, que se traslada también a privilegiar resultados evidentes de cada sector o entidad y en temas cuyos resultados se puedan percibir durante el período de gobierno; así la idea de compartir gestión frente a algunos asuntos, se limita a “sumar” acciones o recursos de cada entidad, y no a articularlas, compartiendo metas, gestión

y resultados; y (ii) la dificultad para reconocer aciertos anteriores y construir sobre lo construido.

- **Baja participación de recursos para la financiación de la cultura ciudadana:** Limitada financiación de los proyectos de cultura ciudadana puede llegar a constituir un obstáculo para su ejecución, en la medida en que se centre exclusivamente en la financiación pública, ya que la disponibilidad de recursos destinados a ello puede ser limitada, en relación a los demás proyectos sociales y productivos distritales.
- **Las transformaciones culturales dependen de cada individuo, pero el estado debe garantizar condiciones para que exista corresponsabilidad.** Como se menciona en otros espacios de diálogo, desde la institucionalidad también se resalta la relación directa entre condiciones físicas y sociales de la ciudad y el nivel y calidad de la cultura ciudadana.
- **Debilidades en la transversalización del componente de cambio cultural en la vida de la ciudad y en la gestión pública:** Buena parte de las intervenciones de cultura ciudadana han naturalizado las formas de pensar la cultura y las formas de promover el cambio cultural, desconociendo la riqueza de enfoques y modos de hacer que surge de las propias interrelaciones que se generan entre las personas, la ciudad y las instituciones e incluso con las mismas intervenciones. Así, si bien el componente de transformación cultural está presente en varias de las políticas públicas distritales no se ha incorporado como un factor transversal del desarrollo humano, esto es desde la promoción de las libertades en el marco de un horizonte común.
- **Gestión desarticulada de las acciones y estrategias de cultura ciudadana.** El ejercicio de cultura ciudadana como transversal a la gestión pública y ciudadana requiere tanto reconocer la diversidad de enfoques para entender los problemas culturales, como articularlos en una apuesta común de ciudad que permita gestionarlos y resolverlos intersectorialmente y de manera participativa con la ciudadanía de manera más eficiente y colectiva.

- **La gestión de las transformaciones culturales se ha circunscrito a la acción de la Administración Distrital:** La ciudadanía se ha comprendido como objeto de intervención para modificar sus comportamientos y no como sujeto corresponsable que lidera la sostenibilidad cultural de la ciudad. La noción de corresponsabilidad potencia la capacidad de agencia ciudadana en la solución consensuada de las problemáticas que surgen de la interacción social. Este enfoque es el fundamento de la sostenibilidad y la permanencia de la cultura ciudadana.^[1]
- **Limitada comprensión del rol y de la gestión del cambio cultural en las problemáticas de la ciudad:** Lo que se manifiesta por un lado en un bajo reconocimiento de que la gestión pública requiere considerar los factores culturales asociados a las problemáticas de ciudad para generar cambios sostenibles y por el otro en la fragilidad que tiene la gestión de transformaciones culturales, en la medida en que se tiende a no abordar de manera integral y sistemática, limitándose en algunos casos a la realización de campañas o de estrategia de comunicación, sin desconocer la importancia fundamental que éstas tienen en la transformación de las formas de pensar, sentir y actuar.
- **Programa distrital de estímulos:** como instrumento para la promoción de la gestión de transformaciones culturales sostenibles a través de la vinculación de organizaciones sociales y culturales en el diseño y ejecución de estrategias de cultura ciudadana.
- **Andamiaje institucional para la cultura ciudadana:** Creación de la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, dependencia cuyo objetivo es orientar, acompañar y hacer seguimiento a las acciones de cultura ciudadana que se desarrollan desde la administración distrital y la sociedad civil, así como de dependencias específicas en Secretarías y entidades distritales como Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Instituto para la Protección y Bienestar Animal. Así mismo la ciudad cuenta con el Observatorio de Culturas, dependencia que produce, compila, analiza y divulga a actores institucionales y de la sociedad civil información sobre la cultura ciudadana, las

transformaciones culturales y las prácticas propias del sector cultural de la ciudad con el fin de brindar insumos para la construcción y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos.

- **Presencia sostenida del componente cultural en la gestión pública distrital:** las políticas públicas distritales, tanto las poblacionales como las sectoriales, han venido incorporado un componente de transformación cultural, cambio cultural o cultura ciudadana.
- **Encuesta Bienal de Culturas (EBC):** Instrumento de medición de creencias, percepciones, representaciones, conocimientos y prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas en la ciudad. La EBC se realiza cada dos años desde el 2001 contando a la fecha con ocho aplicaciones y sus resultados tienen representatividad a nivel distrital, local, por sexo, rangos de edad y nivel socioeconómico. La EBC es fuente de información crítica para la comprensión de las dinámicas culturales de la ciudad, además de ser instrumento de seguimiento de metas de planes de desarrollo, programas y proyectos que se formulan desde la institucionalidad.
- **Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática:** es el conjunto de interacciones dinámicas, participativas y articuladas entre organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y la ciudadanía en general, para fortalecer la cultura ciudadana y democrática en la ciudad. Hoy la Red cuenta con más de 200 organizaciones inscritas y se constituye en una plataforma de colaboración y aprendizaje, de construcción de iniciativas que permiten soñar y hacer una ciudad que vive cotidianamente la cultura ciudadana, respeta la diferencia, valora la diversidad, trabaja por la construcción de paz, cree en la cultura democrática, y entiende y valora lo cultural como un componente estructurante de la vida en comunidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

FR-10-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

7. Marco Jurídico

Este apartado presenta en la primera parte la estructura jurídica vigente a nivel internacional y nacional, dentro de la cual se enmarca de forma general la problemática identificada, y que es objeto de la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana. En la segunda parte, se presenta el marco directamente relacionado con la cultura ciudadana y que sustenta oficialmente la importancia y necesidad de la formulación de la política objeto de este diagnóstico.

7.1. Generalidades del marco jurídico¹⁷

En torno a la discusión sobre la definición, marcos de acción y lineamientos sobre el papel de la cultura, existe diversidad de actos administrativos, convenciones, asambleas, encuentros y acuerdos que tienen como punto en común aportar condiciones adecuadas para la libre creación e intercambio entre sujetos de derechos, para promover la cultura como uno de los derechos fundamentales; así lo declara la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada en la ciudad de París (2005), cuando menciona *“la importancia de la diversidad cultural para la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos universalmente reconocidos”* (UNESCO, 2005).

De igual forma, este marco respalda el hecho de que las actividades culturales permiten adentrarse en los valores propios, así como en el contenido simbólico que se construye a partir de intercambio intercultural, *“[...] reiterando el principio de igual dignidad de todas las culturas, y la necesidad de adoptar medidas preventivas para el reconocimiento, la defensa, la promoción y la protección*

¹⁷ La fuente de los informes y conferencias acá mencionados es el documento Alcaldía Municipal de Funza (2017).

de las culturas tradicionales y las de los grupos considerados minoritarios. (Secretaría General Iberoamericana & OEI, 2006)” (UNESCO, 2005).

Otros instrumentos reglamentarios como los establecidos por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, invitan a los Estados a garantizar la educación y la cultura a las poblaciones en su diversidad, con el propósito de aportar bases para que una sociedad avance, no sólo en términos económicos, sino en términos de felicidad y de realización individual y colectiva en la vida. Propone reconocer los grupos étnicos y las minorías, así como sus costumbres y sus culturas en medio de la modernización y el desarrollo para lograr que las comunidades obtengan mejores beneficios en términos culturales, económicos y sociales.

Lo anterior se relaciona directamente con lo establecido en la Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, donde se establece que la cultura es el eje fundamental para el desarrollo. Los principios orientadores adoptados, fueron que el acceso y la participación en la vida cultural son un derecho inherente a las personas de cualquier comunidad y por lo tanto los gobiernos están obligados a crear condiciones necesarias para el pleno goce de este derecho.

Por otra parte, dentro de la normatividad nacional existen principios, criterios y conceptos generales cuyo horizonte se orienta por la diversidad, concertación y desarrollo sostenible de las comunidades, aspectos fundamentales para el desarrollo de la cultura. Dichos principios se orientan hacia la creación de condiciones para que se brinde igualdad de oportunidades sociales a partir de un enfoque multicultural, pues el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, aportando así a la creación de proyectos con contenidos e intereses diferentes, innovadores y competitivos. (Alcaldía Municipal de Funza, 2017).

Por razones fundamentales, la Constitución Política de Colombia de 1991 constituye la principal carta de navegación y el marco más importante en la formulación de una Política Pública de Cultura Ciudadana al consagrar dentro de sus leyes la protección, promoción y participación de

todas las personas colombianas a la cultura. Al respecto, los aspectos más importantes planteados en la Carta Política son:

“TÍTULO I. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. *ARTÍCULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas y en la prevalencia del interés general.*

ARTÍCULO 7o. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTÍCULO 8o. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

TÍTULO II. DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES.

CAPÍTULO I. DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. *ARTÍCULO 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.*

ARTÍCULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

CAPÍTULO II. DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES.

ARTÍCULO 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.

ARTÍCULO 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.

El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.”

En desarrollo de estos mandatos, se han generado instrumentos como la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura, donde se normatizan derechos y deberes relacionados con la identidad, la diversidad, la participación, la memoria, la creatividad y las prácticas culturales, de las diferentes culturas que conviven en Colombia. Así mismo, aporta las bases para el proceso de transformación de la cultura, partiendo de los principios de descentralización, participación, planeación, autonomía territorial y competencias territoriales, establecidos en la Constitución Política de 1991.

Entre los principios fundamentales y definiciones que esta Ley establece, es importante destacar:

- El concepto de cultura más allá de las artes.
- La protección y difusión del patrimonio cultural.
- El reconocimiento a los derechos de las minorías étnicas.
- La articulación del desarrollo económico y social con el desarrollo cultural.
- Los recursos invertidos en la cultura tienen el carácter de gasto público social.
- El respeto a los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia, son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.

7.2. Marco jurídico para una Política Pública de Cultura Ciudadana en Bogotá

Bogotá es considerada como ciudad modelo en Cultura Ciudadana, sin embargo, a pesar de los esfuerzos y logros alcanzados al respecto, a la fecha, la ciudad no cuenta con un marco jurídico específico que permita reglamentar y hacer oficial la divulgación y cumplimiento de conductas, hábitos y demás lineamientos que buscan transformar la cultura ciudadana entre los bogotanos.

A pesar de esto, la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana se orienta dentro del marco de la Agenda 21 de la Cultura y del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

El documento Agenda 21 de la cultura contribuye a responder los retos del desarrollo cultural que el mundo afronta en este siglo XXI. Por este motivo resulta especialmente importante desarrollar acuerdos que promuevan la diversidad cultural, el carácter abierto de la cultura y la importancia de la creación y de la participación cultural. Con la aprobación de la Agenda 21 de la cultura, las ciudades y los gobiernos locales firmantes adoptaron un documento que remarca los aspectos críticos del desarrollo cultural en el mundo, a la vez que adquieren el firme compromiso de conseguir que la cultura alcance una dimensión clave en sus políticas urbanas.

En 2013 la Comisión de Cultura de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)¹⁸ definió que era necesaria una renovación de la Agenda 21 de la cultura, haciendo énfasis en la necesidad de reconocer lo cultural como un factor fundamental en el desarrollo sostenible. Surgió entonces el documento “Cultura 21: Acciones”, el cual pretende adaptar la

¹⁸ Organismo internacional fundado a partir del III Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), celebrado en México en 2010. La comisión integrada por 64 miembros y 40 observadores tuvo como misión promover la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, así como la difusión internacional e implementación de la Agenda 21 de la Cultura.

agenda al contexto 2015 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El documento tiene como objetivos¹⁹:

- Promover la integralidad de la relación entre ciudadanía, cultura y desarrollo sostenible.
- Ofrecer un marco internacional apoyado en compromisos y acciones que sean a la vez realizables y medibles.
- Complementar a la Agenda 21 de la cultura (2004), haciéndola más operativa.
- Potenciar el papel de las ciudades y los gobiernos locales como instancias de elaboración e implementación de políticas con y para los habitantes.
- Contribuir a la definición de la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015 señalando el papel esencial de la cultura en la misma.

Respecto al Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” (PDD), éste incorporó la cultura ciudadana como eje transversal de la acción de los distintos sectores de la administración a partir del siguiente objetivo estratégico:

“Objetivo estratégico: Aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, orientadas a fortalecer la cultura ciudadana. La cultura ciudadana se desarrollará de manera transversal a todos los sectores que integran el Distrito Capital”.

En consecuencia, el PDD incorporó 50 metas de transformación cultural así:

“Las metas atienden el aumento preocupante de percepciones, actitudes y hábitos que ponen en riesgo no solo la vida, sino las relaciones sociales pacíficas y en convivencia de los habitantes de la ciudad. Promueven, entre otros, la prevención y atención en la maternidad y paternidad temprana para que los jóvenes y adolescentes ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos de manera responsable, la reducción de estereotipos que impiden el ejercicio de los derechos de poblaciones vulnerables a estas

¹⁹ Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) (2015).

representaciones como las mujeres, los grupos etarios, las personas en condición de discapacidad y las poblaciones LGBTI, entre otros. Fomentan también el uso del espacio público como un lugar seguro y de encuentro intercultural y de convivencia, el cuidado ciudadano del entorno y del ambiente, la modificación de los comportamientos que afectan la movilidad de la ciudad, la disminución de la tasa de homicidios, la reducción drástica de la violencia contra las mujeres, las riñas y las lesiones personales, la formación en derechos humanos y el respeto a la diferencia, entre otros.” (Estrategia Cultura Ciudadana para la Convivencia, PDD 2016 – 2020, p. 333)

De acuerdo con el PDD “Bogotá Mejor para Todos”, las acciones para el cumplimiento de las 50 metas suponen que la cultura ciudadana debe:

- Pensarse integralmente para incluir tanto la modificación de comportamientos básicos, que no valoran e incumplen las reglas de juego para el accionar colectivo de la ciudad, como aquellos aspectos fundamentales para la sostenibilidad de la ciudad, como lo son la construcción sociocultural del territorio, el reconocimiento y la valoración de la diversidad, así como el despliegue responsable de las libertades y la convivencia pacífica.
- Ser una apuesta intersectorial que compromete la gestión de todos los sectores de la administración, de tal forma que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte orienta, articula y hace seguimiento a las apuestas de cambio cultural tanto del sector como de toda la administración.
- Ser un ejercicio corresponsable entre la Administración Distrital, el sector privado y la ciudadanía.
- Fomentar las iniciativas de cambio cultural de la ciudadanía y promover procesos de organización social y comunitario para que este ejercicio colectivo sea articulado y garantice la sostenibilidad de las intervenciones públicas y las iniciativas privadas y comunitarias.

Algunas de las 50 metas se encuentran agrupadas en el Pilar 3, *Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana*, que tiene como objetivo:

“Aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutan una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz.

La cultura ciudadana estará encaminada al cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, en un marco de valoración de las decisiones de la mayoría y un respaldo radical por los derechos de las minorías consagrados en la Constitución.

La cultura ciudadana contribuirá al sentido de pertenencia a la ciudad y al bienestar de los ciudadanos y con el fin de fortalecer la eficacia y eficiencia de la acción del Distrito y de las acciones individuales y colectivas de los ciudadanos. La cultura ciudadana estará encaminada a transformar aquellas creencias y comportamientos que justifican violar la ley, los atajos, el todo vale y el incumplimiento de los acuerdos, la violencia y el delito, y a impactar positivamente la movilidad, el hábitat, el ambiente, las finanzas de la ciudad, la educación, la cultura, recreación y deporte, la salud, la integración social y la convivencia, promoviendo la adhesión moral y cultural al cumplimiento de la ley en los escenarios donde se aprende a ser ciudadano: el espacio público, el transporte, los colegios, la familia, el barrio, los parques y las entidades públicas” (Pilar 3, Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana)

Además, el sector Cultura, Recreación y Deporte orienta el Programa “Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida” que señala lo siguiente:

“Se orientará la oferta pública cultural, recreativa y deportiva hacia la promoción del respeto a la diferencia, de la convivencia, el cuidado del entorno y a la modificación de comportamientos urbanos que afectan el uso y cuidado del espacio público como un bien colectivo. Para ello, se llevarán a cabo acciones participativas con los actores poblaciones y del entorno en la construcción de la oferta, estrategias pedagógicas y comunicativas para promover tejido social en los territorios, el reconocimiento y respeto de la diferencia y elevar la valoración de la diversidad cultural como un patrimonio de la ciudad.

La necesidad de cambios culturales en la ciudad no es exclusiva del sector cultura, ni de la acción pública distrital. Se requiere incorporar el componente cultural en toda la gestión pública y reconocer y apoyar las iniciativas ciudadanas que promueven y valoran el cuidado de lo público, abogan por la convivencia pacífica y por la sostenibilidad cultural de la ciudad. Para cumplir este propósito, el sector liderará la articulación, acompañamiento y seguimiento de las acciones culturales y de cultura ciudadana de los distintos sectores y convocará a los agentes públicos y privados para fomentar la corresponsabilidad en la garantía de condiciones culturales para la sostenibilidad del entorno como factor fundamental del bienestar subjetivo. (Programa Cambio Cultural y Construcción del Tejido Social para la Vida).

Teniendo en cuenta la responsabilidad del Sector Cultura, Recreación y Deporte en el cumplimiento de las 50 metas, la Dirección de Cultura Ciudadana, en el marco de la estrategia *Cultura ciudadana para la convivencia* tiene la responsabilidad de orientar y acompañar la implementación y el seguimiento a las estrategias y proyectos de cultura ciudadana adelantados por todas las entidades distritales:

“El sector cultura, recreación y deporte orientará, articulará y hará seguimiento a las apuestas públicas y las iniciativas ciudadanas de transformación cultural y propiciará la transformación participativa de todas aquellas representaciones y prácticas culturales, para el goce efectivo de los derechos, el despliegue responsable de las libertades, y la convivencia pacífica.

La administración fortalecerá el Observatorio Cultural a través de la inclusión de un enfoque que privilegie el análisis del comportamiento cívico y fomento de la cultura ciudadana y cambios social dado que entendemos la importancia de recuperar la misma como herramienta para resolver los problemas que tiene la ciudad y seguir avanzando hacia una Bogotá Mejor para Todos. Este observatorio evaluará el comportamiento de los ciudadanos en función de sus niveles de cultura ciudadana y promoverá el comportamiento adecuado para el cambio social. (Estrategia Cultura Ciudadana para la Convivencia, PDD 2016 – 2020, pp. 332-333)

“Para asegurar la sostenibilidad, continuidad y estabilidad de las acciones y proyectos públicos, privados y comunitarios de la cultura ciudadana, se formulará una Política Pública de Cultura Ciudadana que determine los lineamientos, estrategias, programas, procesos, la institucionalidad requerida, sistemas de información, coordinación e instancias pertinentes. Dicha política incluirá el diseño y la implementación de un índice de cultura ciudadana”. (Estrategia Cultura Ciudadana para la Convivencia, PDD 2016 – 2020, p. 334)

De lo anterior, la forma de gestionar institucionalmente la cultura ciudadana desde la mirada actual de la misma requiere de la concurrencia de diversos sectores de la administración, lo que implica pensar de manera sistémica la forma de abordar las problemáticas y definir estrategias y planes integrales que superen la sumatoria de acciones y metas y así atender el cambio cultural de manera

transversal. En ese sentido la Política de Cultura Ciudadana se debe ocupar también de la cultura y su propia gestión.

Finalmente, vale destacar un significativo avance de la administración distrital en la transformación de la gestión de la planeación al establecer la obligatoriedad de incorporar acciones y recursos con enfoque poblacional – diferencial en los proyectos de inversión. Así, la SDP, en atención del artículo 98 del Acuerdo 645 de 2016, con el cual se adoptó el PDD 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, expidió la Resolución 1344 de 2018, que define y adopta la metodología para la formulación y seguimiento en los proyectos de inversión de las entidades distritales, de las acciones y recursos destinados con enfoque diferencia. Esta medida genera una transformación cultural en la gestión de la administración distrital, al fortalecer por un lado el ejercicio de planeación para la garantía de derechos de los grupos poblacionales y sectores LGBTI y contar con un instrumento que obligue desde el inicio del ciclo a considerar cómo se va a atender y verificar si se cumple; y por el otro, la gestión articulada en torno a propósitos comunes y coordinados como es el enfoque poblacional – diferencial.

8. Abordaje de enfoques de derechos humanos, diferencial, de género, territorial y ambiental

Las políticas públicas como proceso colectivo en el que participan diversos actores institucionales y sociales, requieren un abordaje que permita observar la comprensión de las realidades sociales, de ahí que los enfoques de derechos humanos, de género, poblacional y diferencial, entre otros, permiten que a través de esas miradas se puedan dar respuestas a esas realidades y dinámicas sociales. (Secretaría Distrital de Planeación 2017A)

En este capítulo se hace un análisis de la comprensión y enfoque de las diferentes realidades de los habitantes de Bogotá, así como de su relación con el entorno territorial y ambiental en relación con la cultura ciudadana. La utilidad de este análisis radica en evidenciar estas realidades y así poder establecer las condiciones necesarias para orientar las acciones de política pública.

Para exponer de manera concreta lo referente al abordaje de enfoques diferenciales y de género para el diagnóstico de la Política Pública de Cultura Ciudadana, se presentan a continuación algunas precisiones, teniendo en cuenta que, en otros capítulos de este documento, se exponen los detalles metodológicos y resultados del proceso de agenda pública con datos resultantes de esa fase acerca de la inclusión de los diferentes enfoques en el marco de la fase de implementación de la política pública.

8.1. Enfoque de Derechos Humanos

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) “el Enfoque Basado en Derechos Humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de Derechos Humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran

en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”. (ACNUDH, 2006).

El enfoque de los derechos humanos puede ser entendido como una nueva perspectiva para concebir y diseñar políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil. La médula del enfoque lo constituye la incorporación en la doctrina socio-jurídica, de los principios de interdependencia e integralidad de los derechos humanos. Esto quiere decir que unos derechos dependen de otros, que la lesión de tal derecho afecta a otro al que está conexo, que la concreción de un determinado derecho se relaciona con la satisfacción de otro. (Jimenez, 2017)

El enfoque de derechos humanos contribuye a garantizar la libertad de las personas y su participación en los asuntos públicos, brindando condiciones para mejorar su calidad de vida, para expresar sus manifestaciones ideológicas y de culto, y para asociarse libremente con otros habitantes en el entorno.

Un enfoque de derechos en el marco de la definición de una política pública de cultura ciudadana reconoce que sectores sociales, grupos etarios y grupos étnicos conformados por ciudadanos sujetos de derechos, se enfrentan en su cotidianidad a barreras culturales que limitan su ejercicio. El derecho a la participación, por ejemplo, es fundamental en el desarrollo de las acciones relacionadas con cultura ciudadana, siendo el ejercicio de la ciudadanía en condiciones de dignidad y respecto a la diferencia, una premisa fundamental para desarrollar actividades teniendo en cuenta, a las personas (poblaciones) como el centro de la acción.

Por ello, es necesario propender por la transformación de los factores culturales que favorecen la discriminación y exclusión de los sectores en situación de vulneración de derechos, partiendo de las condiciones concretas que experimentan las personas, para definir acciones institucionales orientadas por el respeto a la autonomía y la libertad de expresión.

8.2. Enfoque de Género

El documento “*Sexo Género y Cultura: Un análisis de la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015*” realizado por la Dirección de Cultura Ciudadana y el Observatorio de Culturas, expone que “*el género se ha definido como el conjunto de roles, comportamientos y expectativas sociales establecidos para cada uno de los sexos y la identidad de género es la manera en que cada persona se percibe a sí misma y cómo desea ser percibida por los demás en cuanto a sus roles, comportamientos y expectativas. Tanto el sexo como el género, las identidades y las orientaciones, son construcciones culturales y sociales; es decir que la relación entre las fisionomías humanas y sus definiciones y nominaciones, entre las definiciones de los roles y comportamientos y entre las definiciones de las identidades y orientaciones, es un conjunto de categorías creadas arbitrariamente y legitimadas en un contexto social, cultural e histórico específico*”. (Dirección de Cultura Ciudadana, 2018)

Bajo este enfoque se busca visibilizar los factores culturales asociados a las desigualdades de género entre hombres y mujeres. El objetivo es evidenciar las construcciones culturales que están asociadas a las representaciones de lo masculino y lo femenino, con la finalidad de desarrollar acciones o estrategias de transformación cultural que impacten el origen de tales representaciones que afectan las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Para lograr una participación en la sociedad efectiva y libre de discriminación, se hace necesario incrementar las capacidades de las mujeres para su empoderamiento en el ámbito de lo público y lo privado, así como promover la igualdad de oportunidades en ámbitos como la educación, el empleo, la participación política y el derecho a la ciudad.

Así, se reconoce la igualdad de género como “*la libertad de las personas, y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron y que además se reconocen las diferentes necesidades, intereses, diversidad sexual y cultural de las personas. En la actualidad se reconoce a nivel mundial que la igualdad de género es fundamental en el desarrollo sostenible de los países y territorios*”. (Unesco 2016, en SCRD, 2017)

El documento “*Sexo Género y Cultura: Un análisis de la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015*” realizado por la Dirección de Cultura Ciudadana y el Observatorio de Culturas aporta algunos datos sobre la situación de las mujeres en Bogotá en lo que se refiere a educación, empleo, roles de género y participación:

“De acuerdo con la Encuesta Multipropósito, en el ámbito de la educación en 2014 en Bogotá un 18% de la población de Bogotá ocupó la mayor parte de su tiempo estudiando. De estas personas, un 20% eran hombres y un 17% eran mujeres (Secretaría Distrital de Planeación 2016). Según esta misma fuente, en educación superior, las diferencias entre hombres y mujeres en 2014 en Bogotá no eran significativas ya que un 14% del total de la población mayor de edad había completado un título universitario, 14% de las mujeres lo lograron, y 14% de los hombres. (Secretaría Distrital de Planeación 2016)”.

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2017), citando a la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2015, concluye respecto de la situación laboral de las mujeres en Bogotá que para 2015 había más hombres que mujeres trabajando, que las mujeres con empleo en la capital recibían un ingreso mensual promedio de \$1.048.607, cifra inferior al promedio devengado por los hombres que era de \$1.350.083, a pesar de que ya existía la Ley 1496 de 2011, “por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones”.

Por otro lado, “*el 19% de la población de Bogotá en 2014 ocupó la mayor parte de su tiempo en oficios del hogar, en estas labores las mujeres superan muy por encima el promedio, con un 32%, a los hombres, quienes notablemente menos que ellas, dedicaron la mayor parte de su tiempo a esta actividad (6%)*” (Secretaría Distrital de Planeación, 2016).

Sobre temas de participación, la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2014 (EMB 2014), muestra que

“el 52% de los hombres, y el 49% de las mujeres pertenecen a alguna organización. Esta prevalencia de la participación de los hombres se observa en la mayoría de los tipos de organización, en especial en las artísticas, deportivas, políticas, de propiedad horizontal, Juntas de Acción comunal y barriales, organizaciones étnicas, y organizaciones LGBT. La participación de las mujeres solo es mayor que la de los hombres en las organizaciones de tipo religioso, asociaciones de padres y madres de familia, voluntariados, y adultos mayores (Secretaría Distrital de Planeación 2016, p 53). De igual manera los resultados de la EBC 2013 muestran que un 13% de los hombres practicaban actividades artísticas, mientras que solo el 10% de las mujeres. Así mismo se evidenciaba mayor asistencia de los hombres (76%) que de las mujeres (74%) a espectáculos y actividades culturales en la ciudad.” Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2017)

8.3. Enfoque Poblacional y Diferencial

Las dinámicas continuas de migración y desplazamiento poblacional propias de una ciudad como Bogotá han convertido la diversidad en un término clave a la hora de definir la cultura ciudadana y convertir las ciudades en entornos en los que los grupos, constituidos a partir de identidades sociales, de género, sexuales, generacionales, étnicas y de origen territorial, entre otras, luchan por ejercer el derecho a desplegar sus culturas en igualdad de condiciones. (Rodríguez, 2009, p. 90)

La implementación de la Política Distrital de Cultura Ciudadana se orienta entre otros enfoques, por la comprensión y análisis de las características históricas, culturales, políticas, ambientales y territoriales que otorgan identidad a las diversas poblaciones con las cuales se desarrollan las estrategias de transformación cultural. Al respecto, se pueden plantear como ejemplo la estrategia de transformación cultural con vocación poblacional actual de Habitar Mis Historias, a través de la cual se pretende resaltar historias de vida que expresen trayectorias e identidades de poblaciones históricamente discriminadas.

La transformación de la cultura ciudadana está orientada también por el objetivo de potenciar la diferenciación en las acciones institucionales a la luz de las características propias de las poblaciones y así avanzar en la garantía del goce efectivo de derechos. Esto significa realizar las adecuaciones institucionales necesarias para responder a las características concretas de las poblaciones históricamente discriminadas.

Así, con el enfoque diferencial, la implementación de la Política Distrital de Cultura Ciudadana se encargará de propender por la disminución de la discriminación y exclusión de las poblaciones en situación de vulneración de derechos, el reconocimiento a la diferencia, y el desarrollo de acciones afirmativas a favor de las poblaciones en situación de vulneración de derechos y discriminación.

A partir del reconocimiento de las diferencias entre los seres humanos, se deben encontrar alternativas para que no haya, por ejemplo, barreras de acceso al disfrute del territorio colectivo o espacio público, por ello, diagnosticar situaciones de conflicto supone reconocer situaciones de discriminación, exclusión social, y necesidades específicas de las poblaciones. El espacio de uso colectivo es una característica común que comparten personas o grupos poblacionales con características sociales y culturales diferentes y, en ese sentido, es un elemento desde el cual construir respeto a la diferencia.

Con respecto a la relación entre diversidad y ciudad, Rodríguez señala que *“la diversidad cultural también es considerada como una dimensión constitutiva de la ciudad que saca a la luz, no tanto singularidades de sus habitantes y sus prácticas, sino las prácticas mismas de habitar la ciudad que confronta de manera permanente las oportunidades y condiciones que ésta ofrece para el desarrollo humano sostenible en condiciones de reconocimiento de la diferencia y del derecho a expresarla”* (Rodríguez 2009 P. 92).

8.4. Enfoque Ambiental y Territorial

El espacio de uso colectivo es resultado de las relaciones sociales y proviene de las interacciones entre grupos humanos diversos. Una buena convivencia sugiere conciliar intereses distintos y valoraciones territoriales diferentes.

No existe un territorio, existen múltiples territorios que están determinados por una construcción sociocultural surgida en ellos. Por lo anterior, la formulación de la Política Distrital de Cultura Ciudadana contempla que es solo a partir de la construcción cultural del contexto que se pueden establecer sus necesidades específicas.

Es necesario impulsar cambios culturales profundos en todos los actores para comprender que el territorio no está predeterminado y que la adecuada interacción de actores territoriales y el uso de métodos y herramientas adecuadas de lectura e intervención en la realidad, juntamente con las potencialidades del territorio pueden hacer la diferencia. Estos cambios culturales y profundos tienen que ver fundamentalmente con las capacidades de pensar estratégicamente y en la búsqueda y construcción de situaciones “ganar-ganar” en lugar de juegos cero-suma. Aún se considera que cuando alguien gana, entonces es porque alguien pierde²⁰.

Desde el punto de vista ambiental, el problema del progresivo deterioro ambiental y social se ha atribuido a ciertas creencias o formas de ver el mundo que establecen, en gran parte, los valores y las actitudes con respecto al ambiente. Esto determina la cultura ambiental que identifica a los pueblos. La cultura se expresa a través de las formas de organización y de convivencia social y de la manera de transformar los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades e intereses humanos²¹.

Por tanto, desde la cultura ciudadana se concibe que el tratamiento a los problemas ambientales debería involucrar la necesidad no solo de un enfoque educativo, sino también cultural, que se

²⁰ Observatorio Cultural. Enfoque de derechos y políticas culturales. Importancia y debate del carácter fundamental de los derechos culturales. Chile, noviembre 2012.

²¹ *Ibíd.*, 2012.

aborde desde los valores, las creencias, las actitudes y los comportamientos ecológicos. Por esta razón, la formulación de la Política Distrital de Cultura Ciudadana considera que elevar el nivel de cultura ambiental de la población es una prioridad para construir y producir conocimientos, reorientar valores, modificar acciones y contribuir como sujeto individual a la transformación de la realidad del ambiente²².

²² Ibíd, 2012.

9. Análisis de actores

De acuerdo con el Plan Decenal de Cultura 2012 – 2021, las prácticas culturales se comprenden como:

“aquellas acciones que movilizan saberes, valores, imaginarios, hábitos y actitudes de carácter colectivo en el espacio de lo público, que construyen comunidad, significado identitario y contenido simbólico compartido. Se trata de ejercicios de ciudadanía cuyos ejes son la identidad cultural y el reconocimiento y despliegue de la alteridad en condiciones de inclusión, equidad y democracia, como parte integrante y transformadora de un territorio cultural predominantemente urbano, caracterizado por dinámicas culturales homogeneizantes en el marco de una sociedad globalizada”. (SCRD, 2011)

Además, este documento señala que la práctica cultural *“se concreta en el quehacer de grupos y colectividades, tiene un carácter dinámico que implica que aparece, se mantiene en el tiempo o se transforma y puede eventualmente desaparecer para dar lugar a prácticas emergentes y enriquecidas²³. En tanto se desarrollan en el territorio de la capital, las prácticas culturales expresan la diversidad cultural de la ciudadanía y son generadoras de sentidos identitarios gracias al ejercicio constante de los grupos o comunidades que les dan significado y contenido simbólico en el escenario cultural de la ciudad”* (SCRD, 2011).

En este sentido, los actores relacionados con una Política de Cultura Ciudadana son múltiples. A partir de un ejercicio de construcción colectiva realizado en la Dirección de Cultura

²³ Se refiere a este carácter dinámico de la práctica cultural como el ejercicio que *“(…) sólo tiene sentido durante su existencia y por ello se entiende como acción la que se agota instantáneamente en su propio accionar, pero que a su vez perdura como memoria que subyace en una colectividad, y puede ser revivida en un nuevo discurso o en una nueva acción”.* Vásquez (2010).

Ciudadana de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se identificaron como interesados y relacionados con ésta, los siguientes:

- Gremios y empresa privada
- Organizaciones culturales, sociales y comunitarias
- Entidades y empresas públicas de orden nacional y distrital
- Ciudadanía
- Academia y centros de Investigación

En este capítulo se presenta por un lado un mapeo de los intereses y relaciones de los actores identificados como relacionados con la política; y por otro, una caracterización de los siguientes actores: (i) ciudadanía, (ii) Organizaciones sociales, culturales y comunitarias vinculadas a la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática (RDCCD), y (iii) entidades públicas. Esto, con el propósito de determinar aquellos con quienes se debe trabajar en el proceso de formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.

9.1. Mapeo de actores

Para la elaboración del presente mapeo de actores se utilizó la metodología propuesta por la Secretaría Distrital de Planeación en la caja de herramientas ofrecida para la formulación de políticas públicas que acompaña la Guía de Formulación de Política.

Los pasos fueron:

- Identificación de los intereses de cada uno de los actores frente a la adopción de una política de cultura ciudadana;
- Definición la posición de cada actor;
- Definición del interés de cada actor: desconocido, poco o ningún interés, algún interés, interés moderado, mucho interés y el más interesado;
- Identificación de la influencia cada actor: desconocida, poca o ninguna influencia, alguna influencia, influencia moderada, mucha influencia o el más influyente;
- Establecimiento de relaciones entre interés e influencia y posición e influencia.

Así, los intereses de cada grupo de actores en la Política de Cultura Ciudadana son:

Tabla No 13 Intereses de los actores frente a la Política de Cultura Ciudadana

ACTOR	INTERESES
Gremios y empresa privada (G)	Contar con un marco claro de actuación
	Tener acceso a herramientas de transformación de comportamientos ciudadanos
Organizaciones culturales, sociales y comunitarias (OC)	Contar con un marco claro de actuación
	Contar con un marco en el que se facilite la expresión de prácticas culturales
	Contar con criterios claros para el acceso a recursos públicos para el desarrollo de actividades culturales
	Contar con oportunidad para fortalecerse organizacionalmente
Entidades y empresas públicas (EP)	Tener acceso a herramientas de transformación de comportamientos ciudadanos
	Contar con herramientas que faciliten la sinergia institucional
	Incorporar lo cultural como elemento constitutivo de la gestión sectorial y poblacional
Ciudadanía (C)	Mejorar las condiciones de habitabilidad de la ciudad a través de la modificación de comportamientos poco ciudadanos
	Contar con un marco en el que se facilite la expresión de prácticas culturales
Academia y Centros de Investigación (A)	Tener acceso a herramientas de transformación de comportamientos ciudadanos
	Acceder a información sobre comportamientos y prácticas culturales
	Co-construir ciudadanía activa
	Incorporar lo cultural como elemento constitutivo de la gestión sectorial y poblacional
Corporaciones de elección popular: Concejo, Cámara y Senado (CEP)	Posicionar en la agenda pública el tema de cultura ciudadana
	Contar con condiciones institucionales que garanticen el funcionamiento de la política

Tabla No. 14 Posición, nivel de interés e influencia de los actores en la política de cultura ciudadana

ACTOR	Posición						Interés						Influencia					
	Desconocida	Oposición activa	Oposición pasiva	Indeciso	Apoyo pasivo	Apoyo activo	Desconocido	Poco o ningún interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocida	Poca o ninguna influencia	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente
Gremios y empresa privada					X						X					X		
Organizaciones culturales, sociales y comunitarias					X							X			X			
Entidades y empresas públicas			X					X										X
Ciudadanía				X							X							X
Academia y Centros de Investigación					X			X							X			
Corporaciones de elección popular				X							X							X

A partir de la definición anterior se graficó la relación entre interés e influencia y posición e influencia, con una escala de 1 a 6 para cada una de las variables:

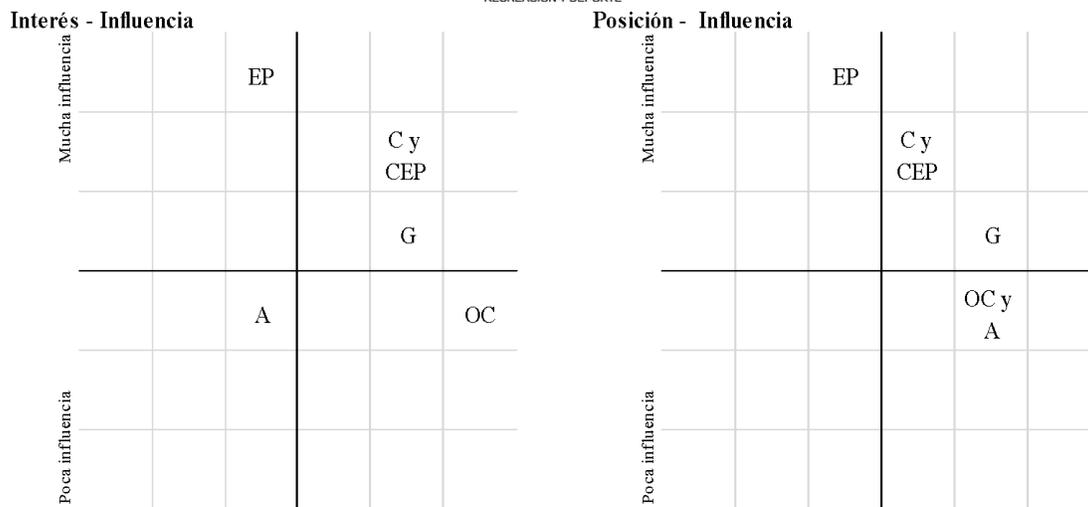


Figura 11. Relación entre nivel de interés e influencia y entre posición e influencia de los actores de la política pública de cultura ciudadana

Con base en los análisis anteriores, se puede decir que los actores con los que se requiere trabajar para la formulación e implementación de la política de Cultura Ciudadana son:

- **Entidades públicas:** si bien les interesa el trabajo en transformación cultural, frente a la formulación e implementación de una política de cultura ciudadana su posición es pasiva. En general reconocen la importancia del trabajo en cultura ciudadana, en la medida en que mejora el impacto y la sostenibilidad de sus acciones; no obstante, hay resistencia cuando se trata de la alineación en torno a la gestión de lo cultural. Cabe señalar que se reconoce en ellas una alta influencia en la formulación y puesta en marcha de la política, por lo que el trabajo está en su vinculación en este proceso para aumentar su interés y apoyo.
- **Gremios:** se ven interesados en la cultura ciudadana en la medida en que ésta mejora su labor. Pueden tener influencia en la gestión y financiación del trabajo para la transformación cultural, por lo que son potencialmente influyentes, pero no hay una claridad sobre su influencia frente a la formulación, reconociendo que en la implementación pueden tener una influencia moderada. En general, esto ocurre no porque desconozcan la importancia de trabajar en los asuntos de transformación cultural sino

porque desconocen la labor del Estado en la materia o no se consideran corresponsables de la misma.

- **Organizaciones:** tienen influencia porque posicionan los temas en los territorios y ya están trabajando en la materia, incluso la política permite su reconocimiento. No obstante, si bien tienen herramientas y conocimientos, su capacidad o interés para coordinarse con la administración es bajo. Tienen alguna influencia, aun cuando en algunos casos sea desconocida por las entidades públicas.
- **Ciudadanía:** si bien es un grupo que tiene mucho interés e influencia particularmente en la implementación de la política pública, en su calidad de agente de esta, persiste entre algunos ciudadanos la idea que la cultura ciudadana es responsabilidad de la administración, desconociendo su rol activo en las transformaciones culturales.
- **Academia:** tiene alguna influencia e interés, aunque su apoyo a la formulación e implementación es alto por el conocimiento que tienen sobre el tema. Para este grupo, la existencia de una política de cultura ciudadana y su implementación son importantes, sin embargo, es preciso vincularlos de manera más activa.

9.2. Caracterización de actores

9.2.1. Ciudadanía

Si bien, hacer una caracterización de las personas que habitan la ciudad puede superar el propósito de este documento, en este apartado se mencionan algunos datos de la Encuesta Bienal de Culturas (EBC)²⁴ de 2017 que permiten entrever tendencias de quienes habitan Bogotá en las preferencias y comportamientos, de utilidad para abordar una política de cultura ciudadana.

²⁴ Encuesta Bienal de Culturas (EBC) mide creencias, percepciones, representaciones, conocimientos y prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, recreativas y deportivas en la ciudad, es decir, indaga cómo son los habitantes de las zonas residenciales de las 19 localidades urbanas de Bogotá. La EBC se realiza cada dos años desde 2001 y sus resultados tienen representatividad a nivel distrital, local, por sexo, rangos de edad y nivel socioeconómico. La EBC es fuente de información crítica para la comprensión de las dinámicas culturales de la ciudad, es un instrumento de seguimiento de metas de planes de desarrollo, programas y proyectos que se formulan desde la

De acuerdo con los resultados de la EBC 2017, en todas las localidades urbanas habitan más mujeres que hombres, excepto en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y Barrios Unidos en las cuales la población de hombres y mujeres es igual. La Candelaria es la única en la cual la población de hombres es mayor que la de mujeres.

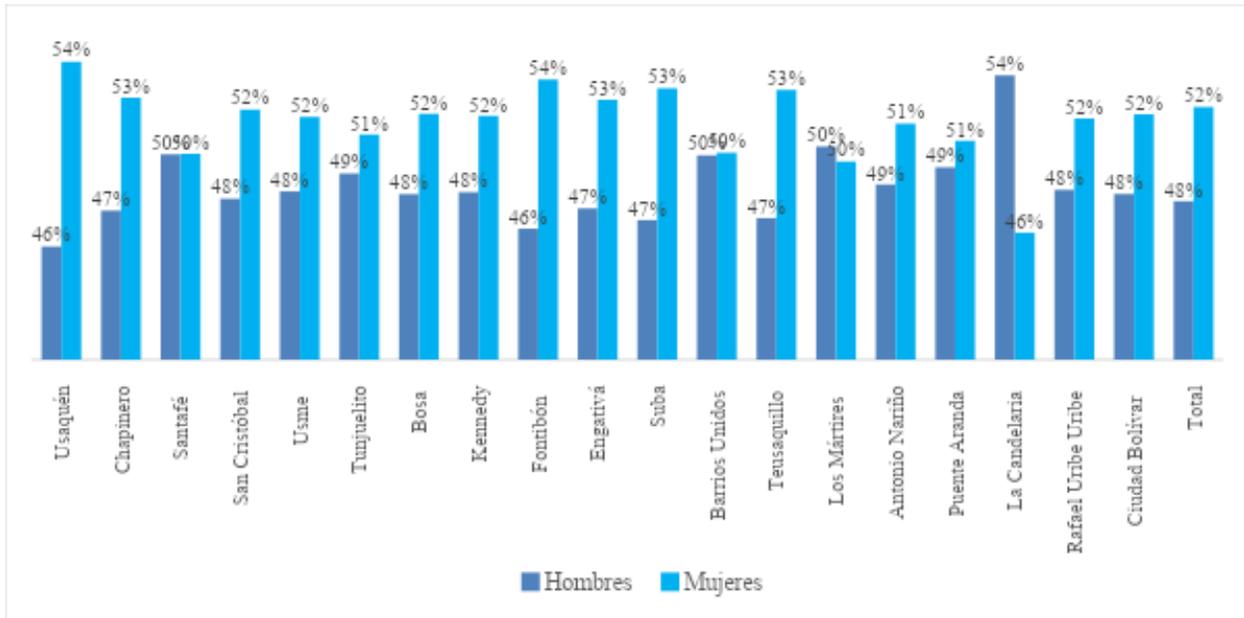


Figura 12. Porcentaje de hombres y mujeres que viven en Bogotá, por localidad. EBC 2017

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Dirección de Cultura Ciudadana. Encuesta Bienal de Culturas 2017.

El 59,9% de las personas encuestadas en la EBC 2017 nació en Bogotá. El 83% señaló que vive en esta ciudad hace más de 6 años y el 1,6% manifestó estar viviendo en Bogotá hace menos de un año. Esto muestra que Bogotá está habitada, en una importante proporción, por personas provenientes de diferentes lugares del país y que es una condición permanente. Entre los motivos por los cuales vinieron a vivir a Bogotá, el 44,8% lo hizo por asuntos laborales y el 29,2% por motivos familiares. Quienes los han hecho como resultado del conflicto armado representan el

institucionalidad, constituye una herramienta de formulación y seguimiento de las políticas públicas y ofrece información y conocimiento de ciudad a la ciudadanía en general y especialmente a los centros de investigación.

7,3% de las personas que no nacieron en Bogotá. El 9,1% de las personas encuestadas en 2017 se identifica con algún grupo étnico, racial o cultural.

De acuerdo con el Boletín número 18 del Observatorio de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGTBI), en el marco de la Encuesta Multipropósito para Bogotá de 2017, 1.569 personas se reconocieron como pertenecientes a algún sector de la población LGTB (correspondiente al 0,9% del total de encuestados)²⁵. Entre estas personas el 69,5% de las y los encuestados se identificó como homosexual, 24% como bisexual, 5,5% como transgénero y 1,1% como intersexual. De acuerdo con esta encuesta, las localidades en las que mayor proporción de personas pertenecientes a los sectores LGTB habitan, fueron Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy y Los Mártires, con 170, 135, 132 y 131 personas respectivamente. Por su parte, la localidad en la cual se presentó el menor número de personas que se identificó como perteneciente a un sector LGBTI fue Puente Aranda.

Por otro lado, Bogotá es la segunda ciudad con mayor número de víctimas del conflicto armado residentes en su territorio, al albergar 348.781 víctimas, correspondientes al 4% de las víctimas del país²⁶. Además, es la primera ciudad del país en número total de víctimas que históricamente han declarado hechos victimizantes en su territorio, con un total de 736.091 víctimas que han realizado su declaración en la capital²⁷, y la segunda entidad territorial con mayor número de personas desmovilizadas residentes en su territorio, al haber recibido entre 2001 y 2018 un total de 5.821 excombatientes²⁸.

De acuerdo con la EBC 2017, el 42,8% de los encuestados es soltero, mientras que el 48,3% es casado o vive en pareja; 65% han tenido hijos, y si bien la gran mayoría lo hizo después de los 19

²⁵ El Boletín aclara que si bien la EMB2017 no está diseñada para hacer un análisis estadístico sobre sectores de la población LGBTI, no obstante los datos y respuestas que en ella se recogen permite hacer algunas inferencias.

²⁶ Datos del Registro Único de Víctimas (RUV) a 1 de octubre de 2018. Procesamiento del Observatorio Distrital de Víctimas, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

²⁷ Ibid.

²⁸ Datos de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) a 2 de septiembre de 2018.

años (44,9%), un 0,7% los tuvo antes de los 15 años y el 17,7% entre los 15 y 19 años. En relación con su ocupación, el 49% de los encuestados trabaja, el 19% se dedica exclusivamente a labores del hogar, el 12,4% estudia y el 12,3% estudia y trabaja. Cabe señalar que el 3,8% busca trabajo. Frente al máximo nivel educativo alcanzado, el 25% tiene secundaria completa, 18,5% secundaria incompleta, 15% técnica o tecnológica completa, 10,9% universitaria completa. Cabe señalar que el 14,9% de los consultados tienen primaria completa o incompleta y el 0,8% ningún nivel de estudio, mientras que el 4,9% tiene estudios de post-grado (especialización, maestría o doctorado).

Respecto a los medios de transporte utilizados en la ciudad, el 29,8% de los encuestados contestó que se moviliza en Transmilenio, el 17,1% en buses del SITP, el 14,5% a pie; el 11,4% manifestó hacerlo en vehículo particular, mientras que el 10,1% dijo hacerlo en bus, buseta, colectivo, el 7,4% en bicicleta y el 5,6% en moto. Cabe señalar que, frente a los resultados de 2015, el desplazamiento a pie pasó del quinto lugar al tercer lugar entre los medios de transporte y si bien la bien la bicicleta sigue en sexto lugar, aumentó su participación en 1,5 puntos porcentuales (pasó de 5,9% a 7,4%). Además, frente al nivel de satisfacción²⁹ con el medio de transporte, Transmilenio es el peor calificado con 2,4 y la bicicleta con 3,6.

Frente a asuntos relativos a la cultura democrática, el 48,8% de los encuestados contestó no estar nada motivado para votar para presidente, 49,9% nada motivado para votar en elecciones de alcalde y 56,5% no tener motivación para votar por Congreso o Concejo Distrital. Además, 61,3% considera que las leyes son resultado de una imposición injusta, lo que se podría asociar a una baja credibilidad en el sistema institucional. En relación con la participación de las personas en la organización de actividades, el 91,3% manifestó no haberlo hecho en los últimos dos años.

Frente a la sensación de libertad, el 46,1% se siente libre de expresar sus opiniones a su pareja y el 37% muy libre, el 45,8% de las personas dijeron sentirse libres de expresar sus opiniones a sus padres y el 37,9% se siente muy libre; el 34,4% se siente libre de expresarlas a su jefe y el 18,1%

²⁹ El nivel de satisfacción se calculó con base en una escala de 1 a 5 donde 1 es completamente Insatisfactorio y 5 Muy Satisfactorio.

se siente muy libre; finalmente frente a sus profesores el 31,2% manifestó sentirse libre y el 15,2% muy libre. Cabe señalar que frente a desconocidos el 41,9% dijo sentirse libre y el 27,3% muy libre, lo que refleja que las personas sienten mayor libertad de expresión en los círculos más cercanos (padres y pareja) y posteriormente de los desconocidos, considerando que en el trabajo o lugar de estudio no tienen la misma libertad.

Por otra parte, el 16% de las personas consultadas alguna vez se ha sentido discriminadas en Bogotá en los últimos dos años, principalmente por su condición económica, seguido de la edad.

Frente a una situación de maltrato a una niña o un niño el 39,5% de las personas encuestadas manifestó haber llamado a una autoridad y el 29,1% haber intervenido al haberlo presenciado. Esta distribución se mantiene cuando presenciaron una situación de maltrato en una pareja (45,6% llamó a una autoridad y 17,8% intervino para detener la agresión) y con un habitante de calle (40,8% y 17,9% respectivamente).

Finalmente, en relación con el espacio público cercano al lugar de residencia el 47,9% de los encuestados lo percibe como un lugar que no es seguro, frente a un 29,1% que si lo siente como seguro, el 55,7% considera que es agradable, el 59,6% que es amplio y el 43,7% que es limpio; así mismo, el 41,9% de los encuestados manifiesta que el espacio público recreativo cercano a la casa se encuentra bien iluminado, con canecas, prados y pisos en buen estado, es decir en buenas condiciones. Además, el 61,1% señala que el parque es un lugar de encuentro entre vecinos, el 56,9% para el disfrute de la naturaleza, el 70,4% como un lugar de juego para niños y niñas, 72% para sacar a las mascotas, 64,9% para practicar deportes y actividades físicas y 46,2% para actividades artísticas y culturales. Por otro lado, el 55,2% de los encuestados piensa que en los parques cercanos a su residencia hay venta y consumo de sustancias psicoactivas, el 54,5% que allí hay robos y atracos y el 46,4% que se presentan peleas y riñas y el 26% que se ven casos de violencia o acoso sexual en estos lugares. No obstante lo anterior, los encuestados respondieron que las principales actividades que ellos realizan en los parques son utilizarlos como lugar de paso o para recortar camino, el 24,5%, y hacer deporte el 22,1%.

Como se aprecia, la ciudadanía bogotana presenta actitudes y comportamientos diversos frente a diferentes temas que podrían afectar la convivencia y llegar a ser objeto de atención de estrategias, programas o proyectos de cultura ciudadana. Razón por la cual es un grupo de interés de la política, en tanto son en buena medida los destinatarios de ésta.

9.2.2. Organizaciones culturales, sociales y comunitarias vinculadas a la Red Cultura Ciudadana

La Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática (RDCCD), creada mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 609 de 2015, tiene por objeto de aunar esfuerzos para formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar políticas, planes, programas, proyectos y acciones público-privadas de cultura ciudadana y transformación cultural y promueve la producción de información y conocimiento sobre cultura ciudadana en el Distrito Capital.

La Red tiene un carácter transectorial (sociedad civil y administración pública), transversal (conurrencia de distintas disciplinas, sectores e instituciones), interinstitucional (articulación y complementariedad entre las instituciones públicas) y permanente (que trasciende las administraciones distritales) y se entiende como un conjunto de interacciones dinámicas, participativas y articuladas entre organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y la ciudadanía en general, que funciona a través de cinco procesos, que implican instalar formas de articulación y acción inter y transectorial: 1. Organización social, 2. Diálogo social y acción colectiva, 3. Fomento a iniciativas ciudadanas, 4. Gestión de conocimiento sobre cultura ciudadana en Bogotá y 5. Divulgación y apropiación social del conocimiento.

En el marco del proceso de organización social la Red genera estrategias para el fortalecimiento de las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas de las organizaciones ciudadanas vinculadas a ella y potencia las capacidades colectivas para la organización y la generación de capital social en las organizaciones y en sus comunidades de contexto.

Si bien la red agrupa actores de diferentes condiciones (sociales e institucionales, públicos y privados), congrega una significativa representación de organizaciones culturales, sociales y comunitarias, para las cuales la información de caracterización es de utilidad para el mapeo de actores:

- La mayoría de las organizaciones vinculadas a la RDCCD están organizadas como colectivos (32%), seguido por las fundaciones (24%) y las corporaciones (14%). El 6% de personas vinculadas trabajan de manera independiente. Las agrupaciones que no están formalmente constituidas (agrupaciones y colectivos), representan el 37% de los inscritos. Hay una muy baja representación tanto del sector privado, como del sector público, que juntos representan menos del 10%.
- Respecto a los temas o aspectos de transformación cultural, cambio cultural, cultura ciudadana o democrática en los que vienen trabajando, el 64% de las organizaciones tienen en común su trabajo con un enfoque de arte para la transformación. Más del 30% de las organizaciones trabajan en temas de apropiación de espacio público (37%), cultura de paz (36%), convivencia (36%) y ambiente (34%). Menos del 10% trabajan: salud (7%), protección animal (6%) y maternidad y paternidad temprana³⁰ (5%).
- Frente a las poblaciones con las que trabaja³¹, el 69% de organizaciones de la Red señala que lo hace con todo tipo de población, sin embargo, si se analiza por separado a las organizaciones que trabajan con un tipo de población específica, se observa que la mayoría de las organizaciones trabaja con niños, niñas, jóvenes, y con mujeres. Un número significativamente bajo (menos del 5%) atiende la población víctima del conflicto armado, la población con discapacidad, la población indígena, la primera infancia, población LGBTI, población afro y habitante de calle.

³⁰ La categoría de maternidad y paternidad temprana fue adicionada al formulario cuando ya llevaban más de 200 organizaciones inscritas, se adicionó dada la necesidad de identificar este tema de trabajo debido a los intereses de la administración distrital. Cabe resaltar que se indagó por este tema durante las jornadas de caracterización y los resultados aquí mostrados incluyen a las organizaciones que durante las jornadas manifestaron trabajar en el tema.

³¹ La información relativa a este tema se precisó en jornadas de caracterización realizadas con organizaciones de la Red.

- Sobre el tipo de actividad que han abordado las organizaciones sociales se encontró que la mayoría de las organizaciones realizan talleres (89%), las siguientes actividades se reducen drásticamente, con una representatividad menor al 50%, resaltando las investigaciones que alcanzan un 45%. Un bajo número de organizaciones (menos del 5%) realiza actividades como creaciones escénicas, encuentros ciudadanos, exposiciones, actividades lúdico-recreativas, muralismo, recorridos, intervenciones en calle, realización de audiovisuales, acompañamiento psicosocial, laboratorios, procesos de creación y realización de piezas sonoras.
- Se destaca el hecho de que el 95% de las organizaciones trabajan realizando alianzas o en red con otras organizaciones, lo cual es una ventaja para fortalecer las interacciones que se pueden dar dentro de la RDCCD.
- Otro dato para resaltar es que la mayoría de las organizaciones trabaja en sedes en arriendo o alquiler (32%) y también la mayoría debe alquilar los insumos para realizar sus actividades (47%). Estos dos datos resultan relevantes contrastados con la capacidad económica de las organizaciones en la ejecución de proyectos, donde la mayoría (79%) ha ejecutado proyectos de máximo 50 millones de pesos, lo cual permite cuestionarse sobre la capacidad de manejo de recursos a largo plazo y la posibilidad de que la RDCCD brinde apoyo y capacitación en temas financieros.
- Las últimas propuestas de trabajo se han dado en mayor porcentaje a nivel local, sobresaliendo la localidad de Chapinero como uno de los espacios donde más se desarrollan.

9.2.3. Entidades Públicas

Como lo establece el PDD “Bogotá Mejor para Todos”, la cultura ciudadana está dirigida a *“Aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, orientadas a fortalecer la cultura ciudadana”*. En este sentido su gestión compete a diversos sectores de la administración – si no todos–, en la medida en que

impulsa la sostenibilidad de las políticas, programas y proyectos institucionales y potencia sus impactos.

En este apartado se presenta una relación de las funciones y dependencias de las Secretarías Distritales dirigidas o relacionadas con la transformación cultural. Para la determinación de estas funciones se revisaron por un lado los actos administrativos que establecen las estructuras organizacionales y funciones de las dependencias de cada secretaría, así como algunos informes de gestión en los cuales se pudo identificar acciones de cambio cultural reportados por las entidades que permitieron establecer cuáles son las áreas que desarrollan ese tipo de estrategias. Esto último, particularmente para los casos en los que los Decretos de estructura no relacionan explícitamente funciones que se puedan asociar al cambio cultural o transformación de comportamientos, como es el caso de la Secretarías de Hábitat e Integración Social³².

- Entre los asuntos de responsabilidad de la Secretaría General se encuentran dos que realizan (o requieren para su desarrollo y apropiación) estrategias o procesos de transformación o cambio cultural: gestión pública (desarrollo organizacional) y servicio al ciudadano. El primero de éstos dirigido principalmente a las formas de hacer en las entidades públicas distritales y de asumir el rol de servidores públicos, y el segundo asociado directamente a la relación que establecen las entidades distritales con los ciudadanos, sus principales beneficiarios.
- Secretaría de Gobierno tiene en el acto administrativo que define su estructura, funciones relacionadas con la promoción y garantía de derechos y libertades individuales, lo que se relaciona directamente con el reconocimiento de la diferencia, en este caso en particular frente a las comunidades étnicas y las libertades de culto y de conciencia. Así mismo, cuenta con funciones relativas al fortalecimiento de la convivencia pacífica de

³² No se incluye en este análisis al sector Cultura, Recreación y Deporte por ser el sector responsable de la formulación e implementación de la Política Distrital de Cultura Ciudadana. Tampoco se incluye a la Secretaría Jurídica Distrital ya que no se encontró en el Decreto 323 de 2016, que establece la estructura organizacional de la entidad, ninguna función asociada a cambios de comportamientos o transformaciones culturales, ni tampoco en sus instrumentos de planeación y gestión planes, programas, proyectos o estrategias relacionadas con la materia.

organizaciones de la sociedad civil., en particular de aquellas que ejercen control social (lo que se puede asociar a la promoción de la cultura democrática).

- Las Alcaldías Locales son instancias de la administración distrital encargadas de hacer cumplir las normas de control del ruido, venta de licor a menores de edad, disposición de basuras y escombros, contaminación visual y ambiental e invasión de espacio público, entre otras funciones. En este sentido, se convierten en un aliado estratégico en la medida en que la transformación de comportamientos puede incidir significativamente en la labor que tienen las alcaldías locales.
- La Secretaría de Hacienda (SDH) tiene a su cargo dos labores en las que ha trabajado en cambio cultural, por un lado está la gestión de ingresos, principalmente relacionada con el recaudo de impuestos, en dónde la promoción de la cultura de pago ha sido una estrategia importante de cambio cultural en los últimos 20 años, por el otro, está el trabajo en torno a la gestión de recursos públicos que la SDH promueve entre las entidades distritales para mejorar la ejecución y uso eficiente del presupuesto distrital.
- Si bien en el Decreto 16 de 2013, que establece la estructura de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y las funciones de sus dependencias, solo se identificaron funciones relacionadas con transformaciones culturales en la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, cabe señalar que dependencias como la Dirección de Diversidad Sexual para el desarrollo de las funciones asignadas trabaja en el campo de lo cultural.
- La Secretaría de Desarrollo Económico tiene a su cargo labores relativas a la generación de la cultura del conocimiento científico y la innovación, así como del fortalecimiento de la cultura emprendedora.
- En el caso de la Secretaría de Educación (SED) en el Decreto 330 de 2008 se establecían funciones a varias dependencias relacionadas con la promoción de una cultura de paz, derechos humanos e inclusión. No obstante, el Decreto 593 de 2017 (que modifica en anterior) solo mantuvo esta labor en la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia. Por lo tanto, en el último decreto no se identificaron asuntos en los que se advierta que se puedan enmarcar acciones de cambio cultural. Cabe señalar que de acuerdo con lo definido en el

programa “Equipo por la Educación para el Reencuentro, la Reconciliación y la Paz” del Plan Sectorial, esta entidad tiene la meta de implementar la Cátedra de la Paz con un enfoque de cultura ciudadana para el mejoramiento de la convivencia y el clima escolar.

- Las funciones formuladas para la Secretaría de Salud (Decreto 507 de 2013), relacionadas con lo cultural están asociadas a la promoción de la cultura democrática y participativa. No obstante su objeto tiene importante componente de cambio cultural, particularmente en lo relativo a modificación de hábitos y comportamientos que incidan en la salud, como estrategias preventivas de salud pública.
- Si bien en las funciones y estructura de la Secretaría Distrital de Integración Social no se encuentra la palabra cultura, esta entidad, a través de la Dirección Poblacional, apoya, acompaña y asesora la implementación de las políticas públicas poblacionales dirigidas a los sectores sociales y etarios con enfoque diferencial poblacional, donde la cultura juega un rol preponderante. A su cargo están las Subdirecciones para la Infancia, para la Juventud, para la Adulthood, para la Vejez, para la Familia, para Asuntos LGBTI. En este orden de ideas, en el desarrollo de sus políticas y estrategias sectoriales y poblacionales, impulsa cambios de imaginarios y transformaciones culturales relacionadas con el reconocimiento y respeto de las poblaciones y procesos objeto de su labor. Así mismo cuenta con la Dirección de Nutrición, que a través de sus acciones promueve hábitos de alimentación saludables, lo que se asocia con cambios culturales.
- La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con funciones claras de educación ambiental para la conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos naturales. Cabe señalar que a este sector pertenece el recientemente creado Instituto Distrital de Bienestar y Proyección animal que tiene expresamente establecida una función de generación de cultura ciudadana y el IDIGER que también establece una función de transformación cultural en relación con la gestión del riesgo.
- La Secretaría de Movilidad relaciona las acciones de cambio cultural con la educación ciudadana, para mejorar la movilidad y la seguridad vial y en el respeto al ambiente y en la defensa de lo público. Por su parte, Transmilenio, empresa del sector movilidad también

cuenta con funciones en este sentido, en particular relativas a los comportamientos de los usuarios del sistema.

- La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) si bien no enuncia funciones que puedan asociarse a transformaciones culturales, si se reconoce que el hábitat es una construcción cultural y en este sentido se asume que esta entidad desarrolla acciones en el ámbito de lo cultural. De acuerdo con sus informes de gestión, se identifican intervenciones de cambio cultural en el marco de la construcción social del territorio a través de los programas de legalización de barrios, mejoramiento integral de barrios y la estrategia de comportamientos frente a uso y disposición de residuos (separación y disposición de basuras); frente a los servicios públicos, en la promoción del uso responsables de los recursos naturales y de educación financiera para hogares de bajos ingresos interesados en acceder a vivienda propia.
- La Secretaría de la Mujer como entidad líder del sector tiene varias funciones definidas en el Acuerdo Distrital por el cual fue creada (Acuerdo Distrital 490 de 2012) tiene varias funciones dirigidas a transformar comportamientos, percepciones e imaginarios en busca de garantizar y promover los derechos de las mujeres, prevenir y eliminar toda forma de violencia contra ellas, incluso cuenta con una función que dirigida a la transformación cultural tanto a nivel institucional como ciudadano.
- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con una dependencia encargada de la cultura ciudadana denominada “Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana”. Además, tiene funciones expresas de desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de cultura ciudadana entorno a su objeto, que es la seguridad ciudadana, el cumplimiento de la norma, la resolución de conflictos y la convivencia.

Para la formulación e implementación de la política de cultura ciudadana del Distrito Capital, es necesario considerar algunas entidades del nivel nacional como el Ministerio de Cultura, la policía metropolitana y la Corporación Autónoma Regional. El rol de las dos últimas ha sido importante en el desarrollo de estrategia de cambio cultural en torno a asuntos de convivencia, seguridad y cuidado del ambiente.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)³³ cuenta con una Dirección de Cultura Ambiental y Servicio al Ciudadano cuyo propósito es “promover el fortalecimiento de una cultura ambiental de protección, desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales renovables en los diferentes sectores de la población” (Art. 17, Acuerdo 22 de 2014, del Consejo Directivo de la CAR). Esta entidad ha desarrollado acciones de cambio cultural en articulación con la Dirección de Cultura Ciudadana entorno a la recuperación y conservación del Río Bogotá.

³³ La CAR fue creada en 1961 como una entidad del sector Agricultura. Posteriormente con la Ley 99 de 1993, que adopta el Sistema Nacional Ambiental (SINA), las corporaciones autónomas pasaron a pertenecer al sector ambiental, como autoridades ambientales en territorios que por sus características constituyen un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, en donde junto con las entidades territoriales se ocupan de la protección y administración de los recursos naturales renovables y de propender por el desarrollo sostenible.

10. Estado del arte sobre el componente transformación cultural en instrumentos de planeación adoptados en Bogotá D.C.

Una revisión de la documentación existente sobre cultura ciudadana en Bogotá (SCRD, 2016), permite afirmar que durante la primera y la segunda administración de Antanas Mockus se contó con una política de cultura ciudadana y un conjunto de programas con énfasis pedagógico y metas de resultado concretas. La apuesta de los dos gobiernos señalados se podría definir como una *política pública en acción*, que no requirió de actos administrativos para darle vida, sino de la asignación de un enfoque, recursos y equipos especializados para su materialización en los respectivos Planes de Desarrollo Distritales.

Posteriormente, a partir de 2005, la ciudad de Bogotá tuvo un incremento significativo de políticas públicas que en su mayoría incorporaron el componente de transformación cultural (no explícitamente de cultura ciudadana). Ejemplo de ello son las acciones implementadas entre los años 2012 y 2015 enfocadas a desestimular el porte de armas (*'Amar es desarmarte'*), incentivar el uso del vehículo compartido (*'Conmuévete'*), mantener el apoyo a iniciativas orientadas a promover la cultura democrática (*'Amor por Bogotá'*) y formar líderes urbanos y vendedores informales en el marco de la escuela de cultura ciudadana.

Todo lo anterior permite afirmar que el componente cultural en la gestión pública está presente en las políticas públicas, en los debates de ciudad y en los proyectos que se emprenden, aunque sin el rótulo de cultura ciudadana, lo que quizás lo ha invisibilizado. Y claro, habría que preguntarse por su efectividad.

Entonces, ¿por qué se mantiene en el imaginario ciudadano que el componente de cambio cultural está ausente en la ciudad?, ¿qué interpretaciones de política pública se han construido e institucionalizado en la ciudad durante los últimos años? Y ¿cómo se ha abordado el enfoque de

transformación cultural en ellas? Para abordar estos interrogantes, este apartado desarrollará los siguientes elementos:

- Mirada a las políticas públicas formuladas en Bogotá
- Mirada a otros instrumentos de planeación vigentes en el Distrito Capital
- Enfoque de transformación cultural en las políticas e instrumentos de planeación vigentes

El resultado de la revisión de estos documentos de política son un insumo para establecer el alcance y tipo de política pública de cultura ciudadana que se considera conveniente formular con base en las acciones, decisiones e infraestructura institucional vigente en la ciudad.

10.1. Mirada a las Políticas Públicas formuladas en Bogotá

En términos de políticas públicas en la ciudad se pueden destacar tres fenómenos que hay que considerar en la formulación de la política de cultura ciudadana.

En primer lugar, la formulación de políticas públicas en la ciudad es una práctica administrativa relativamente reciente. Su crecimiento desde el año 2005 conllevó a que la Secretaría Distrital de Planeación regulara el procedimiento mediante Decreto Distrital 689 de 2011³⁴ y creara dependencias especializadas para asesorar a las entidades en la formulación y seguimiento de las políticas públicas sectoriales y poblacionales.

Entre 2003 y 2017 se identificaron un total de 38 políticas públicas distritales adoptadas ³⁵

³⁴ Este acto administrativo fue modificado por el Decreto Distrital 171 de 2013 y recientemente derogado por el Decreto 668 de 2017, que se encuentra vigente y enmarca el proceso de formulación y adopción del presente proyecto de política.

³⁵ Se señalan en este apartado las políticas públicas distritales que cuentan con acto administrativo de adopción, la mayoría de ellas relacionadas en el mapeo de políticas públicas disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación. No se incluyen planes maestros y otros instrumentos de planeación, pues se relacionan más adelante.

En segundo lugar, en las políticas públicas se observa una diversificación de nuevos temas en la agenda de política. Antes de 2003 se encuentran las políticas de corte sectorial, como educación o salud, momento en el cual el Departamento Administrativo de Bienestar Social – DABS (hoy Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS) desarrolla los primeros ejercicios de formulación de políticas poblacionales. Con la entrada de nuevos temas en la agenda pública, motivado por la movilización social y las tendencias internacionales, la agenda se ha complejizado lo que ha derivado en reformas administrativas, como la creación de la Secretaría de la Mujer o el diseño de la Secretaría de Integración Social con enfoque poblacional. El siguiente cuadro evidencia la diversidad mencionada:

Tabla No. 14 Políticas Públicas Distritales adoptadas entre 2003 y 2015

AÑO	TIPO	POLÍTICA	Q
2003	Sectorial	Producción Sostenible para Bogotá, D.C.	1
2006	Poblacional	Juventud	1
2007	Sectorial	Ruralidad del Distrito Capital Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá	3
	Poblacional	Discapacidad para el Distrito Capital	
2008	Sectorial	Humedales del Distrito Capital Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias- IIH para Bogotá D.C. Turismo para Bogotá, D.C. y su zona de influencia Región Capital Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital Comunicación Comunitaria	6
	Poblacional	Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes	
2009	Sectorial	Financiación y democratización del crédito en Bogotá, D.C	1
2010	Sectorial	Participación Social y Servicio a la Ciudadanía en Salud para Bogotá	3
	Poblacional	Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital Envejecimiento y la Vejez	
2011	Sectorial	Salud Oral de Bogotá con participación social para el decenio 2011 – 2021 Salud y calidad de vida para los trabajadores y trabajadoras de Bogotá D.C. Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico Salud Ambiental para Bogotá 2011-2023 Participación Incidente para el Distrito Capital Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas Salud para la Población Desplazada Víctima del Conflicto Armado Interno asentada en Bogotá D.C. Convivencia y Seguridad Ciudadana	16

		Educación Ambiental Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital	
	Poblacional	Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. De y para la Adulthood Familias Grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital Reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá Pueblos indígenas de Bogotá D.C.	
2014	Sectorial	Ecourbanismo y construcción sostenible Servicio al Ciudadano Garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital	3
2015	Sectorial	Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios Trabajo decente y digno Protección y Bienestar Animal	4
	Poblacional	Fenómeno de Habitabilidad en Calle	
TOTAL			38

Fuente: Elaboración propia, a partir del mapeo de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Planeación, disponible en:

Además de las políticas, las entidades y sectores distritales han formulado diversos planes que, si bien no han sido adoptados como políticas, establecen directrices, lineamientos y estrategias para un tema en particular en un periodo específico. Entre este tipo de instrumentos de planeación de corte sectorial se encuentran los siguientes:

Tabla No. 15 Instrumentos de planeación sectorial vigentes

INSTRUMENTO	ACTO ADMINISTRATIVO
Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015-2050	Acuerdo 002 de 2015 – Decreto 579 de 2015
Plan Sectorial de Educación 2016-2020, <i>Hacia una ciudad Educadora</i>	Documento de 2017 ISBN: 978-958-8917-83-2
Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026	Decreto 813 de 2017
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Capital 2017 – 2020	Resolución 001 de 2017
Plan de Acción Distrital 2018 para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Documento programático adoptado en el marco del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, desde la perspectiva normativa, varios Acuerdos Distritales han definido lineamientos de formulación de diversas políticas en donde se reconoce la importancia del componente cultural, particularmente al cambio de imaginarios proclives a reducir eventos de discriminación o el reconocimiento de la interculturalidad y diversidad, como:

- Acuerdo 159 de 2005 *“Por el cual se establecen los lineamientos de la Política Pública de Juventud para Bogotá, D.C.”*: establece como principio orientador la inclusión y promoción de la diversidad en aspectos que hacen de la juventud un sujeto diverso y diferenciado. La dimensión territorial comprende el territorio como un proceso de construcción social permanente que alimenta la expresión y apropiación de las identidades juveniles, así como una dimensión simbólica que reconoce los símbolos, narrativas, estéticas, comportamientos y formas de relación entre los y las jóvenes y el resto de la sociedad y el Estado.
- Acuerdo 371 de 2009 *“Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas-LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital”*: establece entre sus objetivos específicos la promoción de *“una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual”*, y como proceso estratégico el de *Comunicación y educación para el cambio cultural*, orientado a la transformación de significados y representaciones culturales que afectan el ejercicio de derechos de las personas de los sectores LGBT y el desarrollo de una cultura ciudadana en perspectiva de derecho.
- Acuerdo 414 de 2009 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Promoción de la Convivencia Pacífica y la Resolución Pacífica de los Conflictos con Participación de la Mediación, la Justicia de Paz y en Equidad en el*

Distrito Capital”: orienta sus acciones a la promoción de una cultura de paz, convivencia e igualdad, la prevención de la conflictividad y la mediación comunitaria e institucional en cabeza de las Unidades de Mediación y Conciliación. Dentro de sus lineamientos se encuentra el ámbito educativo, cultural y tecnológico que deberá facilitar un esquema de formación para la promoción de la convivencia pacífica y la resolución pacífica de los conflictos, con participación de la mediación, la Justicia de Paz y en Equidad en el Distrito Capital.

- Acuerdo 448 de 2010 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política Pública de Casas de la Cultura en Bogotá, D.C.”*: definidas como nodos de organizaciones generadoras de procesos culturales y sociales y de contribuir a que trabajen por el bien público y colectivo y participen en la tarea de hacer efectivos los derechos culturales de la población.
- Acuerdo 472 de 2011 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública de Construcción Ecológica para Bogotá, D.C.”*: creada para promover buenas prácticas en la conducción de los vehículos de transporte público y particular que disminuyan los índices de contaminación, auditiva y atmosférica por fuentes móviles, y la accidentalidad.
- Acuerdo 598 de 2015 *“Por el cual se establece el componente ‘Padres, Madres y Cuidadores’ como lineamiento de la Política de Atención a la Primera Infancia y se adoptan otras disposiciones”*: su enfoque centrado en la atención a la primera infancia se planteó para formar a padres, madres y cuidadores en crecimiento saludable, estimulación temprana, preparación para la escuela, prácticas pedagógicas y la eliminación del castigo físico como pauta de crianza.

En tercer lugar, muchas de las políticas públicas se han formulado con enfoque de derechos y han reconocido el valor e impacto del componente cultural. El enfoque de derechos no solo trajo

conigo la formalización de procesos participativos de política pública, sino que ha logrado consolidar comunidades de política. Esto significa que, cada vez más, se encuentran en la ciudad actores organizados alrededor de temas de interés común. Pero ¿cuál es esa comunidad de política en cultura ciudadana? Son ¿las organizaciones culturales? ¿el ciudadano del común? ¿los que asisten a los Consejos de Planeación Local (CPL)? Para efectos del presente proyecto de política, se podría afirmar que son todos. Ese es el principal reto en el proceso de formulación e implementación.

10.2. Mirada a otros instrumentos de planeación vigentes en Bogotá

Además de las políticas públicas, la ciudad cuenta con instrumentos de planeación de corte territorial, siendo el más importante de éstos el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), del cual se desprenden diversos instrumentos, como los Planes Maestros, los Planes Zonales, las UPZ y los instrumentos de gestión del suelo, entre otros.

Con la adopción de la Ley 388 de 1997 el país tuvo la oportunidad de contar con instrumentos, cuyo horizonte de planeación abarcaba como mínimo tres períodos constitucionales de alcaldes, de lo que se desprende uno de los aspectos más importantes del POT: su obligatoria articulación con el Plan de Desarrollo. Así, el POT determina además de las grandes políticas de desarrollo del territorio, las estrategias para llevarlas a cabo, tanto en su articulación con la planeación sectorial y presupuestal, como con los instrumentos que hace posible su materialización. Entre éstos se encuentran los Planes Maestros, que en conjunto permiten prever el ordenamiento a largo plazo de los servicios públicos y sociales para la ciudad y sus habitantes.

Son 18 Planes Maestros y cada uno cuenta con políticas, objetivos, metas y proyectos necesarios para mejorar el acceso de las personas a diversos servicios:

Planes Maestros

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Tipo	Plan Maestro	Acto Administrativo
Prioritarios	Espacio Público	Decreto 215 de 2005
	Movilidad	Decreto 319 de 2006
Servicios Públicos	Acueducto y alcantarillado	Decreto 314 de 2006
	Energía	Decreto 309 de 2006
	Telecomunicaciones	Decreto 317 de 2006
	Gas natural	Decreto 310 de 2006
	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Decreto 312 de 2006
Equipamientos Colectivos	Educación	Decreto 449 de 2006
	Salud	Decreto 318 de 2006
	Bienestar Social	Decreto 316 de 2006
	Cultura	Decreto 465 de 2006
	Culto	Decreto 311 de 2006
	Turismo	Decreto 664 de 2011
Recreativo y deportivo	Equipamientos deportivos y recreativos	Decreto 308 de 2006
Servicios urbanos básicos	Seguridad ciudadana, defensa y justicia	Decreto 503 de 2003
	Abastecimiento y Seguridad alimentaria	Decreto 315 de 2006
	Recintos FERIALES	Decreto 456 de 2006
	Cementerios y servicios funerarios	Decreto 313 de 2006

Fuente: Elaboración propia.

10.3. Incorporación del componente de cambio cultural en los instrumentos de planeación vigentes en el Distrito Capital

Cada política pública, instrumento de planeación territorial y sector administrativo asume el cambio cultural según sus propias necesidades. Incluso, mantienen decisiones y acciones que fueron introducidas entre los años 1995 y 2003 en el marco de cultura ciudadana, como los festivales al parque, las ciclovías nocturnas, el día sin carro, la prohibición al uso de la pólvora, la regulación para la rumba segura, los guías de Misión Bogotá, las acciones afirmativas para sectores poblacionales como el de mujeres, solo por nombrar algunas.

Cuando las políticas con enfoque de derechos y poblacionales se refieren a cambio cultural lo hacen en términos de transformación de imaginarios y supresión del fenómeno de discriminación. Por ejemplo, en la política pública de personas con discapacidad se entiende que la discapacidad es el resultado de una relación dinámica de la persona con los entornos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales donde encuentra limitaciones o barreras para su desempeño

y participación en las actividades de la vida diaria en estos entornos. Para el caso de la política pública de envejecimiento y vejez, la preocupación se centra en los imaginarios adversos con respecto a la vejez lo que conlleva a acciones de exclusión, maltrato y abandono.

Al revisar el quehacer institucional, en sectores como Integración Social se adelantan una gran variedad de procesos de transformación cultural que no se reconocen como acciones de cultura ciudadana, aun cuando su propósito es la transformación formas de pensar y sentir, en este caso en particular en relación con diversos grupos de población objeto de atención. De hecho, a pesar de ser una entidad que presta servicios de atención a personas en condición de vulnerabilidad, su propósito está marcado por el enfoque de derechos lo que significa que su accionar misional es la garantía de derechos, siendo una de las principales barreras los problemas asociados con *imaginarios adversos y discriminación*.

Lo mismo sucede en el equipo de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, en donde se trabaja para la *reducción de fenómenos de exclusión y no respeto a la diferencia*. En cambio, para el sector Ambiente el tema cultural se relaciona con la educación ambiental y la apropiación de la ciudadanía hacia la Estructura Ecológica Principal.

Por su parte, el Plan Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana³⁶ aborda la cultura ciudadana en su relación con la convivencia, entendiendo la primera como “*acciones y estrategias de prevención social y situacional que impiden que situaciones problemáticas derivadas de las relaciones interpersonales, comunitarias y de las dinámicas urbanas y territoriales*”, a través de las cuales se incide en la reducción del uso de la violencia y del delito, para mejorar calidad de vida, percepción de seguridad ciudadana y bienestar individual y colectivo. El Plan señala que la violencia y la inseguridad resultan de las diferencias culturales vinculadas a la desconfianza en la justicia o en el actor institucional y a la cultura de la ilegalidad.

³⁶ Decreto 657 de 2011.

Así mismo, el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2017 - 2020³⁷ establece por ejemplo en relación con la prevención del delito apuestas para abordar factores de riesgo asociados a *"aspectos culturales que promueven y valoran comportamientos de intolerancia, indiferencia o violencia"* y frente al consumo de alcohol plantea explícitamente acciones dirigidas a *modificar comportamientos y prácticas* tanto de los consumidores, como de acompañantes y comerciantes.

Por otra parte el Plan de Acción Distrital 2018 para la atención de víctimas del conflicto armado, recoge los compromisos y esfuerzos presupuestales asumidos por las entidades del SDARIV en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado que llegan o residen en la ciudad de Bogotá³⁸, en el ámbito de la Paz, Memoria y Reconciliación busca , entre otras, fortalecer capacidades ciudadanas que contribuyan a involucrar a la ciudadanía bogotana en la integración local de las víctimas del conflicto armado y mejorar el sentido de pertenencia con la historia de la ciudad y del país. Así, se plantea en este plan que *"la cultura ciudadana toma un papel fundamental como mecanismo para la apropiación de responsabilidades y contribuciones desde diferentes actores, comunidades y colectivos"* y propone expresamente *"promover y fortalecer estrategias pedagógicas, artísticas y culturales que contribuyan a la reparación simbólica de las víctimas, a la comprensión sensible de los Derechos Humanos por parte de la ciudadanía y de los procesos y dinámicas del conflicto armado. Así mismo, estas acciones contribuyen a la transformación cultural que debe involucrar a la ciudadanía en general para prevenir la repetición de los hechos, la estigmatización de las víctimas y la construcción de una memoria urbana"* (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018. pp. 78-79).

Con respecto al sector de movilidad son fundamentales las estrategias de educación vial y el fomento a la movilidad inteligente. Sus referencias sobre la cultura de la movilidad son significativas, siendo importante señalar que quizás sea la Secretaría de Movilidad una de las que más reconozca el impacto del componente cultural en la gestión de la movilidad. Es un tema formalizado e institucionalizado y que se encuentra claramente establecido en su Plan Maestro.

³⁷ Resolución 001 de 2017.

³⁸ Este Plan se formula en el marco de la Ley 1448 de 2011.

En cuanto al Plan Sectorial de Educación 2016 – 2020, el programa “Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz”, plantea como propósito empoderar a los estudiantes como ciudadanos que aportan a la construcción de una Bogotá en paz, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de aula y de los entornos escolares. Igualmente, exige que la escuela fortalezca los espacios de participación para la incidencia de los niños, niñas y jóvenes, particularmente en su gobierno escolar, de tal manera que se logre aumentar a 0,62 el Índice de Ciudadanía y Convivencia (valga destacar que la Secretaría Distrital de Educación cuenta con un sistema de medición relacionado con el tema). Como estrategias, desarrolla para tal fin el Observatorio de Convivencia Escolar y la Cátedra de la Paz y los contenidos asociados al currículo de cultura ciudadana.

En relación con los instrumentos de planeación territorial, es necesario recalcar que la Ley de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de 1997) establece que:

*“(…) El ordenamiento del territorio municipal y distrital se hará tomando en consideración las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; deberá **atender las condiciones de diversidad étnica y cultural**, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.”³⁹*

En este sentido, tanto el POT como los instrumentos que de él se desprenden entienden que el territorio resulta de las interacciones que en él se dan y en esta medida su formulación atiende esta construcción de diferentes formas.

³⁹ Ley 388 de 1997, Artículo 6.

Desde sus objetivos, el Plan de Ordenamiento Territorial (artículo 1) comprende que la planeación requiere reconocer que no es un asunto meramente físico, sino que el desarrollo territorial resulta de la interrelación entre *“el territorio biofísico, las formas socioculturales de apropiación y el proceso de asentamiento y localización de la población”*. Más adelante, en las políticas ambientales, establece que el desarrollo sostenible requiere de la *“concertación de las voluntades y el mejoramiento de los comportamientos individuales y apunta a la construcción de una cultura y un territorio viables (...)”*.

Adicionalmente, identifica potenciales cambios culturales, a partir de medidas relacionadas con el ordenamiento del territorio, como la promoción de la cultura tributaria y de la legalidad, como resultado de la legalización de barrios, en el marco de la política de hábitat y seguridad humana.

El Plan Maestro de Espacio Público entiende la ciudad como un organismo vivo, con dinámicas propias y en permanente cambio, ya que el espacio público se constituye en la materialización de las relaciones sociales y de la apropiación que las personas hacen de la ciudad, que se traduce en lo cultural. Esto se refleja en los principios de este instrumento entre los que se señalan entre otros: el respeto por lo público, el reconocimiento del beneficio que se deriva del mejoramiento de lo público, la oferta de lugares de convivencia y ejercicio de la democracia ciudadana. El Plan Maestro de Movilidad, promueve la reducción del uso del vehículo particular, la reducción de riesgos de accidentalidad y la prevalencia del peatón, comprendiendo que las decisiones individuales afectan el adecuado funcionamiento del sistema.

El Plan Maestro de Equipamientos Culturales (PLAMEC) resulta de reconocer de la necesidad de contar con criterios culturales para el ordenamiento territorial de la ciudad, que permitan la construcción cultural del territorio, la apropiación cultural, social e institucional de la infraestructura cultural y la oferta de escenarios adecuados y suficientes para la creación y desarrollo de proyectos colectivos de los pueblos y sectores sociales de la ciudad.

En cuanto al Plan Maestro de Residuos Sólidos, establece claramente objetivos de transformación cultural frente a la reducción de la cantidad de residuos producidos en la ciudad y el aprovechamiento de éstos, a partir de fomentar *“una cultura de la minimización y separación en la fuente de los residuos, de su aprovechamiento productivo con base en la comprensión de los impactos positivos de estas prácticas en el ambiente natural, en la salud y en el espacio público construido”*. Plantea expresamente trabajar en la modificación de comportamientos individuales y colectivos que promuevan el aprovechamiento, la separación en la fuente, el aseo del espacio público y la producción limpia entre otros.

Por su parte los Planes Maestros de Equipamientos y Servicios Urbanos apuntan a consolidar una ciudad más equitativa espacialmente y sostenible; promoviendo una articulación sectorial que garantice una oferta de servicios sociales equilibrada en el territorio, asequible para todos los habitantes de la ciudad, entendiendo el territorio como un escenario complejo que resulta de la interacción e interdependencia de diferentes dimensiones (espacial, económica, social, cultural y ambiental) y múltiples actores. Así, promueven el incremento en el acceso a servicios sociales, la corresponsabilidad de la ciudadanía en el cuidado de los equipamientos colectivos, la reducción de impactos urbanos y sociales que generan las infraestructuras y la cualificación del paisaje urbano.

Finalmente, cabe señalar que para la Administración Distrital el debate entre lo sectorial, poblacional o territorial está relativamente solucionado ya que se ha asumido lo intersectorial como un principio de la gestión pública. Para el caso de la política de cultura ciudadana, puede ser tanto poblacional, como sectorial o como territorial; aplica para cualquier tipo de política en tanto que ha sido entendida más como una estrategia que se vincula a casi cualquier tema que requiera una intervención de cambio cultural. Eso hace que sea casi inviable formular una política que priorice temas porque, en la práctica, serían prácticamente todos.

Lo importante de lo anterior es que, en la formulación y adopción de la política de cultura ciudadana se reconoce la existencia de estas decisiones y acciones. No se podría formular una

política de cultura ciudadana que duplique acciones de las políticas existentes o desconozca las iniciativas que han realizado e incluso realizan actualmente los sectores administrativos.

Así, de lo planteado se podría afirmar que la ciudad apropió, adoptó e institucionalizó en sus instrumentos de política pública, el componente de cambio o transformación cultural a lo largo de casi todos los sectores administrativos. Pero, en el imaginario ciudadano e incluso dentro de los mismos servidores públicos, ese componente es inexistente: “hace falta la cultura ciudadana” es una afirmación común.

Independiente de la explicación, lo cierto es que la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana no parte de cero. Por el contrario, debe reconocer que tanto las entidades distritales, como la sociedad civil, asumieron la tarea de abordar la cultura como un concepto asociado a la vida en la ciudad y no al campo artístico propiamente dicho, así el arte se use como una herramienta importante de transformación social. Y lo hicieron a través de políticas, conformación de equipos y asignación de presupuestos.

Por lo tanto, la Política Pública de Cultura Ciudadana debe recobrar el carácter positivo y optimista que generaba el término “cultura ciudadana”, así como darle sentido, visibilidad y articulación a las acciones que están pensadas para transformar culturalmente nuestra vida en la ciudad, bien sea para respetar las normas, respetar la diferencia, mejorar la convivencia o generar acciones de corresponsabilidad

11. Tendencias mundiales y locales en la implementación de iniciativas en cultura ciudadana

Este apartado tiene como propósito presentar el resultado de diferentes experiencias realizadas a nivel nacional e internacional con el fin de identificar oportunidades para el desarrollo de iniciativas de transformación cultural en el marco de la Política Pública de Cultura Ciudadana para el distrito capital.

Con lo anterior, se pretende aportar a la identificación de actores e instituciones que orienten prácticas a mediano y largo plazo, tomando como referente dinámicas y experiencias que se han presentado en otras ciudades de Latinoamérica y del mundo, en las que han intervenido agentes del sector público, privado y ciudadano. La revisión de estas tendencias evidencia, como se verá más adelante, el papel fundamental de la ciudadanía como sujeto creador y líder de los procesos de transformación cultural.

Primero se describirán iniciativas llevadas a cabo en diferentes ciudades del mundo. Posteriormente se hará una descripción de las estrategias adelantadas recientemente en Bogotá y finalmente se reseñarán algunas experiencias en la formulación de políticas públicas de cultura ciudadana en otras ciudades del país.

11.1. Buenas prácticas en Cultura Ciudadana a nivel mundial

El Laboratorio de Cultura Ciudadana de la Universidad EAFIT identificó 150 experiencias exitosas en cultura ciudadana alrededor del mundo. En estas participan los gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos en torno a proyectos colectivos orientados a impactar positivamente la calidad de vida en las ciudades.

En dicha investigación se reivindica la categoría del derecho a la ciudad que se centra en el rol de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil, este enfoque

“[...] permite enmarcar las discusiones de cultura ciudadana desde un referente más anclado en las contemporáneas discusiones sobre los nuevos derechos, los nuevos deberes y los nuevos tipos de ciudadanía que emergen y se ejercen, viven, se expresan y construyen en las ciudades actuales” (Tamayo, et, al, 2016 p. 29).

Este concepto busca superar la mirada tradicional de la cultura ciudadana orientada a transformar a corto plazo los comportamientos ciudadanos con acciones promovidas por el gobernante de turno. La perspectiva del derecho a la ciudad privilegia el lugar de la comunicación, la cultura y la expresividad para facilitar procesos de construcción de lo público desde lo simbólico. Entonces, la cultura ciudadana no se percibe únicamente como un asunto de cambio comportamental, sino que se relaciona con el ejercicio de nuevas subjetividades en el ámbito urbano y rescata la memoria sociocultural en ciudades con una alta segregación social.

Según Tamayo (2016), estas experiencias de carácter público o privado evidencian que el desarrollo de proyectos innovadores e incluyentes que involucran la cultura y la comunicación (dimensiones simbólico-expresivas) potencian la sostenibilidad de las ciudades y el mejoramiento de la calidad de vida. De acuerdo con la información del Laboratorio de Cultura Ciudadana las tendencias en cultura ciudadana se agrupan en:

Tendencias en Cultura Ciudadana

Tendencia	Apuestas	Ciudades donde se implementan
Ambiente y sostenibilidad <i>(ciudadanía ecológicas en contextos urbanos)</i>	Los gobiernos locales desarrollan iniciativas para promover un mejor comportamiento con respecto a las problemáticas ambientales. Se pretende mostrar a la ciudadanía que los cambios individuales impactan enormemente el beneficio general. Las ciudadanías ecológicas que tienen las siguientes estrategias: *Disminución del uso del automóvil particular. *Uso de energías amigables con el ambiente.	Astaná, Beijing, Bucarest, Buenos Aires, Ciudad de Singapur, Estambul, Hamburgo, Harare, Kuala Lumpur, Lagos, Londres, Los Ángeles, Marsella, Melbourne, Mumbai, México D.F., Nueva Delhi, Oslo, Phnom Penh, Port Moresby, Praga, Sao

	*Alternativas respecto a la energía eléctrica. *Reciclaje y manejo correcto de residuos.	Paulo, Seúl, Tirana, Toronto, Vancouver y Varsovia.
Derecho a la ciudad <i>(ciudadanías urbanas)</i>	Teniendo en cuenta la forma en que se viene transformando el funcionamiento de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía crece el debate sobre cuál es el beneficio de la ciudad y a qué modelo de ciudad se aspira. El derecho a la ciudad se percibe como un conjunto de derechos donde los ciudadanos contribuyen a la transformación y renovación de la vida urbana. Las iniciativas reivindican acciones de tipo político, social y comunicativo y giran en torno a temas como la distribución y acceso al espacio público.	Auckland, Barcelona, Beijing, Belgrado, Bogotá, Buenos Aires, Calgary, Cali, Ciudad de Singapur, Copenhague, El Cairo, Estambul, Estocolmo, Ginebra, Hamburgo, Jerusalén, Lagos, Londres, Los Ángeles, Marsella, Melbourne, Moscú, Mumbai, New York, Nueva Delhi, París, Praga, Riga, Santiago, Sao Paulo, Seúl, Shangai, Sidney, Sofia, Tirana, Tokio, Toronto, Vancouver, Varsovia y Viena.
Participación ciudadana en la rendición de cuentas, en la formulación e implementación de estrategias gubernamentales <i>(ciudadanías comunicativas y políticas)</i>	Hay demandas crecientes acerca de la transparencia en la gestión, la participación en elaboración de políticas, el uso de los recursos públicos y demás mecanismos de control ciudadano. Las iniciativas de esta tendencia promueven un nuevo modelo de gestión pública que aumente la participación ciudadana a partir del uso de las TIC. Hay dos tipos de estrategias: * Gobiernos que tienen interés genuino en fortalecer dichos canales de participación. * Organizaciones que reclaman a los gobiernos prácticas de transparencia para la prevención de la corrupción.	Auckland, Barcelona, Bucarest, Cali, Estambul, Estocolmo, Ginebra, Yakarta, Manila, Melbourne, México DF, Moscú, Mumbai, New York, Port Moresby, Riga, Santiago, Sao Paulo, Toronto, Varsovia, y Viena.
Inclusión de nuevos incentivos para la acción ciudadana desde lo cultural <i>(ciudadanías culturales)</i>	Se busca mejorar comportamientos que no se tipifican como delitos o crímenes, como arrojar basuras, utilizar mal las ciclorrutas, hacer ruido excesivo, etc., desde una perspectiva optimista: la situación no se ve como un problema sino como un comportamiento a mejorar, en este sentido la manera de intervenir es a través del incentivo y no, del castigo.	Beijing, Bogotá, Ciudad de Singapur, Copenhague, Moscú, Oslo, Seúl, Shangai y Tokio.

Fuente: Elaboración propia a partir de: Tamayo (2016, pp. 60- 65).

A continuación, se relacionan las experiencias más relevantes identificadas en cada una de las tipologías mencionadas anteriormente:

Tendencia 1: Ambiente y sostenibilidad

Programa	Ciudad	Descripción	Resultados
Reciclata	Bucarest (Rumania)	Iniciativa de una empresa social sin ánimo de lucro que promueve el cuidado de la naturaleza y la sostenibilidad empresarial. Impulsa la recolección de residuos reciclables utilizando medios de	Recolección de más de 290 toneladas de residuos y generación de 10 empleos para personas de sectores

		transporte como bicicletas. Vincula a personas de sectores vulnerables a través de un empleo estable con prestaciones sociales. Participan medianas empresas que recolectan entre 25 kg. y 150 kg. de material reciclable.	vulnerables durante los últimos seis años
Basura Cero	Buenos Aires (Argentina)	Proyecto ciudadano que reglamenta la gestión de residuos sólidos urbanos y busca la eliminación progresiva de los rellenos sanitarios. Otras acciones del proyecto son: reducción de la generación de residuos, recuperación y reciclado, disminución de la toxicidad de las basuras y responsabilizar a los fabricantes sobre sus productos.	Formalización laboral de los recicladores de Buenos Aires. Fundación de la primera planta de separación de residuos de la ciudad.
Advanced Locality Management	Mumbai (India)	Estrategia promovida por sectores ciudadanos y el gobierno local orientada al correcto manejo de los desechos en zonas residenciales. Promoción de la ciudadanía responsable del cuidado de las calles. Se basa en la conformación de grupos comunitarios por edificio o calle para gestionar la adecuada separación de desechos. La administración local los recolecta y le da un adecuado manejo sanitario. Cuenta con componentes de vigilancia pedagógica de espacio público, jardinería y lombricultura comunitaria.	Cooperación entre el gobierno local y los comités ciudadanos, Mejoramiento de la percepción sobre seguridad.
Bike Pot at City Square	Melbourne (Australia)	Iniciativa pública con el apoyo del sector privado que incentiva el uso de la bicicleta como medio transporte al adecuar en el centro de la ciudad un espacio para estacionar sin ningún costo la bicicleta, además las instalaciones del bike pot cuentan con duchas personales, vestidores, calefacción y puerta automatizada. El sector privado se involucra dirigiendo esfuerzos por la movilidad y comodidad de sus empleados.	Incremento considerable del uso de la bicicleta en el Central Business District.
Haenggung-Dong Ecomobility Feet	Seúl (Corea)	El barrio Haenggung- Dong cerró durante un mes sus calles para el tránsito de automóviles. La estrategia se apoyó en actividades de economía local, arte, promoción de medios alternativos de transportes y apropiación del espacio público. Participa la Red de gobiernos locales por la sustentabilidad - ICLEI, organizaciones de la sociedad civil, el gobierno de Seúl.	Activó la creatividad y cooperación en la comunidad. Creación de ecosistemas de interacción entre la comunidad sin acudir a servicios fuera de esta. Activación de redes de economía local. Fortalecimiento del tejido social.
BikeLab	Estambul (Turquía)	Promoción del uso de la bicicleta de manera segura, eficiente e integrada con otros medios de transporte. Sensibilización a los ciudadanos sobre los beneficios económicos, ambientales, sociales y de salud pública del uso de la bicicleta.	Vincula a diferentes actores: Organización EMBARQ Türkiye, sector privado y el consulado general del Reino de los Países Bajos
Solar Box	Londres (Reino Unido)	Transformación de las cabinas tradicionales londinenses en espacios para recarga de celulares mediante paneles solares. La empresa privada financia el proyecto y se les permite poner anuncios	Instalación de 10 solar box en distintos puntos de la ciudad. Reinención de un símbolo de la cultura inglesa.

		o pautas publicitarias mientras los usuarios cargan los celulares.	
Solar Street Lights	Harare (Zimbawe)	Instalación de paneles solares en los postes del alumbrado público para reemplazar el uso de energía eléctrica por energía solar. Proyecto ejecutado por la empresa Lamise Investments y la Alcaldía de Harare.	Confianza ciudadana y cambio de comportamientos a partir de un ejemplo institucional. Instalación de 4.000 sistemas de energía solar en los postes de alumbrado público a un costo de US\$ 15 millones. 64 de estos sistemas funcionando en semáforos.

Tendencia 2. Ciudadanías urbanas

Programa	Ciudad	Descripción	Resultados
The Uni Project	New York (USA)	Iniciativa para la generación de proyectos de espacio público en Estados Unidos. Se llevan libros, aprendizaje, dibujo y resolución de problemas matemáticos a las calles. Participan actores como: StreetLab (organización sin ánimo de lucro), comunidades donde la atención del estado es débil, museos de New York, bibliotecas públicas, universidades, escuelas y oficinas de gobierno.	Participación de diferentes actores locales, comunitarios e institucionales para el fortalecimiento de una iniciativa de desarrollo comunitario.
PlayStreets	New York (USA)	Busca enfrentar la problemática de obesidad infantil. Se cierran las calles con el objetivo de promover la actividad física en niños y adolescentes. Adelantado por los departamentos de Salud, Transporte y Parque, Transportation Alternatives (organización sin ánimo de lucro), organizaciones comunitarias de diferentes distritos de la ciudad.	Fortalecimiento de vínculos entre los habitantes de un mismo vecindario. Encuentro intergeneracional alrededor de prácticas de actividad física.
Open your space	Shanghai (China)	Intervenciones, talleres y exposiciones en el escenario urbano comunitario como agente cocreador de espacios físicos con alto contenido cultural y social (parques, estaciones del metro) con la activación de factores de diseño. Actores: College of Design and Innovation de Tongji University,	Exposición de casos de estudio en intervenciones de diseño de espacios urbanos en el mundo. 10 proyectos y la ejecución de más de 50 intervenciones.

		Design Department of the Politecnico di Milano y el Programa Human Cities.	
Calle al cubo	Sao Paulo (Brasil)	A través de un contenedor itinerante se busca la transformación temporal de un espacio público en un espacio para la convivencia, el arte, la co-creación y el ocio. Allí se proyectan películas, se hacen exposiciones o presentaciones artísticas. Se plantea como una alternativa al eje centro comercial-bar-restaurante permitiendo la apropiación del espacio público a través de la participación en actividades artísticas y culturales. Los ciudadanos pueden hacer propuestas sobre futuras intervenciones en la ciudad. Otros actores involucrados son: organización Bella Rua, Conexão Cultural y la Secretaría de Cultura de Sao Paulo.	Interacción entre las diferentes formas de arte diseñadas para estimular la creatividad y el sentido de ciudadanía.
Publicy	Singapur	Es una iniciativa del gobierno local que plantea intervenciones como convertir calles en espacios peatonales temporalmente, instalación de instrumentos musicales en las calles para que los ciudadanos puedan interpretarlos espontáneamente. Participan el gobierno de Singapur, los comerciantes y la ciudadanía en la formulación e implementación de intervenciones en la ciudad.	Generación de procesos de cohesión ciudadana. Predefinición del concepto de espacio público.

Tendencia 3: Ciudadanías comunicativas y políticas

Programa	Ciudad	Descripción	Resultados
Next Istanbul	Estambul (Turquía)	Centro de pensamiento ciudadano encargado de recoger los saberes ciudadanos sobre los lugares, desafíos y oportunidades de la ciudad. Los deseos, visiones, propuestas que surgen del proceso de participación en talleres y otras actividades son socializados con diferentes actores, especialmente con tomadores de decisión. Involucra a políticos, funcionarios públicos, académicos y expertos.	Fortalecimiento de procesos de gobernanza y de mecanismos de participación ciudadana.
Citizen participatory Desing	Yakarta (Indonesia)	Acciones ciudadanas para intervenir en el diseño de viviendas de interés prioritario. Co-creación entre constructores y residentes. Personas que van a	Procesos de concientización frente a la participación e incidencia de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

		habitar las viviendas de interés prioritario. Sector privado- constructores. Organizaciones: Yakarta Urban, Poor Network, Urban Poor Consortium y Sanggar Ciliwung Merdeka	comunidades en las políticas públicas. Superación del diseño por plantillas de las viviendas de interés prioritario. Se lograron cambios como: rampas en las entradas de los edificios, conexiones aéreas entre ambos y espacios comunitarios entre los pisos.
MansBlass (Mi voz)	Riga (Letonia)	Plataforma virtual para la participación ciudadana. Allí se pueden proponer iniciativas legislativas o un cambio en una política pública para resolver algún problema que afecte a un grupo de personas. Cuando la iniciativa alcanza 10.000 firmas es transmitida al parlamento para su discusión. Se estableció una alianza entre el gobierno de Letonia y la organización Foundation for Public Participation. Los ciudadanos pueden hacer donaciones para el mantenimiento del dominio web, algunos voluntarios administran la página web.	Empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones. Creación de un canal abierto para hacer exigencias al gobierno. Réplica de la iniciativa en otras ciudades bálticas.
Sao Paulo Abierta	Sao Paulo (Brasil)	Iniciativa del gobierno municipal para promover acciones de gobierno abierto mediante la ampliación de procesos de participación y transparencia en la toma de decisiones, el acceso a la información pública, el control de la acción pública por parte de los ciudadanos, la creación y la utilización de herramientas de innovación tecnológica y social. Los medios dispuestos para ello son virtual y presencial (participación en consejos de políticas públicas, audiencias públicas de rendición de cuentas). Los actores involucrados son la ciudadanía, grupos sociales, organizaciones comunitarias, universidades y la alcaldía.	Las acciones que se han realizado son la capacitación (cursos, talleres) a funcionarios y ciudadanos en temas de gobierno abierto. Generación de espacios diálogo que permiten ampliar el debate público.
Toronto Councilmatic	Toronto (Canadá)	Iniciativa de open data y gobierno abierto para el ejercicio de la administración pública que hace seguimiento al Concejo Municipal. Se publica toda la información de las actividades realizadas por el ayuntamiento como legislaciones y debates. Participa la organización Civic Tech, la empresa DataMade en la compilación y divulgación de datos. Se cuenta con la financiación de organizaciones sin ánimo de lucro.	Réplica de la iniciativa en otras ciudades canadienses. Sensibilización a los concejales y ciudadanos sobre la importancia del uso de técnicas de gobierno abierto en la gestión pública.
Bani Publici	Bucarest (Rumania)	Promueve la rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos a través de una página web que brinda de manera sencilla información sobre las decisiones relacionadas con el gasto público. Actores: ciudadanos, contribuyentes, gobierno, Funky Citizens (entidad sin ánimo de lucro), las	Promoción de la transparencia y la participación ciudadana.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-10-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

		embajadas de Estados Unidos y Canadá en la financiación.	
--	--	--	--

Tendencia 4: Ciudadanías culturales

Programa	Ciudad	Descripción	Resultados
The fee-free commute	Singapur	Iniciativa institucional para convertir a Singapur en una ciudad más transitable. Permite viajar gratis entre algunas estaciones del metro a las horas menos congestionadas. El objetivo es disminuir el tránsito vehicular.	Uso compartido de vehículos particulares. Traslado de 7% de usuarios que se transportaban en hora pico, a horas valle.
Seoul's weekly no driving day	Seul (Corea)	Campaña del gobierno con la participación del sector privado para que los ciudadanos dejen su carro en casa una vez a la semana de manera voluntaria. Los incentivos son reducción de impuestos, valor de parqueaderos y peajes. Algunas empresas aportan beneficios como descuentos en lavado, mantenimiento y precio de la gasolina.	creación de procesos de participación ciudadana voluntaria. Aumento del uso del transporte público, vehículos compartidos y otras formas de transporte. Disminución del tráfico en 3,7% y aumento de la velocidad del mismo un 3%. Ahorro en energía y gasolina en alrededor de 50 M US\$ anuales y a 27 M US\$ en ahorro de gasto social por polución y contaminación del aire.
Cambio Olímpico	Moscú (Rusia)	Por los juegos olímpicos de invierno se realizó una instalación en distintas ciudades rusas para promover el deporte y el certamen. Se entregaba un pase de metro por cada 30 sentadillas que realizara un usuario.	Sensibilización sobre la importancia del deporte en la vida cotidiana.
Subway Recycling Machines	Beijin (China)	Alianza entre la compañía de reciclaje Incom, la compañía Metro (pública) y las autoridades locales para la generación de procesos de cambio de comportamientos a partir de incentivos y no de sanciones. Consiste en la instalación de máquinas de reciclaje que intercambian su valor por pasajes de metro o minutos adicionales en telefonía celular.	Más de 500 puntos de recolección en la ciudad.

Algunas conclusiones relevantes sobre las iniciativas revisadas son las siguientes:

- La intervención en cultura no necesariamente implica grandes costos a la hora de diseñar iniciativas que tengan alto impacto en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad y que generen transformaciones culturales.

- La participación ciudadana es garante de la sostenibilidad de las iniciativas, así el sentido queda en cabeza de los ciudadanos y se validan las intervenciones. Si esto no sucede disminuye el impacto de las campañas o estrategias.
- La construcción de redes con actores estratégicos garantiza la sostenibilidad de las iniciativas y su posibilidad de réplica en diferentes contextos.
- La categoría de memoria social es crucial para entender las acciones de cultura ciudadana que actores subalternos de la ciudad realizan con el ánimo de construir acciones colectivas que trasciendan el corto plazo e incidan en las dinámicas de exclusión y desigualdad que la ciudad puede generar.

11.2. Iniciativas de cultura ciudadana a nivel distrital

Las estrategias distritales de cultura ciudadana o con componentes de cultura ciudadana son una serie de medidas, programas, iniciativas, proyectos y acciones tomadas por la administración para atender diferentes aspectos de la cultura ciudadana en la ciudad.

La Cultura Ciudadana se entiende como el conjunto de acciones públicas y privadas que promueven:

- El respeto a la diferencia y la valoración de la diversidad
- El cuidado del entorno y del espacio público
- La convivencia en espacios públicos seguros y confiables
- La protección de la vida
- La construcción de comunidad

Atendiendo el objetivo estratégico de “Bogotá Mejor para Todos” dirigido a aumentar la eficiencia y eficacia de las acciones de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, orientadas a fortalecer la cultura ciudadana, la administración ha ideado una serie de proyectos de transformación cultural que en favor de los ítems antes mencionados. Para su construcción, desarrollo y gestión la Dirección de Cultura Ciudadana, acompaña, coordina y apoya a las

entidades distritales en el desarrollo de estrategias de transformación cultural, las cuales se inscriben en los siguientes ámbitos

ÁMBITO	ESTRATEGIAS	ENTIDADES
Diversidad e interculturalidad	Bogotá libre de machismo	Secretarías Distritales de la Mujer, Integración Social, Planeación, Educación, Convivencia y Justicia y Cultura, Recreación y Deporte e IDPAC. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, IDPAC, Secretaría de Integración Social, IDIPRON, Secretaría de Planeación (SDP), Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno
	Habitar mis Historias	IDARTES, Secretaría Distrital de Integración Social, Canal Capital y SCR D Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. Secretaría de Integración Social. Instituto Distrital de Patrimonio. Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Orquesta Filarmónica y Canal Capital. Instituto Distrital de las artes
Construcción social del territorio	Mi TransmiconSentido	Transmilenio y Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y Convivencia y Justicia Entidades: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Transmilenio, IDARTES, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
	CC TransmiCable	Transmilenio, Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte Entidades: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Transmilenio, IDARTES, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Hábitat, IDPAC, Secretaría de Educación, Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Integración Social.
	Dale Ritmo a Bogotá	Secretarías de Movilidad y de Cultura, Recreación y Deporte Entidades: Secretaría de Movilidad, Corpovisionarios, Bogotá te doy mi palabra - ProBogotá, Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.
	Carrera Séptima	Fundación Gilberto Alzate, Instituto de Desarrollo Urbano, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Museo de Bogotá y SCR D
	El poder del Cono	Secretarías de Movilidad y de Cultura, Recreación y Deporte.
	Todos pagamos el pato	Entidades: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Secretaría de Movilidad. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Policía Metropolitana.
Convivencia y cultura de paz	Farra en la buena	Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y Convivencia y Justicia.
	Parques para Todos	IDARTES, IDR D, Centro de Memoria y Secretarías de Educación, Cultura, Recreación y Deporte y Convivencia y Justicia. Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte. Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Instituto Distrital de las Artes. Orquesta Filarmónica de Bogotá. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Secretaría Distrital de Gobierno.

		Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Alcaldías Locales. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Instituto Distrital para Protección de la Niñez y la Juventud. Secretaría de Justicia, IDARTES, IDR (Dos direcciones), SED y SCR (PPP – Volvamos al parque).
	Iniciativas para la convivencia	Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y Convivencia y Justicia
Cuidado del ambiente	Bogotá: Vive Natural	Secretaría Distrital de Ambiente, Jardín Botánico, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Instituto de Protección Animal y SCR Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, CAR, la Secretaría de Ambiente, EAAB, la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, el Jardín Botánico y la Secretaría de Gobierno.

A continuación, se presenta una descripción de cada ámbito, los problemas que aborda y las estrategias que se han desarrollado con sus resultados.

Diversidad e interculturalidad

Este ámbito busca fortalecer la cultura ciudadana en perspectiva del reconocimiento y valoración de las distintas visiones del mundo y las diferentes formas de ser y vivir la ciudad; de tal manera que se facilite la construcción de un proyecto de ciudad que respete y valore la diferencia, y a su vez reduzca las violencias, la discriminación y la vulneración de los derechos de sectores sociales, grupos etarios y grupos étnicos que habitan en Bogotá y han sido históricamente discriminados.

Para esto se han diseñado dos estrategias de cultura ciudadana y de transformación cultural, que abordan las siguientes problemáticas:

- En la ciudad de Bogotá se presentan situaciones de irrespeto a la diferencia, causas de ello son el ejercicio de tradiciones que han privilegiado maneras de ser, hacer y relacionarse en el territorio y el desconocimiento o poca valoración de las distintas identidades y grupos que habitan la ciudad. Como consecuencia se presentan situaciones de discriminación que impactan negativamente la calidad de vida de los ciudadanos, invisibilización de sus prácticas, uso y transmisión de prejuicios y creencias que producen discriminación, entre

otros, y que generan violencia física y simbólica que en algunos casos pone en riesgo la vida.

- Es posible evidenciar escenarios en donde se ha normalizado la discriminación en Bogotá, a través de prácticas o instituciones sociales, y dinámicas de relacionamiento, en ámbitos de diversa naturaleza como el lenguaje, el trabajo, la escuela, la familia, el espacio público, etc. Esta discriminación se hace evidente en los análisis de situaciones a la luz de diferentes enfoques como el de derechos y el poblacional, que nos dan pistas sobre las relaciones sociales no solamente a través de los indicadores de discriminación sino a través de las acciones y emergencia de nuevas formas de ciudadanía, movimientos sociales y demandas de distintos sectores para asumir un papel activo en el proceso de reivindicar su lugar en lo social.

Las estrategias diseñadas en el marco de este ámbito son:

- **Habitar mis historias:** Pretende generar procesos de transformación cultural desde el arte, la recreación y el deporte para promover el respeto y el afecto social por la diferencia. Mediante la creación artística, los habitantes de calle, mujeres en ejercicio de prostitución, víctimas del conflicto armado, desplazados, personas de grupos étnicos se promueve la recuperación de la dignidad y condición de sujetos. Se llevan a cabo laboratorios creativos de cine, literatura, arte dramático, danza y fotografía para contar sus historias en primera persona.
- **Lucha contra el machismo:** tiene como propósito realizar acciones colectivas de pedagogía social en espacios públicos, laborales, escolares, redes sociales y hogares mediante herramientas lúdicas y de diálogo social para incidir sobre los factores culturales que promueven el machismo en las relaciones sociales, disminuir los distintos tipos de violencia por género y mejorar la calidad de vida en la ciudad. Esta estrategia tiene entre sus énfasis la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas.

Construcción Social del Territorio

Este ámbito se fundamenta en el principio central de construcción de ciudad como una tarea colectiva que nos convoca a todos los actores urbanos, y a las diversas maneras en que vemos y atendemos el mundo. En este contexto, la cultura ciudadana es fundamental en la construcción de nuevos proyectos y el inicio de nuevas maneras de relacionarse con los otros, con la infraestructura, con los equipamientos, con la ciudad.

Así, propende por una ciudad cuyos espacios de movilidad sean producto de una construcción social y cultural que posibiliten su disfrute colectivo, por medio de estrategias dirigidas al cuidado, la valoración y la apropiación del entorno y el espacio público como un bien común en condiciones de respeto, igualdad y corresponsabilidad.

La transformación cultural en la construcción social del territorio busca generar cambios de conocimientos, actitudes, emociones y prácticas respecto al uso y las relaciones que se dan en el espacio público, en los medios de transporte y en los factores que afectan la seguridad y la convivencia. La construcción social del territorio debe atender el surgimiento de nuevas formas de usar, relacionarse, habitar, resignificar lugares mediante la apropiación, el cuidado, la convivencia, el respeto generando una Bogotá amable para sus habitantes.

En este ámbito, se entiende la ciudad “(...) *como un conjunto de prácticas, representaciones, usos, discursos, acuerdos, disensos, entre otros, producto del quehacer comunitario y de la confrontación social, mediante el cual el territorio es constituyente y construido por las relaciones sociales y culturales*⁴⁰”.

Las estrategias y proyectos del ámbito de Construcción Social del Territorio desarrollados entre 2016 y 2018 son:

⁴⁰ Documento enviado por la Dirección Cultura Ciudadana comentarios POT.

- *Dale el ritmo a Bogotá:* con el propósito de disminuir el bloqueo de las intersecciones viales promoviendo la cooperación ciudadana para la movilidad.
- Diseño e implementación de seis estrategias de cultura ciudadana para la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en torno a: Reducción de riñas y lesiones personales en zonas de rumba, Bloqueo de intersecciones viales, Evasores en Transmilenio, Cátedra de Paz con enfoque de cultura ciudadana, Apropiación del centro y, por último, acoso de la mujer en espacio público.
- Dos estrategias específicas de cultura ciudadana con aproximaciones diferentes para abordar el problema de la evasión. *Todos Pagamos el Pato* diseñada por TransMilenio y *Me apunto con Transmi* diseñada en convenio entre la SCR D y CorpoVisonarios.
- A partir de 2017, gracias al trabajo colaborativo y articulado entre Transmilenio, IDARTES y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se adelantó el diseño, selección, implementación y seguimiento de estrategias de transformación cultural y cultura ciudadana para Transmilenio y TransMiCable como estrategias piloto de convocatorias (becas y premios) del Programa Distrital de Estímulos para la cultura ciudadana.
- Para el año 2018 se implementaron dos (2) estrategias, cuyos objetivos fueron:
 - **TransMilenio:** incentivar la apropiación del Sistema por parte de los usuarios, mediante la promoción de las buenas prácticas en el uso del sistema, el respeto y la solidaridad entre usuarios, y el cuidado y valoración del sistema como bien público y patrimonio de la ciudad.
 - **TransMiCable:** fomento y apropiación del buen uso, la seguridad, la apropiación de TransmiCable, promoviendo que los ciudadanos se reconozcan a sí mismos como actores responsables en la construcción y apropiación de nuevos proyectos de ciudad, a través del trabajo conjunto con los demás sectores distritales responsables de la implementación del proyecto TransMiCable.

Con este modelo se buscó vincular el transporte público a un modelo de desarrollo urbano, social y económico que permita generar la corresponsabilidad, la apropiación social, sentido de pertenencia y orgullo por el Sistema.

Convivencia, construcción de ciudadanía y cultura de paz

Este ámbito aborda las condiciones culturales de la ciudad de Bogotá que afectan particularmente una convivencia desprevenida, feliz, interactiva y solidaria. Es decir, trabaja por una parte con su aliado el observatorio, identificando los factores culturales cambiantes de la ciudad que impiden la construcción de relaciones fluidas y libres; y, por otra, creando estrategias para producir cambios en los límites de la libertad de expresión, acción y convivencia. En este sentido hay varias definiciones que lo precisan:

- **Más libertad:** aumentar el número de interacciones sociales y la libertad que tenemos para interactuar con otras personas, a partir de la construcción de lazos de solidaridad y redes sociales.
- **Mayor cuidado:** disminuir los motores culturales que conllevan a situaciones de interacciones agresivas y violentas, que desembocan en riesgos concretos contra la vida e integridad física y emocional de los ciudadanos.
- **Convivir con el entorno:** incentivar la ocupación del espacio público y de la infraestructura de la ciudad para contribuir a: (i) mejorar la calidad de vida, (ii) disfrutar de la existencia (iii) construir nuevos referentes simbólicos (iv) gozar el tiempo libre con actividades de arte, cultura, deporte y recreación y (v) enriquecer el horizonte intelectual, emocional y cultural de las personas.
- **Procesos de reconciliación:** aumentar la confianza entre las personas que habitan Bogotá, transformando a Bogotá en una ciudad solidaria e incluyente en términos culturales con las personas que han sido víctimas del conflicto armado del país.
- **Respeto por la diferencia:** disminuir las acciones que afectan la convivencia asociados a conflictos originados por orientaciones políticas, religiosas, o de equipos de fútbol diferentes, mala visión hacia los otros, etc.
- **Transformar los pilares sobre los que se construye la convivencia:** transformar los pilares que impiden una mejor y mayor interacción entre los bogotanos, así como mejorar la confianza

a partir de la identificación constante de nuevas razones por las cuales los bogotanos entran en conflictos interpersonales.

En el marco de este ámbito, se pusieron en marcha las estrategias Farra en la Buena, Iniciativas culturales para la convivencia, Barras y parques para todos, que se describen a continuación.

- **Farra en la buena:** busca disminuir las riñas en los espacios de rumba a través del fomento de formas alternativas de resolver conflictos interpersonales en los bares.
- **Iniciativas culturales para la convivencia:** planteada inicialmente como beca, esta estrategia aborda problemas de convivencia de los barrios, como la tenencia de mascotas, el volumen alto, el mal parqueo y el manejo de basuras, entre otros. Se realiza en alianza con la SSCJ, mediante la proyección de tres becas.
- **Parques para todos:** el propósito de esta estrategia es propiciar la construcción de comunidad, convivencia y respeto a la diferencia para la apropiación, uso, cuidado y disfrute de los parques, a través de tres componentes: (i) parques adecuados, adecuación física y segura para la convivencia; (ii) parques habitados, experiencias creativas y recreativas colectivas; y (iii) parques sostenibles, acuerdos ciudadanos para la continuidad y el trabajo colectivo. La estrategia incorporó inicialmente 110 parques y actualmente cuenta con cerca de 200.

Cultura Verde y Respeto a Otras Formas de Vida

Este ámbito tiene como objetivo promover acciones colectivas ciudadanas, mediante pedagogía social, procesos creativos y artísticos y participación ciudadana, para fomentar una relación sustentable de las personas con la fauna silvestre, flora y cuerpos de agua en el territorio del distrito capital.

Bogotá Vive Natural: Persigue la transformación cultural para el cuidado del ambiente y otras formas de vida por medio de acciones enmarcadas en tres componentes específicos:

- **Siente Natural:** enmarca acciones que buscan despertar *emociones* a través de la promoción de vivencias en torno a la fauna silvestre, flora y cuerpos de agua de la ciudad.

En este componente se propician experiencias de tipo sensible entre la ciudadanía y los entornos naturales de la ciudad.

- **Crea Natural:** busca propiciar el *conocimiento y reconocimiento* de la fauna silvestre, flora y cuerpos de agua mediante acciones de creación y pedagógicas. Aquí se enmarcan actividades creativas de tipo artístico y pedagógico, representaciones e interpretaciones simbólicas, gestos y prácticas que permitan evidenciar, re-significar o interpretar la fauna silvestre, la flora y los cuerpos de agua en la ciudad.
- **Actúa Natural:** fomenta la *movilización y organización* ciudadana para el disfrute responsable y la protección de la fauna silvestre, flora y cuerpos de agua. Aquí se incluyen recorridos, avistamientos e intervenciones directas en los entornos naturales de la ciudad.

Este ámbito pretende transformaciones de los factores culturales que ponen en riesgo la estabilidad ambiental de la ciudad, la armonía biológica de los ecosistemas, la vida animal silvestre y vegetal, y los cuerpos de agua, como ríos, quebradas, lagunas y humedales y se han desarrollado las siguientes acciones enmarcadas en los componentes descritos:

- **Siente Natural:** en el marco del diseño e implementación de los recorridos ecológicos por enclaves naturales de Bogotá, denominados “Travesías Naturales”, se propuso el *Morral Bogotá Vive Natural* como un kit de herramientas pedagógicas para fortalecer las experiencias ciudadanas de los recorridos.
- **Crea Natural:** En este componente se ejecutaron un Concurso de fotografía *Bogotá Vive Natural: crónicas visuales de la fauna silvestre*, un exposición itinerante de las fotografías ganadoras del concurso, con el fin de promover el reconocimiento de la fauna silvestre que habita Bogotá y difundir el concurso y la estrategia *Bogotá Vive Natural*.
- **Actúa Natural:** en este componente se realizaron actividades entorno al Día del Río Bogotá, en el marco del Acuerdo 667 de 2017 y la convocatoria Travesías ciudadanas, a través de las cuales se promueven iniciativas ciudadanas que generen acciones colectivas mediante la

pedagogía social, procesos creativos y participación ciudadana en los corredores ambientales y el circuito ambiental de Bogotá.

11.3. Experiencias de formulación e implementación de Políticas Públicas de Cultura Ciudadana en Colombia

En Colombia la cultura ciudadana ha hecho parte de la acción gubernamental, teniendo diferentes desarrollos en algunas ciudades del país. En Cali, desde hace diez años se vienen gestando y fortaleciendo estrategias enfocadas en la transformación cultural y se tiene proyectada la formulación de una Política Pública de Cultura Ciudadana. Un antecedente en esta apuesta ha sido el Plan de Cultura Ciudadana que ha servido como eje articulador de las acciones, pero no ha tenido una continuidad programática entre las diferentes administraciones. Sin embargo, se plantea en dicho Plan el reto de generar transformaciones en diferentes escenarios de interacción social como la movilidad, el ambiente, la convivencia y la seguridad.

Según la Alcaldía de Santiago de Cali (2010) en el municipio de Yumbo se formuló la Política Pública de Cultura Ciudadana, proceso liderado por el Instituto Municipal de Cultura, se hizo un diagnóstico participativo sobre temas como la convivencia, interrelación con la ciudadanía, movilidad, espacio público, seguridad ciudadana, participación y respeto a las normas. La política se estructura en torno a tres dimensiones:

Dimensiones de la Política de Cultura Ciudadana del municipio de Yumbo

Dimensión	Campos de acción
Convivencia y seguridad ciudadana	Campo 1. Fortalecimiento de la identidad Campo 2. Convivencia pacífica y resolución de conflictos Campo 3. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana
Espacio público	Campo 1. Mejoramiento en el uso del espacio público Campo 2. Movilidad
Cultura Democrática	Campo 1. Participación social Campo 2. Control y gestión local

De acuerdo con el rastreo de otros procesos de implementación de política pública relacionados con la cultura ciudadana realizado por la Alcaldía de Santiago de Cali (2010), en Medellín la cultura de la ciudad:

“se configura a partir de la cultura Metro, tomando como referentes la tendencia mundial de ciudades educadoras [...] El elemento guía de esta experiencia se denomina Lineamientos conceptuales y estratégicos para una política en cultura ciudadana y educación en cultura ciudadana para la ciudad de Medellín, el cual constituye el referente general de la política y el lineamiento conceptual y metodológico de las acciones que frente al tema desarrollará la ciudad, el cual fue elaborado en la administración del alcalde Sergio Fajardo en el periodo 2004-2007”.

Sin embargo, ya en el Plan de Desarrollo 2001-2003 aparecía el tema bajo el apartado “revolución en la cultura ciudadana”. Este compromiso de incorporarle de manera estructural y transversal dio paso a la creación de la Secretaría de Cultura Ciudadana con las siguientes subsecretarías: Educación Ciudadana, Metrocultura, Metrojuventud, Metromujer y Turismo.

La Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín desarrolla iniciativas bajo dos premisas: La confianza en el potencial transformador de las comunidades, organizaciones e individuos, a partir de su experiencia y creatividad. Y la apuesta de la administración de acompañar iniciativas ciudadanas desde la innovación pública.

Para el caso de la incorporación de la cultura ciudadana en Cali, se parte del enfoque de Cultura promovido por Antanas Mockus en la manera de intervenir problemas de seguridad, movilidad y recaudo basándose en el desarrollo de propuestas innovadoras, la gestión y valoración de los recursos públicos.

Una iniciativa promovida desde la Alcaldía de Cali fue el diseño del Plan de Cultura Ciudadana cuyo objetivo es *“Incentivar el cumplimiento de las normas, promoviendo la autorregulación*



individual y social, así como el uso de medios de transportes alternativos y sostenibles”. Dentro de los objetivos enunciados en este instrumento de política pública están: construir una cultura para mejorar el comportamiento de los ciudadanos mediante la transmisión de conocimientos, prácticas y valores sobre el tránsito vehicular y peatonal, promoviendo mayores niveles de convivencia. Dicho instrumento está enfocado en transformar comportamientos ciudadanos que afectan la movilidad, a la seguridad vial, el conocimiento y apropiación del sistema masivo de transporte de la ciudad. Dentro de sus estrategias está el desarrollo de espacios educativos y pedagógicos como talleres, conversatorios, seminarios que permitan difundir las normas de tránsito y la convivencia ciudadana.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

FR-10-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

12. Factores Estratégicos

Así pues, se entiende la cultura ciudadana como el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar, relacionarse y actuar en la ciudad, mediado por el reconocimiento del otro y el respeto a la diferencia, que facilita la construcción del tejido social, la convivencia, las sociabilidades y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte desde la Dirección de Cultura Ciudadana definió su actuación estratégica a partir de problemáticas de cultura ciudadana priorizadas y en ámbitos de gestión intersectoriales que facilitaron la identificación de aspectos que dificultan la gestión de la cultura ciudadana tanto por el sector público como por la ciudadanía en Bogotá.

Esta reflexión se desarrolló bajo el enfoque metodológico la IAP, entendiendo que la búsqueda del problema implica involucrarse simultáneamente en la solución, y a la indagación como un proceso de construcción social, de aprendizajes y de construcción de conocimientos para los cambios culturales, así, la identificación de problemas culturales y de su gestión pública, privada y comunitaria se realizó a partir de implementar estrategias en el marco del PDD y la consulta a la ciudadanía se llevó a cabo como una intervención de cultura ciudadana en sí misma.

Como sentido de horizonte la Dirección de Cultura Ciudadana ha encontrado la metodología de transformación de los Factores Culturales que impiden el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía como potencia de construcción social de Cultura Ciudadana. En la cual inicialmente se identifican los factores asociados a las problemáticas, sobre los cuales se diseñan herramientas de recolección de información como por ejemplo encuestas, y sobre el análisis de esa información se genera una hipótesis y finalmente una estrategia que tiene como propósito generar las articulaciones necesarias entre lo público, lo privado y los comunitarios para *hacer las cosas juntos* y de este modo garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

Como se ha mencionado en este documento el problema central de la Política Pública de Cultura Ciudadana lo constituyen “representaciones, actitudes, emociones, conocimientos, prácticas de vivir la ciudad y de gestionar la cultura ciudadana limitan el desarrollo humano y las libertades”. La solución de este problema multidimensional requiere abordar factores de diferentes tipos: institucionales, financieros, relacionados con la gestión del conocimiento, así como con el papel de la ciudadanía y las organizaciones sociales en las transformaciones culturales.

En este sentido como esquema de definición de los factores estratégicos se utilizó la herramienta del árbol de problemas,⁴¹ a través de la cual se establecieron asuntos que ésta deberá abordar y resolver durante su vigencia en los dos sentidos propuestos: las problemáticas culturales y la gestión de su transformación. Éste es el resultado de una construcción colectiva en la que participaron colaboradores de la SCRD, de entidades del Sector Cultura y de entidades distritales corresponsables de la política en el marco de diversos escenarios de participación como a mesa intersectorial de cultura ciudadana.

Igualmente, recoge los aportes de la ciudadanía en los diferentes espacios de consulta adelantados durante la fase de agenda pública. En el proceso de construcción del árbol de problemas se establecieron las relaciones de causalidad entre los problemas enunciados y así se determinaron tanto causas (raíces) como efectos (ramas) y el problema central (tronco), siendo éstos los puntos críticos definidos como prioritarios para la política.

⁴¹ Es una técnica participativa que ayuda a desarrollar ideas creativas para identificar el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican. Esta técnica facilita la identificación y organización de las causas y consecuencias de un problema. Por tanto es complementaria, y no sustituye, a la información de base.

El tronco del árbol es el problema central, las raíces son las causas y la copa los efectos. La lógica es que cada problema es consecuencia de los que aparecen debajo de él y, a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interrelación entre causas y efectos. (CEPAL)

Es importante anotar que este ejercicio permitió la delimitación del alcance de la política pública, que, si bien busca incidir directamente en la problemática identificada, atenderá principalmente aquellos aspectos relacionadas con las condiciones institucionales y sociales que favorezcan las transformaciones esperadas.

Así, el árbol de problemas para la política pública distrital de cultura ciudadana es el siguiente:

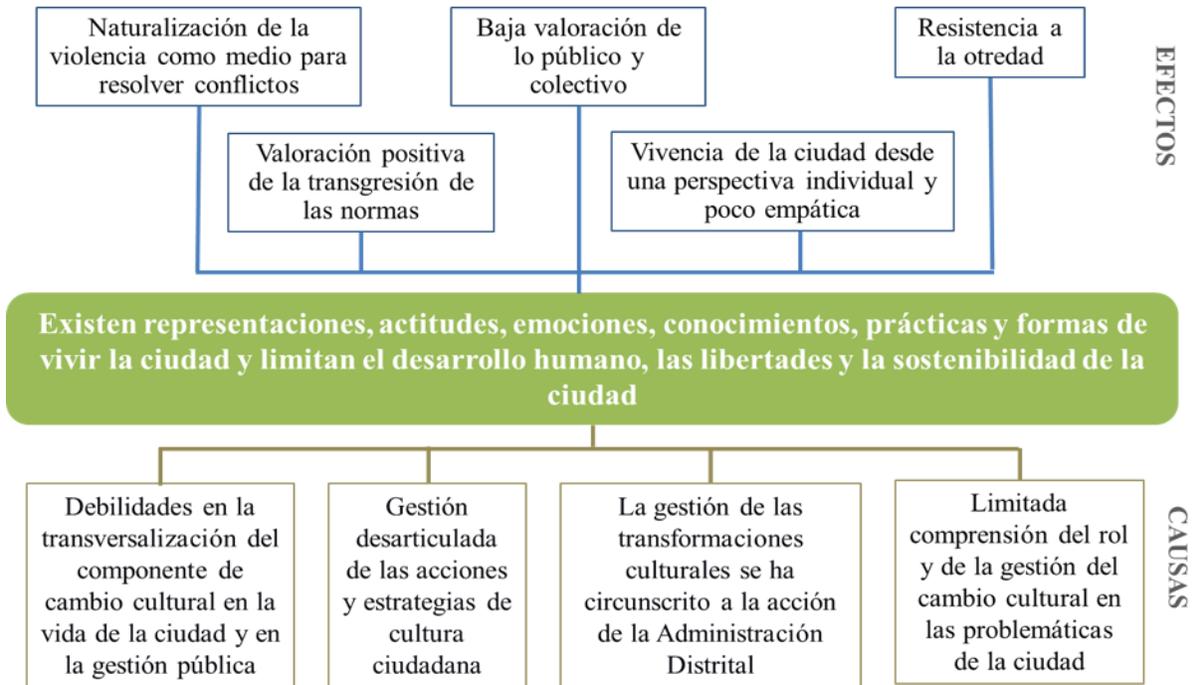


Figura 13. **Árbol de problemas Política Pública de Cultura Ciudadana**

Como se mencionó anteriormente el problema central (tronco) es que “persisten representaciones, actitudes, emociones, conocimientos, prácticas de vivir la ciudad limitan el desarrollo humano, las libertades y la sostenibilidad de la ciudad”. Así se reconoce como imprescindible para la vida de la ciudad, una mirada desde lo cultural en tanto que ciertas representaciones simbólicas y prácticas cotidianas, tanto de ciudadanos como de servidores públicos, se convierten en barreras para la igualdad, el ejercicio de libertades y el goce efectivo de derechos, afectando la convivencia, la

equidad, el cuidado de lo público (entendido como aquello que es de todos) y la sostenibilidad ambiental.

Lo anterior tienen *efectos* explícitos en el transcurrir cotidiano de la ciudad que, de alguna manera, ponen en riesgo el entorno, la experiencia ciudadana de habitar un lugar común y la vida misma.

En este capítulo se presentan los factores estratégicos, que son aquellos asuntos que tienen la capacidad de incidir en la configuración de la situación problemática. Dichos factores son el resultado del análisis realizado a lo largo del documento de diagnóstico y de las metodologías cualitativas y cuantitativas que se utilizaron para caracterizar las diferentes dimensiones en las que se expresa hoy la cultura ciudadana. Los puntos críticos identificados en el capítulo nueve fueron agrupados por temáticas comunes, lo cual permitió determinar aquellos asuntos en los que la política debe centrar su atención y sobre los cuales se debe proponer acciones para resolver la problemática identificada en el horizonte temporal definido para tal fin: 2019-2038.

Si bien, las transformaciones culturales se han abordado principalmente por dimensiones, como son la convivencia y cultura de paz, la construcción social del territorio, el respeto a la diferencia y a la diversidad, ambiente y respeto a otras formas de vida, estas dimensiones pueden variar de acuerdo con las necesidades y dinámicas cambiantes de la ciudad. Además, existen asuntos de distinto orden que pueden impulsar la construcción colectiva de un proyecto de ciudad integrando a la ciudadanía, a las instituciones estatales y a empresa privada, haciéndolos corresponsables del mejoramiento de la gestión de las transformaciones culturales. Estos asuntos convergen en torno a cuatro factores: (i) Articulación interinstitucional para la gestión de la cultura ciudadana; (ii) Fortalecimiento de estrategias de transformación cultural; (iii) Sostenibilidad y ciudadanía activa; (iv) Gestión del conocimiento e información sobre factores culturales en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

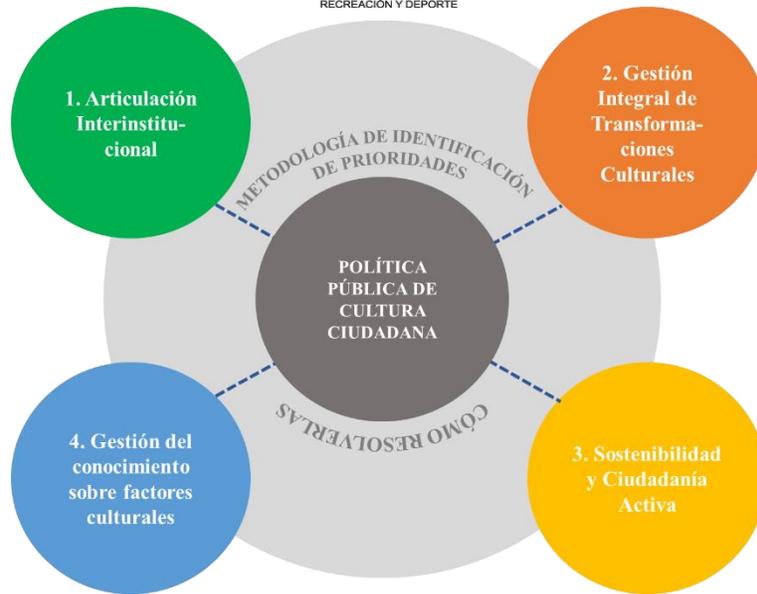


Figura 14. **Esquema Factores Estratégicos para la Política de Cultura Ciudadana**

A continuación, se describen cada uno de ellos:

- **Articulación interinstitucional para la gestión de la cultura ciudadana**

En el entendido que lograr un cambio cultural implica: (i) transformar los contextos cotidianos en los que vivimos y que permiten que las representaciones, conocimientos y comportamientos se hagan explícitos; (ii) cambiar los comportamientos – y sus respectivas motivaciones – que se llevan a cabo en los contextos cotidianos, y que justifican una representación social determinada, y (iii) cambiar los conocimientos asociados a una representación social determinada (Secretaría Cultura, Recreación y Deporte, 2016, p. 4-5), materializar este enfoque en el desarrollo de las Políticas Públicas y las acciones de la administración para el cambio cultural requiere una forma de hacer y gestionar la cultura ciudadana. Estas formas de hacer constituyen, en sí mismas, un cambio cultural.

Es decir, se trata de promover un cambio en las formas de hacer de servidores, entidades y directivas de la administración distrital, que permita gestionar mayor asertividad en la transformación cultural, lo que involucra a todas las entidades distritales, lo que implica actuar

colectivamente entre los diferentes sectores de la administración. Para que las acciones en materia de cultura ciudadana logren un mayor impacto es necesario avanzar hacia una forma de articulación y coordinación interinstitucional que permita, por un parte, el reconocimiento de los factores culturales que inciden en diferentes problemáticas que afectan las libertades, la convivencia y el desarrollo humano y por otro, transversalizar el componente cultural con mayor impacto, en donde se generen sinergias, a través de metodologías situadas en torno a problemas culturales y de gestión pública específicos.

- **Gestión de estrategias de transformación cultural**

Bajo el entendido que una transformación cultural implica una *“forma particular de entender y abordar problemas de ciudad desde una perspectiva según la cual es posible tener un impacto sobre su origen cultural, [...]”*⁴², se han evidenciado la necesidad de generar metodologías y protocolos para diseñar e implementar proyectos de transformación dirigidos a promover cambios voluntarios en conocimientos, percepciones, actitudes, emociones y prácticas que le aporten a la convivencia y al desarrollo humano en la ciudad.

Los proyectos de transformación cultural responden a cambios culturales que se busca producir y requieren involucrar diversos sectores de la administración alrededor de una amplitud de ámbitos, situaciones y temáticas que emergen en la ciudad. Es por esto que cada proyecto de transformación cultural debe responder y se construirse desde una singularidad; lo que quiere decir, que su proceso de construcción, formulación, definición de necesidades de información e implementación son particulares para cada uno. Incluso, los procesos de transformación cultural pueden ser abordados como prototipos en construcción permanente, como resultado de su implementación, aprendizaje y conocimiento.

⁴² Enfoques y estrategias de cultura ciudadana en Bogotá D.C. impulsadas por la Administración Distrital en los últimos 20 años – Estado del Arte, Dirección de Cultura Ciudadana, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2016. p. 17.

En este sentido se requiere identificar y reconocer las transformaciones deseadas y en consecuencia desarrollar una metodología de trabajo intersectorial, tanto para la definición de prioridades de intervención como para la promoción y generación de los cambios necesarios para avanzar hacia la ciudad deseada. Así, las cuestiones que resolverá la política pública son de carácter dinámico y no se restringen a los ámbitos clásicos de intervención de la cultura ciudadana: ambiente y otras formas de vida, construcción social del territorio, diversidad e interculturalidad y convivencia.

- **Sostenibilidad y Ciudadanía activa**

Impulsar transformaciones culturales sostenibles implica considerar a la ciudadanía como sujeto creador, líder y corresponsable de la transformación cultural en la ciudad. En este sentido, surge la necesidad de proponer reconocer y fomentar las diferentes iniciativas de transformación cultural de la ciudad y su organización social. Para cumplir este propósito es necesario:

- a) Fortalecer las capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas de las organizaciones ciudadanas vinculadas a los proyectos;
- b) Potenciar las capacidades colectivas para la organización, para la generación de capital social en las organizaciones y en sus comunidades de contexto;
- c) Generar articulaciones y sinergias entre el Distrito, el sector privado y las organizaciones ciudadanas a través de escenarios participativos de discusión para la definición de los criterios conceptuales, políticos, metodológicos, operativos y técnicos necesarios para la creación, implementación, seguimiento, evaluación y fortalecimiento de la política, sus planes, programas, estrategias y proyectos de transformación cultural;
- d) Articular y orientar los esfuerzos que desde la administración distrital y el sector privado están dirigidos al fomento de iniciativas de transformación cultural impulsadas por la ciudadanía;
- e) Impulsar la gestión del saber social en pro del cuidado de lo público, y estimular el uso y apropiación del conocimiento generado y visibilizar las acciones colectivas emprendidas, con el fin de promover la memoria social y el aprendizaje institucional.

- **Información sobre factores culturales**

El conocimiento producido orienta la definición de prioridades y es insumo para la implementación de programas y proyectos que involucran acciones conducentes a la promoción y fortalecimiento de las transformaciones culturales.

Existe la necesidad de incorporar en los sistemas de información existentes y herramientas de medición sobre los factores culturales que afectan la convivencia o se constituyen en barreras para el ejercicio de las libertades en la ciudad. Es pertinente realizar, orientar o acompañar el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones y estrategias, a partir de la identificación de factores y definición de cambios deseados / esperados, que permitan establecer las mediciones requeridas.

Igualmente es importante producir conocimiento desde la ciudadanía y las organizaciones de la ciudad a partir de un diálogo de saberes, desarrollando acciones dirigidas a fortalecer la apropiación social del conocimiento utilizando estrategias que permitan afianzar la transferencia e intercambio de conocimiento, la participación ciudadana en los saberes colectivos y la comunicación como elemento visibilizador y divulgador.

13. Propuesta preliminar de estructura de la política pública

Una vez identificados los factores estratégicos, y como resultado del ejercicio colectivo realizado en el marco de la Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana, a continuación se presenta una primera aproximación de estructura de la política pública, iniciando por la redacción de los resultados a alcanzar a partir de los factores estratégicos, después la definición de los objetivos específicos y el objetivo general.

La política pública de cultura ciudadana busca la creación de condiciones institucionales, estratégicas, financieras y sociales para la promoción de cambios voluntarios de conocimientos, actitudes, emociones, percepciones y prácticas para alcanzar la convivencia pacífica, la valoración y promoción de las diferencias, la construcción social y cultural del territorio para su apropiación, la sostenibilidad de todas las formas de vida; y el cuidado y respeto de lo público como un bien común.

En este marco promoverá lo siguiente:

- **Diversidad de enfoques y modos de hacer:** La política pública de cultura ciudadana promoverá la articulación de distintas formas de pensar el papel de lo cultural en la construcción de tejido social, la convivencia, las sociabilidades y el desarrollo de proyectos de vida individuales y colectivos.
- **Transversalidad:** La política pública de cultura ciudadana favorecerá las condiciones para que el componente cultural de la ciudad sea transversal en los distintos instrumentos y acciones de política y de la gestión pública.
- **Ámbitos de intervención:** La política pública de cultura ciudadana establecerá metodologías y escenarios de participación para definir los aspectos de la vida social a intervenir para la transformación cultural, de acuerdo con la información disponible sobre

las problemáticas de la ciudad, la experiencia ciudadana y las orientaciones de los planes de desarrollo distritales.

- **Enfoque estratégico:** La política pública de cultura ciudadana promoverá el diseño e implementación de estrategias de transformación que aborden los problemas culturales de la ciudad en su integridad y en su conexión con otras dinámicas sociales y políticas, que articule distintos tipos de acciones pedagógicas, comunicativas y ciudadanas.

Así, se entiende la cultura ciudadana como el conjunto diverso de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad mediado por el reconocimiento del otro (la ciudad, las personas u otras formas de vida) y el respeto a la diferencia, que facilita la construcción del tejido social, la convivencia, las sociabilidades y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos.

Además, los objetivos general y específicos de esta política son los que se plantean a continuación:

Objetivo general

Propiciar transformaciones culturales voluntarias, mediante la generación de condiciones técnicas, institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valora y promueve el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común, en concordancia con las dinámicas poblacionales y territoriales.

Objetivos específicos

- **PENSAR Y HACER JUNTOS:** Garantizar la intersectorialidad, la integralidad y la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y/o comunitarios en la transformación de los factores culturales que afectan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

- **TODOS PONEMOS:** Garantizar la consecución de recursos públicos, privados y comunitarios mediante la definición e implementación de lineamientos y condiciones que faciliten la puesta en marcha de las acciones de la política.
- **ACCION COLECTIVA:** Fortalecer las capacidades ciudadanas de organización y liderazgo en los procesos de transformación cultural para garantizar la corresponsabilidad y sostenibilidad de los cambios culturales voluntarios y deseados.
- **SABERES COMPARTIDOS:** Construir, divulgar, intercambiar y aprovechar la información y conocimiento público, privado y comunitario acerca del componente cultural de la ciudad.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bibliografía

- Alcaldía de Medellín. Planes de Desarrollo de Medellín (1995-1997), (1998-2000), (2001-2003) y (2004-2007).
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2016). Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”. (Acuerdo 645 de 2016)
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2018). Plan de Acción Distrital – PAD 2018. Consulta realizada el 20/01/2019 en <http://victimasbogota.gov.co/transparencia/marco-legal/planes/pad-2018>
- Alcaldía Mayor de Bogotá, Consulta de la Norma, Sisjur. (consulta en línea).
- Alcaldía Municipal de Funza (2017). Diagnóstico situacional sobre cultura ciudadana y ejercicio de la ciudadanía en Funza – Cundinamarca. Centro Cultural Bacatá Asociación Soñar. Funza, Colombia.
- Alcaldía Municipal de Ibagué (2012). Enfoque teórico de la Cultura Ciudadana. <http://alcaldiadeibague.gov.co/portal/admin/archivos/formacionVirtual/culturaciudadana/contenido/pdf/Unidad1.pdf>
- Alcaldía de Santiago de Cali (2010). Propuesta para la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana para Santiago de Cali.
- Althusser, L. (2009). Ideología y aparatos ideológicos de Estado, Freud y Lacan. Versión digital disponible en: www.philosophia.cl.
- Aluma, E. (7, julio, 2013). El valor del civismo. El Tiempo, Opinión, Foro del lector, Debes Leer, Bogotá. p. 7.
- Álvarez, L., Marrugo, A. (2014) La participación ciudadana como ejercicio de aproximación a la construcción de cultura ciudadana en el marco del derecho y el deber. Análisis Político. *Volumen 27* (Núm. 8). pp. 64-79.
- Amartya Sen (1999). La cultura como base del desarrollo contemporáneo. Extraído de Diálogo, UNESCO.
- Arendt, H. (1997) ¿Qué es la política? Barcelona, España. Pensamiento Contemporáneo.

- Arendt, H. (2015). La condición humana. Barcelona, España. Paidós.
- Argandoña, A. (2011). El bien común. Documento de Investigación. Barcelona, España. IESE Bussines School.
- Bejarano Chávez, E. G. (12 de marzo de 2013). Matamos la cultura ciudadana, El Tiempo Debes Saber, Foro del lector.
- Bejarano Chávez, E. G. (25 de septiembre de 2013). El Tiempo Debes Saber, Foro del lector. p. 21.
- Calabi, M. (6 noviembre 2016). Cultura Ciudadana y Calidad de Vida. Correo del Sur. Sucre, Bolivia. Recuperado de: http://correodelsur.com/ecos/20161106_cultura-ciudadana-y-calidad-de-vida.html
- Carvajal. L (2011) citado por: Alcaldía de Medellín y Corpovisionarios (2013), Indicadores de Cultura Ciudadana. En: Medellín, 2013. Medellín, Colombia.
- Cano Forrat, J. (2003) Introducción a la historia del urbanismo. Valencia, España. Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- CEPAL, Naciones Unidas. (2010) Curso Técnico de Medición Multidimensional de la Pobreza y sus Aplicaciones, 06 y el 15 de diciembre de 2010.
- Corporación Alotropía (2005). *Estudio exploratorio de patrones culturales que contribuyen a la vinculación de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados en Colombia*. Texto inédito. Bogotá, Colombia.
- Corpovisionarios (2016). Cinco Estrategias de Cultura Ciudadana: Informe ejecutivo de los principales hallazgos de la actualización de indicadores. Documento presentado en el marco de la ejecución de los Convenios No. 1100100-193-2016 y No. 68 de 2016 suscritos con la Secretaría General y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá, Colombia.
- Corpovisionarios ¿Qué es cultura ciudadana? En: <http://corpovisionarios.org/index.php/es/corpovisionarios/>
- De Seta, C. (2002) La ciudad europea del siglo XV al XX: orígenes, desarrollo y crisis de la civilización urbana en la Edad Moderna y Contemporánea. Madrid, España. Ediciones AKAL.

- Dirección de Cultura Ciudadana (2018). *Sexo, género y cultura en Bogotá: Un análisis de la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) 2015 y 2017*. Diciembre 18 de 2018
- Dirección de Cultura Ciudadana, Secretaría de Cultura Recreación y Deporte. (2017). *Orientación para la Estrategia de Cultura Ciudadana Parques para Todos*. Documento de Trabajo. Bogotá, Colombia.
- Editorial El Tiempo. (27, mayo, 2013). *La falta de civismo mata*. El Tiempo, Debes Saber. Bogotá. p. 22.
- España, R. (2015). *Reconocimiento del imaginario social de cultura ciudadana en los jóvenes del Colegio Nuevo Horizonte*. Trabajo de grado presentado como opción parcial para optar al título de Maestría en Educación. Bogotá, Colombia. Universidad Militar Nueva Granada Facultad de Educación y Humanidades.
- Foucault, M. (2004). *La arqueología del saber*. Argentina. Siglo XXI Editores.
- Fundación Presencia. (Sin Fecha) *Elementos para el mapeo de actores sociales y el diseño de estrategias para el desarrollo del plan de acción en Proyecto Ciudadano*. Consultado el 11 de mayo de 2018, https://www.ucursos.cl/ingenieria/2013/1/IN73H/1/material_docente/bajar?id_material=740029.
- García-Leguizamón, F. (2016). *Ciudadanía y nuevas ciudadanías: aclaraciones conceptuales*. En Acosta, F.R. y otros autores. *Ciudadanía & nuevas ciudadanías*. (pp. 19 – 51). Bogotá, Colombia. Universidad Piloto de Colombia.
- Gómez, M. (2013). *El espacio público y la cultura ciudadana: Ciudadanía construida, ciudadanía decretada*. Forum Revista Departamento Ciencia Política, Universidad Nacional de Colombia. *Volumen 1* (Número 4). pp. 59-81.
- Gutiérrez, A. (2009). *Ciudadanía y territorio: Escenario para la Formación Ciudadana*. Revista Palobra, (Num. 10), pp. 109–127.
- Habermas, J. (1986). *Ciencia y técnica como ideología*. España, Editorial Tecnos.
- Hunt, S. (2015). *Cultura ciudadana. Una nueva mirada al límite entre el estado y la sociedad*. Íconos. Revista de Ciencias Sociales. (Num. 52), Quito. p. 119.

- Illera, J.M. (2005). Convivencia y cultura ciudadana: Dos pilares fundamentales del derecho policivo. *Revista de Derecho*. (Num. 23), pp. 240-259.
- Jiménez, S. (29 de agosto de 2013). Estrategias de valores. *Portafolio*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.portafolio.co/opinion/santiago-jimenez/estrategia-valores-76870>
- Jiménez, William (2009). *El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas*. Univ. Sergio Arboleda. Bogotá, Colombia
- Lévinas, E. (2004). *El tiempo y el otro*. Barcelona, España. Paidós.
- Lopez, F. D. (2001). Aproximaciones al Concepto de Cultura. En: Herrera, M. Díaz, G. (comp.). *Educación y Cultura política*. (pp. 29 – 58). Bogotá, Colombia. Plaza & Janes.
- Milcher, S & Ivanov, A (2008). Inclusión social y desarrollo humano. *Revista Humanum* (41) <http://www.revistahumanum.org/revista/inclusion-social-y-desarrollohumano/#sthash.O5eTr1nQ.dpuf>
- Mockus, A. (2003). Cultura ciudadana y comunicación. *Revista La Tadeo*. (Núm. 68). Bogotá, Colombia. (pp. 106 – 111). Recuperado de: http://avalon.utadeo.edu.co/dependencias/publicaciones/tadeo_68/68106.pdf
- Mockus, A., Murrain, H., Villa, M. (2012). *Antípoda de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. BID. Washington, Estados Unidos.
- Observatorio Cultural. (2012) *Enfoque de derechos y políticas culturales. Importancia y debate del carácter fundamental de los derechos culturales*. Chile, noviembre 2012.
- Pardo, O., Franco, N., Canal, M., Naranjo, C., Lobo, I. D. (2009) *“Recomendaciones para la Política 2009 – 2019. Formulación participativa de política pública en deporte, recreación, actividad física y escenarios para Bogotá”*. Informe final del convenio suscrito entre SCR D y Universidad de los Andes. Tomado de: “Bogotá Más Activa. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009 – 2019”. Bogotá.
- Pina, J. (2013). *Ciudadanía y educación: diálogos con Touraine*. Madrid, España. Ediciones Díaz de Santos.

- Pontificia Universidad Javeriana (2015). Proyecto Transversal Cultura Ciudadana en la Universidad, Vicerrectoría del Medio Universitario. Cali, Colombia.
- Ramos R, N. (29 de enero de 2013). El maltrato nos debería doler a todos. El Tiempo. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12562707>
- Ranzolin, F. (2008). Integración cultural en la era de la globalización: construyendo la nueva babel. Caracas, Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello.
- Restrepo, E. (2016) “Cultura ciudadana” en Bogotá: biopolítica, hegemonización y pánico cultural en la época del culturalismo. Texto escrito en el marco del Seminario de investigación en estudios culturales de la Maestría en Estudios Culturales de la Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
- Rodríguez, V. (2009) “Ciudades interculturales: Bogotá y los retos del nuevo milenio” en Cultura ciudadana en Bogotá: nuevas perspectivas. Cámara de Comercio. Bogotá, Colombia.
- Rorty, R. (2010). Filosofía como política cultural. Barcelona, España. Paidós.
- Sánchez, L., Villada Ríos, M. A. y Serna Guzmán, C., (2010). “Innovando estrategias metodológicas en planeación para el desarrollo” en Bitácora Urbano Territorial. *Volumen 2* (Núm. 17). pp. 145-160.
- Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín (2015). Retos y Oportunidades de la Cultura Ciudadana en Medellín. Medellín, Colombia.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2009) “*Bogotá Más Activa. Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física 2009 – 2019*”. Elaborado por la Dirección de Prácticas Deportivas y Recreativas, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá, Colombia.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2011). Plan Decenal de Cultura Bogotá D.C. 2012-2021. Alcaldía Mayor. Bogotá, Colombia.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2013). Lineamientos de política cultural 2013. Consultado el 20 de abril de 2018, en: siscred.scrd.gov.co/biblioteca/bitstream/123456789/58/1/Lineamientos%20de%20politica%20cultural_2013.pdf



Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2015). Encuesta Biental de Culturas 2015.

Subdirección Observatorio de Culturas, Dirección de Cultura Ciudadana. Bogotá, Colombia.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2016). Enfoques y estrategias de cultura ciudadana en Bogotá D.C. impulsadas por la administración distrital en los últimos 20 años. Documento de trabajo. Dirección de Cultura Ciudadana, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá, Colombia.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2017A). Transformaciones de Ciudad. Estrategias de Cultura Ciudadana en Bogotá D.C. 2016-2017. Subdirección Observatorio de Culturas, Dirección de Cultura Ciudadana. Bogotá, Colombia.

Secretaría de Cultura; Recreación y Deporte (2017B). Enfoques y estrategias de cultura ciudadana en Bogotá D.C. impulsadas por la administración distrital en los últimos 20 años. Bogotá, Colombia. Subdirección Observatorio de Culturas, Dirección de Cultura Ciudadana. Bogotá.

Secretaría de Cultura; Recreación y Deporte (2017C). Documento orientación para la Estrategia de Cultura Ciudadana Parques para Todos. Dirección de Cultura Ciudadana. Bogotá, Colombia.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2017D). *Documento de Caracterización de Usuarios de los productos y servicios misionales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Alcaldía Mayor.* Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Bogotá, Colombia.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2017E). Documento base para el agendamiento participativo del problema: enfoque metodológico, ruta participativa y actores. Documento de trabajo. Bogotá, Colombia.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (2017). Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017-2020. Alcaldía Mayor. Bogotá, Colombia.

Secretaría Distrital de Ambiente (2014). Política Pública de Protección y Bienestar Animal. Bogotá, Colombia.

Secretaría Distrital de Integración Social, Planeación, IDPAC (2011). Las políticas públicas en Bogotá: Derechos, Ciudadanía y construcción de lo público. Bogotá, Colombia.

- Secretaría Distrital de Planeación (2006). Planes Maestros: para ejercer el derecho a la ciudad. Memorias del proceso de acompañamiento y seguimiento a la formulación, aprobación y articulación. Bogotá, Colombia.
- Secretaría Distrital de Planeación (2014). Proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016-2020. Bogotá, Colombia.
- Secretaría Distrital de Planeación (2016). Estudio sobre Instancias de Coordinación Sectorial e Intersectorial del Distrito. Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá, Colombia.
- Secretaría Distrital de Planeación (2017). Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital. Bogotá, Colombia.
- Serrano Guzmán, A. (3, septiembre, 2013). Mató a su vecino porque le pidió que bajara el volumen. El Tiempo, Debes leer. Bogotá.
- Tamayo, C. (2016). De la cultura ciudadana al derecho a la ciudad. Mapeo, caracterización y análisis de 150 experiencias (pp. 26 - 65). En: *Pensar y construir el territorio desde la cultura. Derecho a la ciudad cultura ciudadana e innovación pública*. EAFIT. Medellín.
- Torres, M. (10 de julio de 2009), Comprensión del concepto de ciudad y sostenibilidad urbana. Revista Digital Universitaria. UNAM. *Volumen 10* (Num 7). Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.10/num7/art44/int44-1.htm>
- Touraine, A. (2000) ¿Podremos vivir juntos? México. Fondo de Cultura Económica.
- Trece hábitos para vivir mejor. (14 de octubre de 2012). UN Periódico. Número 160. Bogotá.
- Trujillo, M. (Marzo 11 de 2015 A). Antanas Mockus: La Teoría. *Las 2 Orillas*. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/antanas-mockus-la-teoria/> Mateo Trujillo Segura. Marzo de 2015. Fecha de consulta: 2/03/2018
- Trujillo, M. (2015 B). Cruzando el charco. Artículos de opinión y análisis de temas políticos, económicos y sociales. Recuperado de: <https://mateotrujillos.blogspot.com.co/2015/03/antanas-mockus-la-teoria.html>. Fecha de consulta 2 de marzo de 2018.
- Tunjano, Y. (2014). La cultura ciudadana como eje transversal de la convivencia y seguridad ciudadana. Universidad Católica de Colombia. Università' Degli Studi Di Salerno (Italia). Maestría en Ciencia Política. Bogotá Colombia.



UNESCO (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. París, Francia.

Universidad del Valle (2017). Facultad de Ciencias Sociales y Económicas Departamento de Economía. La Cultura y el Desarrollo Humano. Propuesta Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas Ampliado al Consumo Cultural. Cali, Valle del Cauca.

Vásquez, W. (2010). Documento Conceptual y Metodológico de los Estados del Arte. Convenio SCR-D - Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Veeduría Distrital (2016). Balance Programas y Proyectos de Cultura Ciudadana en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá mejor para todos".

Veeduría Distrital (2017). Cultura Ciudadana. Marco Conceptual. Recuperado de: <http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/cc.p>

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**